

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 11 ABRIL 2019      En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Oficial Mayor en funciones de Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor General.

HORA:  
Comienza:      Termina:  
12:15              13:00


SESION:  
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:  
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN ESPADAS CEJAS .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOAQUÍN LUIS CASTILLO SEMPERE</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. MYRIAM DÍAZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ LUIS DAVID GUEVARA GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> CLARA ISABEL MACIAS MORILLA</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INMACULADA ACEVEDO MATEO</u>	<u>SI</u>
<u>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==</a>			

D. ALBERTO FERNANDO DÍAZ LÓPEZ	NO	.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> PÍA HALCÓN BEJARANO	SI	.
D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA	SI	.
D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI	.
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI	.
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI	.
D <sup>a</sup> EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI	.
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI	.
D. RAFAEL BENIGNO BELMONTE GÓMEZ	SI	.
D <sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI	.
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI	.
D. FCO. FERNÁNDEZ MORAGA	SI	.
D. PABLO MANUEL DÍAZ AMORES	SI	.
D <sup>a</sup> INMACULADA M <sup>a</sup> OCAÑA DE VALDIVIA	SI	.
D <sup>a</sup> SUSANA SERRANO GÓMEZ-LANDERO	SI	.
D. JULIÁN MORENO VERA	SI	.
D <sup>a</sup> CRISTINA HONORATO CHULIÁN	SI	.
D. DANIEL GONZÁLEZ ROJAS	SI	.
D <sup>a</sup> EVA MARÍA OLIVA RUÍZ	SI	.
INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL		.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL: D. FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN.

De acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer del asunto incluido en el Orden del Día:

---

ÚNICA.- Aprobar el Plan Estratégico Sevilla 2030.

---

*“El 14 de octubre de 2016, se constituyó la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 2030, presidida por el Alcalde de Sevilla, acompañado de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y conformada por varias áreas del Ayuntamiento de Sevilla, los grupos políticos representados en el Consistorio, CC.OO., UGT, la Confederación de Empresarios de Sevilla, el Consejo Económico y Social de Sevilla, la Universidad de Sevilla, la Universidad Pablo de Olavide, la Diputación Provincial, la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, la Cámara de Comercio, el Parque Científico y Tecnológico Cartuja y la Autoridad Portuaria de Sevilla.*

*La citada Comisión ejecutiva tras diversas sesiones celebradas a lo largo de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, celebra su última sesión el 19 de febrero de 2019 para la presentación del Plan Estratégico Sevilla 2030.*

*En la Fase preparatoria se desarrollaron las primeras reuniones para la constitución de la nueva Comisión Ejecutiva, debate sobre el proceso de gobernanza del Plan Estratégico, y acuerdo para el desarrollo de los trabajos.*

*14 octubre 2016 Reunión de la Comisión Ejecutiva.*

*Constitución de la Comisión Ejecutiva con su nueva composición, y exposición de los objetivos a alcanzar en el nuevo impulso al Plan Estratégico de Sevilla.*

*11 enero 2017 Reunión de la Comisión Ejecutiva. (grupo técnico)*

*Se presenta y debate el cronograma de elaboración del Plan Estratégico, así como la conceptualización de lo que se pretende con el nuevo proceso estratégico.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



6 marzo 2017 *Reunión de la Comisión Ejecutiva. (grupo técnico)*  
*Se presenta y debate el proceso de gobernanza. También se presenta el pliego para la contratación de la asistencia técnica.*

9 junio 2017 *Adjudicación de la asistencia técnica a Cercania Consultores*

*Documento resultante publicado: “Pliego licitación del PES 2030”.*

*En la fase de análisis-diagnóstico, se dedicaron numerosos recursos a la realización de un análisis, diagnóstico lo más completo posible, sobre la situación de la ciudad en sus diversos aspectos, con la siguiente cronología:*

2016/2017 *Elaboración de 7 estudios sectoriales.*

16 abril y 12 junio 2017 *Presentación pública de estudios sectoriales.*

octubre 2017 *Desarrollo de reuniones con todos los miembros de la Comisión Ejecutiva y responsables departamentales del Ayuntamiento de Sevilla.*


julio 2017 a abril 2018 *Estudio y redacción de documentos de Análisis- Diagnóstico.*

6 abril 2018 *Reunión de la Comisión Ejecutiva (grupo técnico)*  
*Presentación y debate sobre documentos de análisis-diagnóstico.*

7 mayo 2018 *Reunión de la Comisión Ejecutiva*

- *Presentación del documento Extracto de los Análisis Interno y Externo.*
- *Preparación de la I Conferencia Estratégica.*
- *Acuerdo de reestructuración del cronograma de elaboración del PES2030.*

26 mayo 2018 *Conferencia Estratégica “Sevilla 2030”*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==</a>			

- *Presentación del diagnóstico de la ciudad*
- *Debate en cuatro paneles de participación: Sociedad; Territorio, medio ambiente y cambio climático; Economía y empleo; Ciudadanía, identidad y proyección exterior.*
- *Recogida de aportaciones sobre Temas Clave y Modelo de Ciudad.*

*Participación presencial estimada: 300 personas.*

*Aportaciones (manuscritas y online): 67 aportaciones.*

*Documentos resultantes publicados:*

- a. *Estudios sectoriales*
  - *Sector Logístico y Transporte*
  - *Sector Industrial*
  - *Sector Aeronáutico.*
  - *Sector Comercio*
  - *Sector Artesanía*
  - *Sector Mercado de Abastos*
  - *Sector Moda*
- b. *Sevilla, imagen de una ciudad (Análisis Interno)*
- c. *Sevilla en el sistema de ciudades mundial (Análisis externo)*
- d. *Extracto de análisis interno y externo.*


*Sobre la base del diagnóstico realizado, se afrontó la definición del “Modelo de Ciudad”. Éste es la pieza angular de la estrategia, la bisagra entre el presente y la propuesta de futuro, a la que otorga de un sentido y de una dirección coherente, ya que prefigura qué ciudad es la que desean los ciudadanos y ciudadanas, la meta que se quiere alcanzar.*

*La expresión textual del Modelo de Ciudad es el fundamento para el posterior desarrollo de las estrategias y proyectos de ciudad con la siguiente cronología:*

*Mayo a septiembre 2018 Estudio de aportaciones y redacción del documento Modelo de Ciudad y Anexos.*

*Junio a julio 2018 Reuniones con Delegaciones Municipales y Empresas Municipales.*

*Junio a nov 2018 Celebración de jornadas de información sobre el Plan Estratégico Sevilla 2030 en las sedes de los Distritos de la ciudad abiertas a todos los ciudadanos.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			

- 17 sept. 2018      *Reunión de la Comisión Ejecutiva (grupo técnico)*
- Presentación y debate sobre el borrador del documento Modelo de Ciudad y Anexos I y II.*
- 30 octubre 2018      *Reunión de la Comisión Ejecutiva (grupo técnico)*
- *Presentación del documento Modelo de Ciudad.*
  - *Presentación del calendario de las Mesas Temáticas o Grupos de Trabajo.*

*Documento resultante publicado: “Modelo de Ciudad”.*


*Posteriormente se inició la fase de elaboración de la estrategia Sevilla 2030, siendo la fase principal de todo el proceso de planificación desarrollado desde finales de 2016, el punto más relevante del acuerdo y el consenso social y político sobre el futuro de la ciudad.*

*A partir del Modelo de Ciudad, se desarrollaron los trabajos para el establecimiento de objetivos de ciudad (objetivo central y objetivos específicos), que ayuden a avanzar desde la visión de punto de llegada o de horizonte de la ciudad futura, hacia una etapa más propositiva. Sobre dichos objetivos, se establecieron las estrategias de ciudad, que diseñan la manera de llevar a cabo dichos objetivos. Todo ello alimentado por un intenso proceso de participación ciudadana.*

*Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 2030, se trata del hito más avanzado del proceso al que se va a llegar en esta fase de desarrollo del plan, quedando el diseño de los proyectos motores en una fase posterior.*


*La cronología de esta fase es la que a continuación se describe:*

- Nov a dic 2018      *Mesas temáticas.*
- 7 noviembre      *Medio Ambiente, Territorio y Cambio Climático.*
- 8 noviembre      *Cultura y Deporte.*
- 13 noviembre      *Sectores Productivos y Empleo.*
- 15 noviembre      *Industria e Innovación.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			

20 noviembre	Gobernanza y Participación Ciudadana.
22 noviembre	Identidad y Proyección Exterior.
27 noviembre	Turismo.
29 noviembre	Vivienda.
4 diciembre	Generación 2030.
11 diciembre	Cohesión Social e Igualdad.
	Participación: Asistencia, 352 personas.
	Aportaciones (manuscritas y online): 132.
	Aportaciones (Mesas-audio): 22 horas.
Noviembre a diciembre 2018.	Campaña de sensibilización e información del Plan Estratégico Sevilla 2030 a través de carpa itinerante por toda la ciudad durante 26 días.
27 nov. 2018.	Jornada informativa sobre el Plan Estratégico Sevilla 2030 en el Instituto de Enseñanza Secundaria Isbilya.
Diciembre a febrero 2019.	Estudio de aportaciones y redacción del documento Objetivos y Estrategias Sevilla 2030 y documentos anexos.
15 febrero 2019.	Reunión de la Comisión Ejecutiva Institucional. Presentación del documento Objetivos y Estrategias Sevilla 2030. Recepción aportaciones.
19 febrero 2019.	Reunión de la Comisión Ejecutiva Técnica. Presentación del documento Objetivos y Estrategias Sevilla 2030. Recepción aportaciones.
26 marzo 2019.	Conferencia de Presentación Plan Estratégico Sevilla 2030. Presentación del documento Objetivos y Estrategias Sevilla 2030.

Los documentos elaborados en esta fase son los siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			

- a) *Objetivos y Estrategias Sevilla 2030 y*  
 b) *Planes y Estrategias Sectoriales.*

*Posteriormente el 26 de marzo de 2019, el Alcalde de Sevilla, realiza la presentación pública de dicho documento y se propone trasladar el mismo, al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla para su conocimiento y aprobación. El citado Plan Estratégico contempla los siguientes objetivos estratégicos:*

- 1.- Generar empleo y desarrollo económico.*
- 2.- Luchar contra la pobreza y desigualdades.*
- 3.- Crear una ciudad sostenible, que mitiga y se adapta al cambio climático.*
- 4.- Desarrollar la gobernanza y participación ciudadana.*
- 5.- Impulsar el ejercicio de los derechos ciudadanos, la vida comunitaria y los valores cívicos.*
- 6.- Promover la cultura, la creatividad y favorecer la diversidad de la ciudad.*

*Por ello, esta Delegación propone la adopción del siguiente:*

**ACUERDO**


**PRIMERO.**- *Aprobar el Plan Estratégico Sevilla 2030, que se incorpora a la presente propuesta.*

**SEGUNDO.**- *Felicitar a las instituciones, entidades y ciudadanía en general, que han participado en la elaboración del citado documento, por la implicación y el trabajo desarrollado.”*

El texto del Plan al que se refiere la propuesta de acuerdo se adjunta, como anexo, al final de la presente acta.

Antes de comenzar a debatir el asunto, los portavoces de los Grupos políticos Municipales de los Partidos Ciudadanos y Popular, en virtud del artículo 61,1 del Reglamento Orgánico Municipal, solicitan la retirada del punto, por lo que la Presidencia, somete a votación si procede la retirada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pablo-Blanco Oviden, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer, García Martín, Navarro Rivas, Rincón Cardoso, Ruíz Rodríguez, Belmonte Gómez, Ríos Molina y García Camacho, y, Ciudadanos: Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			



Moraga, Díaz Amores y Ocaña de Valdivia.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla y Acevedo Mateo; Participa Sevilla: Serrano Gómez-Landero, Moreno Vera y Honorato Chulián, e, Izquierda Unida: González Rojas y Oliva Ruíz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara rechazada, por mayoría, la retirada del punto del Orden del Día.

Seguidamente, conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones de los portavoces de todos los Grupos políticos Municipales, somete a votación la propuesta de Acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Socialista: Espadas Cejas, Castreño Lucas, Muñoz Martínez, Castillo Sempere, Cabrera Valera, Flores Cordero, Castaño Diéguez, Díaz Rodríguez, Guevara García, Macías Morilla y Acevedo Mateo; Participa Sevilla: Serrano Gómez-Landero, Moreno Vera y Honorato Chulián, e, Izquierda Unida: González Rojas y Oliva Ruíz.

Votan en contra, los Sres. Concejales de los Grupos políticos Municipales de los Partidos: Popular: Pablo-Blanco Oviden, Halcón Bejarano, Pérez García, Flores Berenguer, García Martín, Navarro Rivas, Rincón Cardoso, Ruíz Rodríguez, Belmonte Gómez, Ríos Molina y García Camacho, y, Ciudadanos: Fernández Moraga, Díaz Amores y Ocaña de Valdivia.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia la declara aprobada, por mayoría.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Portavoces de todos los Grupos políticos Municipales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

[https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD\\_SESION&Valores=000000422](https://www.sevilla.org/ConsultasWeb/Consulta.aspx?IdConsulta=AUD_SESION&Valores=000000422)


correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

SHA256:26F6E52837322B742BE427460071B3C8297394C648F925CE885FEF44FB68DD45

LA PRESIDENTA,  
M<sup>a</sup> DEL CARMEN CLARISA  
CASTREÑO LUCAS

EL OFICIAL MAYOR  
EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO MUNICIPAL,

FERNANDO MANUEL GOMEZ RINCÓN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/136	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			



# PLAN ESTRATEGICO

## Sevilla 2030

### OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

MARZO, 2019



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN. UNA ESTRATEGIA COMPARTIDA.....	4
II. OBJETIVOS.....	6
III. ESTRATEGIAS “SEVILLA 2030”.....	8
1. ESTRATEGIAS PARA GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO .....	9
1.1. Desarrollo de políticas activas de empleo y lucha contra la precariedad .	9
1.2. Ampliación y modernización del tejido productivo sevillano.....	10
1.3. Promoción económica y de la identidad industrial metropolitana .....	11
1.4. Impulso de la actividad productiva basada en recursos locales .....	11
1.5. Desarrollo sostenible del turismo, con la ciudadanía en el centro de la estrategia.....	12
1.6. Innovación y atracción del talento.....	13
2. ESTRATEGIAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES .....	14
2.1. Desarrollo e implementación de Planes Integrales de Barrio .....	14
2.2. Reorganización y ampliación de los servicios sociales comunitarios .....	15
2.3. Educación y formación para romper el círculo de la pobreza .....	15
2.4. Centros educativos abiertos .....	16
2.5. Impulso a la innovación social transformadora.....	16
2.6. Acceso a una vivienda asequible .....	17
2.7. Vida saludable .....	18
3. ESTRATEGIAS PARA CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	19
3.1. Descarbonización de la ciudad.....	19
3.2. Sevilla como territorio del urbanismo y la arquitectura bioclimática.....	20
3.3. Nueva gestión compartida de los espacios verdes .....	20
3.4. Desarrollo de la movilidad urbana sostenible .....	21

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



3.5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular .....	22
<b>4. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>23</b>
4.1. La planificación en función de objetivos .....	23
4.2. Desarrollo de una gobernanza metropolitana.....	24
4.3. Capitalidad y alianzas con otras ciudades .....	24
4.4. Sevilla Smart Community .....	25
4.5. Participación ciudadana permanente.....	26
<b>5. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS .....</b>	<b>28</b>
5.1. Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria .....	28
5.2. Extensión de los valores de civismo y convivencia.....	29
5.3. Seguridad ciudadana inclusiva .....	29
5.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género .....	30
5.5. Una ciudad amable para las personas mayores.....	30
5.6. Accesibilidad Universal en la Sevilla Compartida .....	31
5.7. Jóvenes: la generación 2030.....	32
<b>6. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD .....</b>	<b>33</b>
6.1 Identidad en torno a un proyecto compartido .....	33
6.2 Cultura y creatividad .....	34
6.3 Diversidad e inclusión.....	34
6.4 Sevilla, patrimonio común.....	35
6.5 Deporte para todos y todas.....	36
6.6 Proyección exterior y city marketing.....	36
<b>ANEXO: MATRIZ DE CORRESPONDENCIA ENTRE ESTRATEGIAS SEVILLA 2030 Y ODS .....</b>	<b>38</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## I. INTRODUCCIÓN. UNA ESTRATEGIA COMPARTIDA

El presente documento “*Objetivos y Estrategias Sevilla 2030*” es el argumento principal de todo el proceso de planificación desarrollado desde finales de 2016, el punto más relevante del acuerdo y el consenso social y político sobre el futuro de la ciudad.

Es, además, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Plan Estratégico Sevilla 2030, el hito más avanzado del proceso al que se va a llegar en esta fase de desarrollo del plan, quedando el diseño de los proyectos motores en una fase posterior.

El Modelo de Ciudad, expuesto extensamente en el documento correspondiente<sup>1</sup>, es la clave que sirve para trazar el escenario de futuro deseable al que tiene que tender la ciudad. A partir del mismo, se han establecido unos objetivos (objetivo central y objetivos específicos), que nos ayudan a avanzar desde la visión de punto de llegada o de horizonte de la ciudad futura, hacia una etapa más propositiva. Los objetivos establecen un compromiso explícito para alcanzar ese modelo de ciudad, respondiendo a la cuestión de **qué hacer**. Y a continuación, las estrategias (y luego las acciones y proyectos), responden a la cuestión de **cómo hacerlo**.

De esta manera se ha establecido un Objetivo Central, que recoge el sentir general expresado en las fases de participación y en las aportaciones de la ciudadanía, y que concita el mayor consenso posible. El Objetivo Central determina el carácter de toda la estrategia. A partir de dicho objetivo central se han establecido 6 objetivos específicos que responden a las 6 dimensiones que definía el modelo de ciudad. Finalmente, se han concretado 36 estrategias en torno a los diferentes objetivos, pero que, a su vez, por el carácter transversal de muchas de ellas, tienen correspondencias y fuertes puntos en común entre ellas.

Todo este proceso de formulación estratégica se alimenta, fundamentalmente, de las aportaciones obtenidas a partir del amplio proceso de participación desarrollado en noviembre y diciembre de 2018 en forma de diez mesas temáticas. Tanto las intervenciones de los ponentes y los participantes como las aportaciones por escrito realizadas a través del formulario distribuido son la base del presente documento. A ello hay que añadir las sesiones celebradas en los diferentes distritos y, muy importante también, los contenidos de los diferentes planes en marcha que, de manera coherente, se deben de articular con la estrategia de la ciudad.

En este sentido, hay que resaltar el alineamiento realizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Se puede afirmar que la implementación de la Estrategia Sevilla 2030 facilitará su consecución.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



Además de ello, la Estrategia Sevilla 2030 participa de los principios y objetivos de impulso al desarrollo, la habitabilidad y la innovación en las ciudades de Europa que se establecieron en el Pacto de Ámsterdam y en la Agenda Urbana de la Unión Europea. Se trata de un proceso en desarrollo que promueve la cooperación entre los Estados miembros, las ciudades, la Comisión Europea y otras partes interesadas para estimular y para identificar y afrontar con éxito los desafíos sociales y urbanos.

<sup>1</sup> Documento *Modelo de Ciudad* que pueden consultar en <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/repositorio-de-documentos/sevilla-2030/documentos-de-analisis>.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## II. OBJETIVOS.

### SEVILLA COMPARTIDA, IDENTIFICADA CON UN PROYECTO DE CIUDAD PARA EL BIEN COMÚN

El objetivo central de la Estrategia Sevilla 2030 hace del concepto de ciudad compartida el elemento motor de todo el plan estratégico.

Compartir la ciudad forma parte de la identidad de Sevilla. Es una ciudad que se expresa, tanto en sus celebraciones como en sus hábitos de vida, en la calle, como espacio público compartido. Las principales celebraciones y espacios urbanos patrimoniales siguen siendo referente común, simbólico y compartido por toda la ciudadanía. En ese sentido, la Sevilla Compartida expresa una forma de ser y de estar, sustentada en el valor de comunidad, característica de la ciudad y que debe ser cuidada y fomentada.

Por otro lado, el diagnóstico puso de relieve la existencia de oportunidades de competitividad y valores fuerza, como la existencia de recursos humanos, espacios de innovación, tejido empresarial, competitividad turística, etc... que multiplicarían exponencialmente su desempeño en caso de que se crearan mayores sinergias y se tejieran mejores redes de colaboración entre sectores, organizaciones y actores urbanos. En ese sentido, la ciudad compartida aboga por una ciudad más interrelacionada, mejor interconectada y conocedora de sus propias ventajas y oportunidades.

Finalmente, la ciudad padece desigualdades, especialmente entre diferentes barrios de la ciudad, también entre sectores sociales. Desigualdad que la crisis económica no ha hecho sino incrementar. En este sentido, el objetivo central de compartir la ciudad es un objetivo de equidad: no se puede compartir la ciudad cuando unos la disfrutan y otros la sufren.

La participación ciudadana puso también de manifiesto, a nivel más genérico, la necesidad de un mayor conocimiento e intercambio entre diferentes sectores económicos y sociales, y la aspiración hacia una ciudad menos segmentada y más participada, en la que fuera posible que la ciudadanía y las entidades tuvieran un mayor papel en el diseño y la gestión de la ciudad. A ello se une la realidad de una ciudad como Sevilla que, en buena parte, se expresa en la calle, comparte el espacio público, lo cual es una seña de identidad, aunque también exige mantener elevados niveles de convivencia y confianza entre la ciudadanía.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





La segunda parte del concepto que da forma al objetivo central habla de la **ciudad identificada en torno a un proyecto común**. De todas las posibilidades de identidad, la estrategia Sevilla 2030 apuesta por la más positiva y creativa, la menos excluyente, y capaz de movilizar transformaciones y avances. De un proyecto fundamentado, naturalmente en el bien común, y que es el que pretende articular el Plan Estratégico Sevilla 2030, a través de los siguientes objetivos específicos y estrategias, y posteriormente proyectos.

**OBJETIVO 1. GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

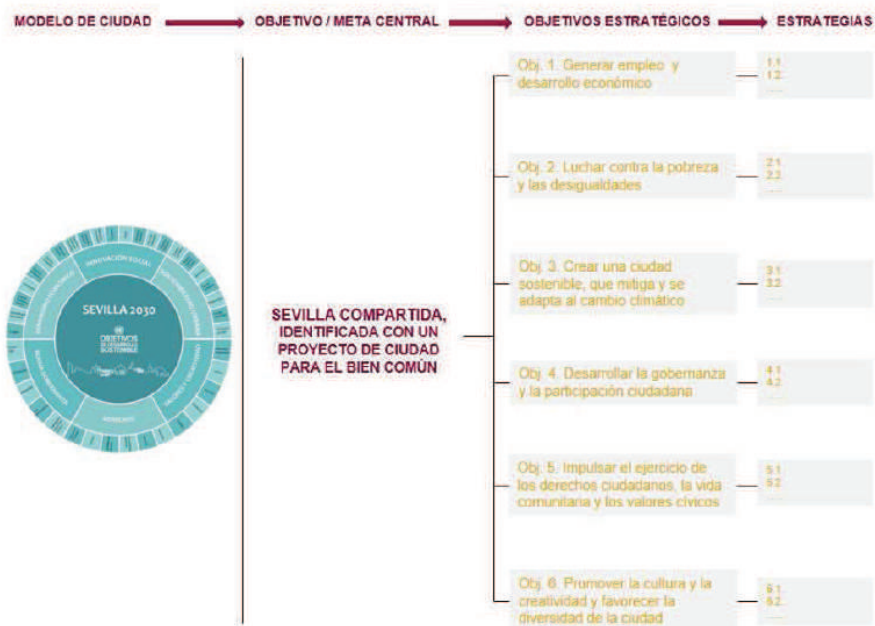
**OBJETIVO 2. LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES**

**OBJETIVO 3. CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**OBJETIVO 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS**

**OBJETIVO 6. PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### III. ESTRATEGIAS “SEVILLA 2030”

OBJETIVO CENTRAL	Objetivo 1	1.1	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
		1.2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO
		1.3	IDENTIDAD INDUSTRIAL, PROMOCIÓN ECONÓMICA METROPOLITANA
		1.4	IMPULSO A INICIATIVAS LOCALES
		1.5	TURISMO SOSTENIBLE CON LA CIUDADANÍA EN EL CENTRO
		1.6	INNOVACIÓN, RETENCIÓN DEL TALENTO
	Objetivo 2	2.1	PLANES INTEGRALES DE BARRIO
		2.2	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
		2.3	ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA
		2.4	EDUCACIÓN, COLEGIOS ABIERTOS
		2.5	INNOVACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA
		2.6	VIVIENDA ASEQUIBLE
		2.7	SALUD
	Objetivo 3	3.1	DESCARBONIZACIÓN
		3.2	URBANISMO Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA
		3.3	ESPACIOS VERDES
		3.4	MOVILIDAD SOSTENIBLE
		3.5	ECONOMÍA CIRCULAR
	Objetivo 4	4.1	PLANIFICACIÓN
		4.2	ÁREA METROPOLITANA
		4.3	CAPITALIDAD Y ALIANZAS
		4.4	SMART COMMUNITY
		4.5	PARTICIPACIÓN
	Objetivo 5	5.1	CAPITAL SOCIAL Y VIDA COMUNITARIA
5.2		CIVISMO	
5.3		SEGURIDAD	
5.4		IGUALDAD DE GÉNERO	
5.5		MAYORES	
5.6		ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
5.7		JÓVENES	
Objetivo 6	6.1	IDENTIDAD EN TORNO A UN PROYECTO COMPARTIDO	
	6.2	CULTURA Y CREATIVIDAD	
	6.3	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	
	6.4	PATRIMONIO	
	6.5	DEPORTE	
	6.6	PROYECCIÓN EXTERIOR	

8

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



18

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## 1. ESTRATEGIAS PARA GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

### OBJETIVO 1: GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Las altas tasas de desempleo y la precariedad de buena parte del empleo que se genera están en la base de los principales problemas económicos y sociales de la ciudad. El objetivo primero de la estrategia no puede ser otro que el de generar empleo que permita el aumento del nivel de renta disponible por parte de la ciudadanía. La dificultad de acceso a la vivienda o de desarrollar una vida independiente por parte de los sectores más jóvenes, o incluso la situación de pobreza de determinados barrios, se origina en buena parte por la escasez de empleo.

El empleo es generado en su mayor parte por el tejido empresarial. De esta manera, aunque las administraciones y proyectos públicos son también importantes generadores de empleo y actividad económica, tiene que ser principalmente la dinamización de la actividad empresarial privada la que produzca el deseable desarrollo económico y la creación de empleo. El compromiso inversor, tanto local como externo, es clave para el cumplimiento del objetivo 1 de la Estrategia Sevilla 2030.

### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

#### 1.1. Desarrollo de políticas activas de empleo y lucha contra la precariedad

En un contexto de alta tasa de desempleo, la administración pública, en concertación con el empresariado y los sindicatos, tendrán como prioridad la puesta en marcha de acciones para estimular la creación de empleo y la inserción laboral de las personas desempleadas. En estas políticas es clave la formación y el reciclaje de los trabajadores y trabajadoras, la definición de itinerarios profesionales, así como el apoyo a la generación de empleo en sectores emergentes y con perspectivas de futuro, como el llamado empleo verde, o la atención social. Además de otras administraciones, el ayuntamiento de Sevilla será referente como **agente económico para el empleo**.

Sevilla ha de implementar la formación para el empleo, asociándolo a las tecnologías, vinculándolo estrechamente a las empresas que generen empleo estable y de calidad. A su vez, complementar la educación formal con educación en valores sociales, digitales y de idiomas a través de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



proyectos innovadores y nuevas metodologías que sean accesibles a cualquier nivel de conocimiento.

En la Sevilla Compartida se promoverá la lucha contra la precariedad, favoreciendo la creación de empleo estable y actuando contra la economía irregular. La incorporación del colectivo de jóvenes de la población sevillana al empleo es un aspecto central de la presente estrategia.

Se favorecerá un ecosistema emprendedor como motor generador de empleo de calidad, facilitando la actividad de todos los actores, tanto los emprendedores que tengan como objetivo la generación empleo como los inversores que permitan este crecimiento.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 1.2. Ampliación y modernización del tejido productivo sevillano

El empleo es generado básicamente por las empresas privadas. La presente estrategia establece el favorecimiento de la actividad empresarial generadora de empleo. Para ello es necesaria una profunda reestructuración de los diferentes marcos reguladores (licencias, trámites, etc.) que están pensados para dotar de seguridad y orden las relaciones económicas, pero que pueden también, por exceso, llegar a convertirse en trabas y dificultades al emprendimiento y el dinamismo económico.

Se promoverá la visualización, el reconocimiento y la valoración pública de la cultura emprendedora en la ciudad. A su vez, se deben de estimular el desarrollo de redes de colaboración privado-privado y público-privado, basadas en transparencia y facilidad de acceso, sobre la base de la convergencia de intereses, la transversalidad, la apertura, la ruptura de círculos cerrados y la igualdad de oportunidades para quien tenga una buena idea o un buen proyecto.

En esta línea de trabajo, se apoyará y dará soporte a la inversión privada, haciendo especial hincapié en aquellos sectores más estratégicos para el desarrollo económico, social y sostenible para la vida de Sevilla, como pueden ser los sectores aeroespacial, medioambiental y energético entre otros.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 1.3. Promoción económica y de la identidad industrial metropolitana

Se promoverá la concertación entre organismos públicos e instituciones y organizaciones privadas para desarrollar mecanismos estables de políticas de promoción económica conjunta en el área metropolitana, con acciones planificadas de colaboración de los diferentes agentes bajo el concepto de “**La triple Hélice**” donde se engloban el sector empresarial, las instituciones de formación e investigación y la administración pública.

Esta estrategia tiene también como objetivo la atracción de proyectos de inversión de carácter nacional e internacional, con el incremento y mejora de la calidad en cuanto a las inversiones foráneas y su capacidad tractora de nuevas inversiones que articulen a Sevilla como un entorno competitivo global.

Se hará especial incidencia en la identidad industrial, logística y tecnológica de la región urbana de Sevilla, con PCT Cartuja, Aerópolis, o el eje del Guadalquivir industrial, con el Puerto de Sevilla y la Zona Franca, así como los espacios industriales distribuidos por la ciudad y la región urbana como referentes.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 1.4. Impulso de la actividad productiva basada en recursos locales

Impulso prioritario a la actividad económica y empresarial insertada y distribuida en el territorio de Sevilla, desempeñada en base a los recursos locales, ya sean culturales, territoriales, patrimoniales, equipamientos, infraestructuras, etc. Se incluyen, entre otros, el comercio, los mercados de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



abastos, la artesanía, la moda, el sector terciario avanzado, los parques industriales y empresariales, etc. También la capacidad de la ciudad en el ámbito de la ingeniería y la tecnología.

Se incluye también el impulso a la obra pública realizada con criterios de planificación, sostenibilidad y control del gasto. Se acometerán prioritariamente aquellos proyectos destinados a servicios y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de los barrios y las infraestructuras vinculadas a una movilidad sostenible.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 1.5. Desarrollo sostenible del turismo, con la ciudadanía en el centro de la estrategia

El turismo es un sector económico estratégico en la ciudad. La competitividad demostrada por Sevilla como destino, la capacidad de esta actividad económica de generación de empleo y de distribución de rentas hacia otros muchos sectores y actividades, lo convierten en un motor económico de primer orden. La estrategia y acciones para el desarrollo del turismo en la Sevilla Compartida tendrán siempre como elemento central el **interés y el bienestar de la ciudadanía** sevillana.

El impulso del turismo en Sevilla tiene como referencia el aumento en la **calidad del producto turístico**, la inteligencia y la planificación aplicada a una gestión transparente y compartida. Se trabajará en la **ampliación del espacio turístico**, aumentando la oferta de atractivos visitables y disminuyendo en lo posible la concentración excesiva en pocos puntos. El eje del río Guadalquivir puede y debe jugar un papel a este respecto. Se mejorará la calidad de la experiencia turística que obtienen las personas visitantes, preservando el carácter auténtico y el ambiente de la ciudad como espacio en el que convivencia entre turistas y ciudadanía sea enriquecedora para ambos. El sector turístico activará acciones de comunicación dirigidas a la propia ciudadanía sevillana, para impulsar la imagen positiva de esta actividad.

Se impulsarán medidas para controlar actividades irregulares e ilegales, sobre todo aquellas que tienen consecuencias más negativas para la ciudadanía, y se impulsará una mejora de la formación y de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



### 1.6. Innovación y atracción del talento

La ciudad favorecerá acciones destinadas al **desarrollo de la innovación** en todas sus vertientes, y especialmente incentivará las que realicen las propias empresas. Se apoyará el surgimiento de **startups**, con acciones incentivadoras y de facilitación de sus primeros pasos. En este sentido, se crearán espacios de colaboración público-privada, donde la participación y la innovación abierta impulsen el progreso, la transformación digital y el espíritu emprendedor.

Se promoverá la conexión entre la universidad y las instituciones formadoras con las empresas, de modo que haya tanto una mayor adecuación de los planes formativos a las necesidades del tejido productivo de Sevilla y su región urbana, como un mejor acceso al empleo para jóvenes. Es fundamental convertir la ciudad de Sevilla en un escenario ideal para la inversión y la atracción de talento, por ello, se acometerán acciones específicas para evitar que sectores jóvenes con alto grado de formación que desearían desarrollar sus carreras profesionales en Sevilla, se vean obligados a buscar salidas profesionales en el exterior por falta de oportunidades locales.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	18/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





## 2. ESTRATEGIAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

### OBJETIVO 2: LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES

La crisis económica iniciada en 2008 añade un agravamiento de la situación de pobreza, con niveles de renta muy bajos que sitúan a un conjunto de 7 barrios de la ciudad entre los 15 más pobres de los analizados en España, y también en un incremento de la desigualdad. La ciudad asume la gravedad de esta situación, incompatible con un modelo de ciudad compartida y justa, y lo convierte en uno de sus objetivos para el desarrollo de la Estrategia 2030.

En línea con lo establecido en el Objetivo 1 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (*poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*), en Sevilla se debe garantizar la integración social y laboral para los grupos de personas en situación o riesgo de pobreza o vulnerabilidad. Para ello se desarrollarán políticas sociales con medios suficientes, programas de empleo y acciones de promoción económica desde la integración y coherencia con el entorno social y urbano (barrios), y con participación de la propia ciudadanía en su diseño e implementación.

### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

#### 2.1. Desarrollo e implementación de Planes Integrales de Barrio

Los 7 barrios en situación de mayor vulnerabilidad de la ciudad serán objeto prioritario de acciones de lucha contra la pobreza y la desigualdad, a través de acciones integrales, coordinadas y participativas, llevando a efecto planes integrales que contengan **herramientas de seguimiento** permanente, transparencia y evaluación.

Los planes de barrio deberán de ir asociados a planes de empleo específicos sobre el territorio y que sean, finalmente, susceptibles de ser el germen de empresas que se establezcan en ese barrio.

Se desarrollarán acciones para la eliminación de barreras físicas (vías férreas, infraestructuras, etc.), así como de cualquier tipo de segregación, evitando la conformación de guetos.

El reto para 2030 es acabar en su totalidad con la situación de mayor pobreza que sufre un porcentaje de la población, y reducir muy significativamente el de población en riesgo de pobreza.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 2.2. Reorganización y ampliación de los servicios sociales comunitarios

El principal instrumento de la ciudad para atender a este objetivo son sus servicios sociales comunitarios. Debe de considerarse, por tanto, una **política pública prioritaria**. Los servicios deben, en coherencia, estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos, con la suficiente cualificación, para desarrollar de manera eficaz y estable esta importante función. Es fundamental la **coordinación** entre administraciones y la coherencia de las acciones a realizar.

La acción de lucha contra la pobreza, especialmente en los barrios más afectados, debe ser objeto también de participación de entidades de iniciativa social, a las que se facilitará al máximo su desempeño. Y también se deberán involucrar a las empresas privadas en el apoyo al desarrollo de programas sociales, en cumplimiento de su Responsabilidad Social Empresarial.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 2.3. Educación y formación para romper el círculo de la pobreza

La pobreza pasa frecuentemente de generación en generación, transmitiendo a los jóvenes la falta de perspectivas de sus padres. Para acabar con la pobreza es clave actuar para dotar de oportunidades de vida a las nuevas generaciones. Para ello es imprescindible actuar en materia educativa y formativa, con especial atención al fracaso escolar desarrollando programas específicos en los barrios más vulnerables, con una especial atención social a los menores y a su desarrollo integral.

Los Planes Integrales de Barrio tendrán una especial atención social a los menores y a su desarrollo integral por lo que es necesario que en dichos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



programas se implique a la familia habida cuenta que la misma es el centro de socialización de cualquier niña y niño.

Se aplicará un impulso prioritario a la **formación profesional dual**, al estudio de idiomas y se estimulará el acceso a la educación superior de jóvenes procedentes de barrios y familias de menor renta, acentuando así las políticas de empleo para los colectivos con mayor dificultad de acceso al mercado laboral.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 2.4. Centros educativos abiertos

Los colegios serán considerados un **equipamiento estratégico** para su entorno, más allá de su función como centros educativos donde se imparte la formación reglada. Los colegios y centros educativos en general deberán estar fácilmente disponibles para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y de convivencia fuera del horario lectivo. Para ello se pondrán los medios públicos necesarios y se simplificarán al máximo los trámites administrativos necesarios.

Sevilla, ciudad amiga de la infancia, debe facilitar el desarrollo de la creatividad, salud, forma física y participación de los niños y niñas de la ciudad. A su vez, es estratégico contar con la opinión de los niños y niñas así como de los jóvenes tomando cada vez mayor importancia este extremo para Sevilla.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 2.5. Impulso a la innovación social transformadora

Sevilla se compromete, desde la innovación social, a hacer frente de forma colectiva a los retos de la ciudad, especialmente al de la creación de empleo de calidad. Para ello, se establece la búsqueda permanente de nuevas formas de satisfacer las necesidades sociales que no están adecuadamente

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



cubiertas desde lo público o desde el mercado. Se deberán producir cambios de comportamiento necesarios, así como la capacitación de la ciudadanía y **nuevos modelos de colaboración**.

El *Plan de Innovación Social para el Empleo de Sevilla* es el instrumento central de esta estrategia de la ciudad, y establece entre otras acciones, la optimización del uso de los recursos e infraestructuras locales, el fomento de la responsabilidad social empresarial, o el fomento de nuevas economías (solidaria, alternativa, del bien común, verde, circular...). Se buscará un impulso a la economía social, consiguiendo que Sevilla cree un importante tejido de cooperativas convirtiéndose en una ciudad con un gran número de empresas de economía social.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 2.6. Acceso a una vivienda asequible

La estrategia de Sevilla en materia de vivienda se fundamenta, lógicamente, en el principio constitucional del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, a través de políticas de regulación de la utilización del suelo y de la edificación de acuerdo con el interés general, impidiendo la especulación en sus diferentes aspectos.

El *Plan Municipal de Vivienda y Suelo y Rehabilitación de Sevilla* es el marco de actuación de la ciudad en materia de vivienda. Se establecen los objetivos de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, evitar la vulnerabilidad urbana y residencial y fomentar la calidad de la edificación y el medioambiente urbano, a través de medidas para **incrementar el parque de viviendas** asequibles y sociales en la ciudad, y programas de ayudas sociales y a la rehabilitación. Se marca como prioridad el desarrollo de un amplio parque de vivienda asequible en alquiler, principalmente beneficioso para jóvenes que inician su vida independiente. La erradicación de la infravivienda y el chabolismo son también retos de la *Ciudad Compartida* en materia de vivienda.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



## 2.7. Vida saludable

Sevilla promueve el compromiso para el desarrollo de la “Salud en todas las políticas” tratando de actuar sobre los determinantes sociales que pueden incidir en la salud y el bienestar de la ciudadanía. Se pondrá especial atención a la prevalencia de determinadas enfermedades, adicciones y malos hábitos. La obesidad, y más aún la infantil, es un problema que exige de un marco trabajo intersectorial y participativo. El esfuerzo por la sanidad pública, cada vez con mayores medios materiales y humanos y con mayor calidad, es un compromiso irrenunciable para la ciudad compartida. También se adoptará un enfoque territorial para abordar las desigualdades en salud en poblaciones vulnerables.

Pero la visión de la salud va más allá de la ausencia de enfermedad, sino que hace referencia a una vida más plena y saludable en todos los aspectos. La promoción de la salud debe contar en Sevilla con medios suficientes, sobre la base del **plan específico de Salud** que la aborda de manera integral. Otros aspectos clave que deben de ser afrontados desde el punto de vista de la salud son el fomento del deporte, la reducción de la contaminación, la alimentación equilibrada o el diseño climático de los espacios públicos y las viviendas.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### 3. ESTRATEGIAS PARA CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

#### OBJETIVO 3. CREAR UNA CIUDAD SOSTENIBLE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO

Sevilla y su aglomeración es una de las regiones urbanas europeas situadas en primera línea de afectación del calentamiento global. Su latitud y clima la sitúan en una zona de alta incidencia de la subida de las temperaturas. El número de días con temperaturas extremas es mayor que hace unas décadas y la incidencia de las altas temperaturas sobre la salud y el bienestar, así como sobre los recursos naturales, puede resultar crítica.

Conforme a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Sevilla se marca como objetivo estratégico la coordinación de estrategias de mitigación y adaptación. Es decir, reducir las emisiones y luchar contra el cambio climático para evitar los costos de restitución de daños y la elevada inversión económica derivada de un proceso de calentamiento.

Sevilla se marca como objetivo reducir la vulnerabilidad de sus sistemas económico, social y natural, incidiendo en la creación de una ciudad verde, sostenible y adaptada al nuevo clima, buscando una mejora de la calidad de vida. Estas estrategias deben a su vez ser motor económico y social para Sevilla y su área metropolitana.

#### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

##### 3.1. Descarbonización de la ciudad

Sevilla impulsará una estrategia rigurosa de descarbonización, conduciendo una transición energética hacia un modelo más sostenible, basado en las fuentes de energías renovables, con la finalidad de lograr una ciudad con bajas emisiones de carbono, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París. Para ello, se desarrollarán acciones para aumentar la producción de energía renovable y la reducción progresiva hasta su eliminación de los combustibles fósiles.

Para alcanzar este modelo de ciudad de bajas emisiones, será fundamental mejorar la eficacia y eficiencia energética en todos los ámbitos de la vida urbana; movilidad, eficiencia de edificios públicos y privados, alumbrado público, etc.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



En este sentido, se promoverá el desarrollo de la **producción energética renovable** distribuida, con edificios productores de energía eléctrica fotovoltaica o de otra fuente renovable, facilitando la instalación de placas y el autoconsumo eléctrico en edificios públicos y privados. Se favorecerá también el desarrollo de la movilidad y del transporte público y privado a través de fuentes renovables, desarrollando las infraestructuras necesarias para ello.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 3.2. Sevilla como territorio del urbanismo y la arquitectura bioclimática

El urbanismo y la construcción en Sevilla se fundamentarán en **parámetros bioclimáticos y saludables**, imprescindibles para el desarrollo de una ciudad adaptada al clima sobre el modelo ya establecido de ciudad compacta. Elementos procedentes de la tradición constructiva (uso de plantas, el agua, los materiales, colores,...) y, también, por la investigación y la innovación tecnológica, que deben de marcar el diseño de la ciudad, sus espacios públicos, sus edificios y sus infraestructuras.

Para el desarrollo de esta estrategia es oportuno la puesta en marcha de proyectos piloto en determinados espacios urbanos, como el PCT Cartuja, por ejemplo. También se impulsará el desarrollo industrial y el I+D+i en esta materia, tejiendo acuerdos y generando sinergias entre las universidades, centros de investigación y las empresas.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 3.3. Nueva gestión compartida de los espacios verdes

En el desarrollo de la ciudad adaptada al cambio climático, el espacio verde y el árbol pasan a tener un lugar central, tanto como sumideros naturales de CO<sub>2</sub>, como por moderadores del clima para una ciudad más habitable. De esta forma, la gestión del arbolado y de los espacios verdes y públicos en general se convierte en un **elemento estratégico** para el desempeño del

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





presente objetivo de ciudad.

La nueva gestión compartida deberá basarse en el principio de participación, colaboración y corresponsabilidad de la ciudadanía, especialmente de su entorno, y de las autoridades. El espacio verde y el espacio público en general serán un ámbito vivo, de actividad y de promoción de la vida comunitaria y la convivencia: huertos urbanos, parques, actividades educativas, o deporte, por ejemplo. El río Guadalquivir, tanto el cauce histórico como el cauce vivo, tanto la lámina de agua como las riberas, son un territorio clave para la sostenibilidad y el diseño de una ciudad sostenible, que debe ser aún más optimizado.

La ciudad y su región urbana aumentarán la superficie verde, siendo el parque metropolitano de Tablada el principal ámbito de dicha extensión.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 3.4. Desarrollo de la movilidad urbana sostenible

Sevilla continuará y reforzará su apuesta por la movilidad urbana sostenible, que viene desarrollando desde la pasada década, con hitos relevantes, como el desarrollo del carril bici, nuevos medios de transporte eléctrico (metro y tranvía), la pacificación del tráfico y la facilitación de la movilidad peatonal.

La apuesta por la movilidad sostenible en la Sevilla Compartida debe basarse en la existencia de múltiples sistemas de transporte, con prioridad al transporte público descarbonizado y a la movilidad no motorizada, con el desarrollo de ejes peatonales y la ampliación del carril bici. Especial atención a la **conexión con el área metropolitana**, el desarrollo de núcleos intermodales y a la pacificación del tráfico, especialmente en las zonas más sensible ambiental y patrimonialmente, como es el centro urbano. La persona viandante debe considerarse el elemento prioritario, en función del cual se diseña la movilidad de la ciudad. Todo ello sobre la base de la planificación y la participación a través del *Plan de Movilidad Urbana Sostenible*.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 3.5. Gestión sostenible de los recursos y economía circular

La gestión de recursos naturales clave en la vida urbana, como es el caso del agua, adquiere un papel estratégico de primer orden en el contexto de cambio climático que afrontamos. Sevilla dispone de instrumentos públicos contrastados al respecto, como las empresas públicas municipales y la propia Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS), que procura y procurará una política de gestión eficiente, ahorro y sostenibilidad.

Sevilla se compromete con el cumplimiento de los principios de la **economía circular**, incorporando a su estrategia el uso sostenible de los recursos, el cumplimiento de la jerarquía de gestión de residuos emanada de la Unión Europea (mediante la prevención de la generación de residuos, la reducción del desperdicio alimentario, la reutilización, la recogida selectiva (en particular de los biorresiduos), el reciclaje y la reducción del vertido) y el fomento de la compra pública de productos verdes. Ello desde instrumentos de concienciación, sensibilización y participación, fomentando el I+D+i y la generación de alianzas y partenariados público-privados.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





#### 4. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### OBJETIVO 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para el cumplimiento del objetivo central de una Sevilla compartida, es imprescindible la articulación en la ciudad de nuevas formas de buen gobierno fundamentadas en la transparencia, el consenso y la equidad. La eficacia y la eficiencia de los sistemas administrativos y de los procedimientos son clave para el desarrollo de Sevilla. Se utilizarán los recursos disponibles de la mejor manera posible, facilitando el control y la evaluación de los resultados de las políticas públicas.

La participación ciudadana es el pilar central de una buena gobernanza. La ciudadanía no sólo tiene derecho a participar en la toma de decisiones, más allá del ejercicio democrático de votar en las elecciones, sino a través de los mecanismos existentes, muchos de ellos de nueva generación. Pero también existe un deber cívico que implica interesarse e involucrarse en los asuntos que afectan a toda la comunidad, anteponiendo los intereses colectivos por encima de los individuales.

##### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

###### 4.1. La planificación en función de objetivos

La planificación racionaliza el desarrollo de las políticas urbanas y supone un elemento de control y de transparencia en la construcción de la ciudad. Planes centrales, como el *Plan General de Ordenación Urbana*, o el propio *Plan Estratégico*, que son objeto de amplios procesos de participación, o el conjunto de *más de 40 planes sectoriales* en marcha o en elaboración, son el elemento básico para una buena gobernanza.

Sobre esta base, Sevilla avanzará hacia la **planificación por objetivos**, cuantificables, en la que el proyecto pasa a ocupar un papel instrumental, para alcanzar la meta establecida. Explicitar metas cuantificables es un ejercicio de madurez política e institucional, porque implica entre otras cosas: la posibilidad de monitorear el desempeño real de las diferentes políticas urbanas, estableciendo hitos intermedios, asumiendo la posibilidad de tener que reelaborar proyectos que no estén siendo capaces de alcanzar las metas establecidas.

La planificación por objetivos se fundamenta en el factor de transparencia y

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



de información pública. Es precisa la existencia de estadísticas fiables y periódicas, que permitan el control ciudadano y la evaluación del desempeño de las diferentes políticas.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 4.2. Desarrollo de una gobernanza metropolitana.

La ciudad de Sevilla, como centro de la región urbana, impulsará acciones para hacer efectiva la coordinación y el desarrollo común de políticas en el área metropolitana. Se promoverá la gobernanza necesaria para que lo que es una realidad funcional, lo sea también en los ámbitos de gestión y desarrollo de acciones coherentes y eficaces dirigidas a mejorar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía del área metropolitana.

El desarrollo de la gobernanza metropolitana de la Sevilla Compartida supondrá el establecimiento de **foros estables de cooperación metropolitana** en materia de promoción económica e industrial, movilidad y transportes, políticas sociales y de vivienda, desarrollo y promoción turística y otros, contando con la participación ciudadana y del tejido social e institucional en su conjunto.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 4.3. Capitalidad y alianzas con otras ciudades

Sevilla es la capital de Andalucía, entendiendo que nuestra comunidad posee un poderoso sistema de ciudades, bien jerarquizado y distribuido por el territorio. De esta manera, Sevilla ejerce una **capitalidad inteligente**, como nodo principal de un sistema distribuido, en el que la cooperación entre todos es mucho más eficaz que la competitividad entre ciudades andaluzas. De esta manera establece alianzas con otras ciudades (Málaga, Córdoba, Granada, etc.) para conseguir objetivos comunes en diferentes

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



materias.

A su vez, consciente de que nos encontramos cada vez más en un mundo de ciudades, la ciudad impulsará su presencia en redes y **alianzas de ciudades**, nacionales e internacionales, en materia de desarrollo económico, turismo, desarrollo sostenible, movilidad, cooperación, etc. Al objeto de compartir experiencias propias y tomar conocimiento de buenas prácticas avanzadas aplicables a nuestra realidad, así como lograr posicionamiento internacional imprescindible en un mundo globalizado.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 4.4. Sevilla Smart Community

Se implementarán las acciones para desarrollar Sevilla como territorio inteligente o Smart City, mediante la mejora del conocimiento e integración de tecnología de servicios e infraestructuras, ofreciendo servicios nuevos y más eficaces a la ciudadanía, con prioridad a aquellos sectores (mayores, personas con diversidad funcional, etc.) en los que las aplicaciones tecnológicas tengan un mayor beneficio social. También en materia de movilidad, sostenibilidad, seguridad, energía, los sectores económicos, la educación, etc. No obstante, se tendrá siempre en cuenta que son los ciudadanos y ciudadanas el centro de la estrategia de Smart City, siendo más adecuado por tanto hablar de estrategia de **Smart Community**, con proyectos adaptados a las comunidades y barrios, como empoderamiento digital compartido.

El concepto “Smart Community” ha alcanzado un ámbito mayor en contraposición al de “Smart City” ya que aquella puede entenderse como un entorno geográfico reducido (un entorno local por ejemplo) en el que los diferentes agentes que lo componen (empresariales, sociales, institucionales, etc.) participan en la definición e implementación de acciones y proyectos directamente vinculados a los retos de la comunidad y que, movidos por el interés de mejorar la prosperidad de la misma, avanzan en una senda equilibrada entre el desarrollo económico, social y del entorno.

Se favorecerá el desarrollo de una estrategia digital municipal que contribuya también a la reforma y aumento de la eficacia de la administración y la prestación de nuevos servicios. Sevilla ha de afrontar con éxito los Servicios Públicos Urbanos 4.0 y la **Administración Local 4.0** que permita la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	30/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



modernización y actualización de las administraciones públicas, su descentralización y su cercanía a los barrios y a los ciudadanos. Se implementarán tecnologías de datos abiertos, que pueden ser usados por todos y además servir de base para iniciativas emprendedoras y startups. O la tecnología “blockchain” que permite el control y la transparencia, así como la trazabilidad de las decisiones y proyectos.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 4.5. Participación ciudadana permanente

La estrategia Sevilla 2030 es inseparable de un aumento de la participación de la ciudadanía, en cantidad y en calidad, de los procesos de construcción de la propia ciudad. La participación se debe articular en diversos formatos, más formales o menos formales, pero todos válidos a diferentes escalas. Participar significa corresponsabilizarse, tanto de la toma de decisiones, como de la implementación y gestión de las mismas, así como de los resultados. La ciudad debe de incrementar el número de **instrumentos** para que la ciudadanía pueda ejercer el seguimiento y control de los procesos.

Se deberán de aplicar proyectos de participación en decisiones sobre proyectos urbanos y desarrollar nuevos ámbitos de participación, teniendo muy en cuenta las nuevas tecnologías que permiten una inmediatez y simplificación de los mismos. Se desarrollarán así mismo **herramientas de escucha** activa, para conocer las corrientes y opiniones que se generan a través de las redes sociales y actuar con agilidad en la solución de conflictos o en la atención de demandas ciudadanas.

Además de ello, se impulsará la ampliación de las competencias de la ciudad de Sevilla como municipio de gran población para poder trabajar con la proximidad y eficacia que es necesaria en la administración más próxima y cercana a la ciudadanía.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## 5. ESTRATEGIAS PARA IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS

### OBJETIVO 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS

El modelo de ciudad define a Sevilla como ciudad humanista, en la que la ciudadanía representa la medida de todas las cosas, una ciudad volcada hacia los espacios de convivencia y la cohesión social. El objetivo central de una Sevilla Compartida exige de la aplicación efectiva del derecho a la ciudad, como un elemento central del proyecto urbano: derecho a una vivienda digna y asequible, derecho al patrimonio (natural e histórico), derecho al empleo, a los servicios públicos, y derecho a apropiarse de la ciudad, a vivirla.

La aplicación de estos principios sólo es posible desde un incremento de la vida en común, desde la generosidad, la colaboración, y la reducción de los individualismos. Y desde la base de los valores cívicos de respeto a los demás, compromiso con el bien común y solidaridad.

### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

#### 5.1. Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria

El asociacionismo y el desarrollo de iniciativas colectivas son imprescindibles en la articulación de la ciudad compartida. Sevilla posee un gran número de instituciones ciudadanas, asociaciones y actividades colaborativas, de tipo cultural, religioso, tradicional, vecinal, colectivos ciudadanos, voluntariados, etc. Se promoverá la vida de las asociaciones y su desempeño, así como su colaboración en proyectos de la ciudad, simplificando al máximo las exigencias administrativas y burocráticas.

Se promoverá el papel del **tercer sector** en la ciudad (sociedad civil y ONGs) y el asociacionismo en colectivos especialmente importantes de cara a su integración en la vida de la ciudad, como la juventud, las personas migrantes, los colectivos vulnerables, etc.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	33/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 5.2. Extensión de los valores de civismo y convivencia

Sevilla es una ciudad que vive volcada hacia a calle y el espacio público. Mantener ese signo de identidad urbana exige de un alto grado de respeto, tanto hacia los bienes comunes como hacia la ciudadanía. Se desarrollarán acciones específicas para la **promoción del civismo**, priorizando aquellas, más complejas pero efectivas a medio y largo plazo, relacionadas con la educación y la mediación social, sobre las dirigidas al cerramiento y clausura de espacios públicos, total o temporalmente.

El tratamiento humanitario hacia los animales domésticos tendrá también consideración de estrategia de ciudad, desarrollándose acciones de trato digno de los animales abandonados, control de poblaciones, atención a espacios de uso por parte de los animales domésticos y, en general, para favorecer la convivencia entre personas y animales.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 5.3. Seguridad ciudadana inclusiva

Sevilla no se presenta como una ciudad insegura, en comparación con el resto de grandes ciudades españolas o de Europa. No obstante, el carácter de vida en la calle y en los espacios públicos, hace que el mantenimiento de elevados estándares de tranquilidad y seguridad sea clave en el funcionamiento de casi todos los aspectos del modelo de ciudad.

La seguridad se desarrollará principalmente desde los principios de **previsión y de prevención**, actuando en lo posible anticipadamente al surgimiento de situaciones conflictivas. Se determina que el diálogo y la participación de la ciudadanía y de los vecindarios es clave tanto para el mantenimiento de un buen clima de convivencia ciudadana, como para evitar la codificación de zonas con especiales conflictos en materia de seguridad, siendo prioritario evitar el surgimiento de guetos y el control de actividades

29

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	34/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



39

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





ilegales localizadas y concentradas en determinados enclaves.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 5.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género

Sevilla declara prioritario el desarrollo de medidas para conseguir la igualdad y luchar contra la violencia de género de forma transversal a toda la estrategia de la ciudad. La implementación de medios y acciones con perspectiva de género para la atención a las mujeres es necesaria para favorecer la promoción de las mujeres en los ámbitos económicos, sociales, deportivos, políticos, culturales, etc, de nuestra ciudad al igual que la conciliación y la corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral de las mismas.

La ciudad debe ser un **territorio de igualdad** para el conjunto de la población, en este sentido la lucha contra la explotación sexual, la prostitución y la trata son elementos indispensables para conseguir una ciudad con justicia social e igualdad.

Se promoverá y reconocerá a las entidades, empresas y organizaciones que sean **paritarias** en sus órganos directivos, con el objetivo de potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra ciudad y se desarrollarán acciones educativas para que las jóvenes generaciones dejen de lado definitivamente los roles del patriarcado y construyan una Sevilla compartida e igualitaria.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 5.5. Una ciudad amable para las personas mayores

El incremento de la esperanza de vida está consiguiendo que crezca la población mayor de la ciudad, tendencia que se incrementará en los años venideros con la llegada a este segmento de edad de las generaciones del “baby boom” nacidas a mediados de los sesenta. Eso significa que es

30

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	35/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



40

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





necesario repensar una ciudad que estará habitada en buena parte por personas mayores.

La lucha contra la **soledad** debe convertirse en una prioridad en el entorno, el urbano, poco propicio para la vida comunitaria. Junto a ello, la promoción de la **vejez activa**, mediante la implicación de los mayores en actividades culturales, deportivas, de voluntariado o formativas. Es importante, en la Sevilla compartida, facilitar cauces para el **intercambio intergeneracional**. También el desarrollo de las políticas de atención a la dependencia, el aumento de equipamientos y residencias de mayores, promoviendo también el desarrollo de nuevos modelos habitacionales. Especialmente relevante es garantizar la accesibilidad a la propia vivienda y acabar con los “pisos cárceles”, mediante la construcción de ascensores y otras soluciones habitacionales.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 5.6. Accesibilidad Universal en la Sevilla Compartida

La Sevilla Compartida desarrollará acciones para la implantación de la accesibilidad en todos sus ámbitos. Se **facilitará la vida ciudadana y laboral de las personas con diversidad funcional**. Se impulsará el acceso al empleo de dichas personas, desarrollando catálogos de empleos públicos adecuados y favoreciendo su integración laboral en el ámbito de la empresa privada. También la integración en actividades y organizaciones de cualquier ámbito de la vida ciudadana. En la Sevilla Compartida nadie queda excluido por ser diferente.

Se tendrá especialmente en cuenta la señalización de los espacios y equipamientos públicos pensando en personas con autismo, y la comunicación con textos en versión de lectura fácil para personas con dificultad de cualquier tipo para la comprensión lectora.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	36/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### 5.7. Jóvenes: la generación 2030

Son los jóvenes y las jóvenes actuales quienes tendrán la responsabilidad de la estrategia 2030 de la Sevilla Compartida. Por ello es del máximo interés dar los cauces necesarios para que sean capaces de integrarse en la **vida ciudadana** y de desarrollar adecuadamente sus aspiraciones de vida independiente, contando con oportunidades formativas y laborales no sólo iguales, sino mejores que las de las generaciones precedentes.

Para ello, gran parte de las estrategias de Sevilla 2030 tienen por sujeto final realmente a dichas jóvenes generaciones: en materia de empleo, vivienda, educación y formación, derecho a la ciudad, medio ambiente y lucha contra el cambio climático, cultura, ocio, creatividad, etc. Este plan debe ser asumido como el testigo que unas generaciones transmiten a otras con el objetivo de tener una ciudad más justa y más próspera donde desarrollarán sus vidas.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## 6. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD

### OBJETIVO 6. PROMOVER LA CULTURA, LA CREATIVIDAD Y FAVORECER LA DIVERSIDAD EN LA CIUDAD

Sevilla es una ciudad que posee una marcada identidad, basada principalmente en su historia, tradiciones, fiestas y en su ambiente de ciudad. No obstante, la identidad de la ciudad no tiene una sola dimensión. Existen múltiples identidades a veces mezcladas, a veces yuxtapuestas, a veces separadas, pero todas válidas y enriquecedoras de los valores de Sevilla como ciudad compartida. Por eso se pondrá especial interés en promover la multiplicidad y diversidad de las visiones de la ciudad y de la ciudadanía, lejos de perspectivas excluyentes.

La cultura y la creatividad son una de las principales herramientas para ello. Sevilla, como ciudad creativa, utilizará dichos valores, que posee desde antiguo, en primer lugar, para promover el crecimiento personal y colectivo de la ciudadanía y, en segundo, para proyectar una imagen atractiva y contemporánea de ciudad abierta, acogedora e integradora.

### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR:

#### 6.1. Identidad en torno a un proyecto compartido

De todas las posibles formas de identidad, la ciudad impulsará de manera preferente la identidad colectiva en torno a un proyecto de ciudad compartido. Un proyecto, como el expresado en la presente Estrategia Sevilla 2030, capaz de concitar una **unión de esfuerzos** y una coincidencia amplia en torno a un modelo, objetivos, estrategias y acciones que dan respuesta a una visión de Ciudad Compartida, como territorio común de desarrollo personal y colectivo. La identificación de la ciudadanía con este proyecto de Sevilla Compartida es ya, en sí misma, un valor creativo y movilizador de acciones y proyectos para la mejora de la vida en la ciudad.

La identidad de proyecto, como ya se ha demostrado en otros momentos de nuestra historia urbana, supone también una apertura de la ciudad a los cambios, y una mayor capacidad de gestionar las transformaciones en todos los ámbitos: hábitos, espacios, costumbres, modelos productivos, etc.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	38/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 6.2. Cultura y creatividad

Se impulsará el desarrollo y la extensión de la actividad cultural por toda la ciudad, con especial atención a su presencia en todos los distritos y barrios. La exhibición cultural, pero también la creación cultural, pueden y deben ser proyectos de cercanía. La ciudadanía debe sentir próxima la existencia de oportunidades culturales. Instalaciones públicas ya existentes (centros cívicos, espacios educativos, deportivos, etc.) deben optimizarse y también deben promover la iniciativa privada y emprendedora en materia cultural. Especialmente importante, en este sentido, es la activación de actividad cultural como herramienta para la lucha contra la exclusión en los barrios más desfavorecidos de la ciudad.

El desarrollo de la cultura debe, también, de contribuir a la generación de un ambiente generalizado de **creatividad en la ciudad**, en todos los aspectos, y producir así una imagen de ciudad creativa atractiva y acogedora de flujos externos (visitantes, talentos, inversiones productivas,...).

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



## 6.3. Diversidad e inclusión

La estrategia de la Sevilla Compartida es incompatible con la exclusión y el rechazo hacia cualquier persona o colectivo en función de su origen, religión, condición económica, orientación e identidad sexual, etc. La diversidad y la inclusión serán tenidos como valores centrales de la estrategia de la Sevilla Compartida, y por tanto respetados y promovidos.

Sevilla asume la **multiculturalidad inclusiva**, respetando las diferentes identidades, culturales. Se prestará especial atención a la inclusión de las personas migrantes y refugiadas, procurándoles oportunidades para

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	39/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	21/05/2019 09:03:34 20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



emprender una nueva vida en Sevilla.

Se velará por que las personas del colectivo LGTBI no sufran ningún tipo de discriminación (social, laboral, cultural, deportiva, sanitaria, etc.), de forma que puedan vivir su orientación e identidad sexual en pie de igualdad en un ambiente de normalización y respeto mutuo.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 6.4. Sevilla, patrimonio común

Sevilla disfruta de un impresionante legado patrimonial gracias a su historia. La ciudad reconoce el valor de todo su patrimonio y hace de la defensa y mantenimiento del mismo su compromiso con las próximas generaciones. Además de ello, el patrimonio supone una riqueza urbana, que debe de ser aprovechada. Desde el punto de vista cultural, educativo, y también turístico y económico, se trabajará para ampliar el **patrimonio accesible** y visitable, desde criterios de autenticidad y evitando la banalización, ya sea el patrimonio inmueble, mueble o inmaterial. Se hará especial incidencia en los aspectos aún no muy frecuentados, como la Sevilla náutica, la Sevilla industrial, etc. Se adoptarán acciones para hacer el patrimonio común más diverso e inclusivo.

La Semana Santa es referencia en la imagen y en la autoimagen de Sevilla. Como acontecimiento que supone un hito de convivencia en el espacio público, la ciudad trabajará para preservar su carácter de celebración abierta y segura para el disfrute colectivo. La Feria de Abril es la otra celebración clave de la primavera sevillana. Se trabajará para que sea cada vez más inclusiva y accesible para todos y todas, adoptando las acciones necesarias para ello, garantizando el mantenimiento de su ambiente singular.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	40/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### 6.5. Deporte para todos y todas.

La actividad deportiva es generadora de **riqueza y bienestar**. Deberá ser promovida como un elemento que coadyuva al bien común. De manera similar a la actividad cultural, se procurará su correcta extensión por todo el territorio y barrios de la ciudad. Se desarrollarán programas y actividades deportivas no sólo en una adecuada red de instalaciones, sino también en el espacio público. Se favorecerá la acción de los cientos de clubes y organizaciones deportivas de la ciudad, y se promoverá la práctica deportiva en empresas y organizaciones, como manera de aumentar el bienestar de las personas y su productividad, laboral, académica, etc.

Como actividad económica, el deporte supone también una oportunidad de crecimiento para la ciudad, que debe de contar con acciones propias para promover la inversión, financiación, etc.

La existencia de dos clubes en la ciudad, el Real Betis Balompié y el Sevilla Fútbol Club, situados en la élite futbolística, hace que el peso relativo del fútbol en Sevilla sea el mayor entre las ciudades de España en nº de socios y socias, asistencia a estadios, movimiento económico, etc... Por eso, la estrategia de la ciudad deberá contemplar acciones para que dicha potencialidad sea más optimizada en forma de retorno económico, de imagen, proyección, actividad productiva inducida, etc.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 6.6. Proyección exterior y city marketing

La Sevilla Compartida es una ciudad consciente de que posee elementos más que suficientes para generar una imagen más atractiva, más completa, más contemporánea, en el concierto de ciudades que colaboran tanto como compiten entre ellas. Sus avances en materia ambiental, de movilidad, social, cultural, etc... tanto actuales como comprometidos por la Estrategia 2030, deben de ser los elementos constructores de una imagen renovada y atractiva de Sevilla. La ciudad trabajará para estar presente en reconocimientos y rankings de ciudades (como Capital Verde Europea, por ejemplo), que le permitan transmitir e impulsar estos compromisos.

El city marketing o marketing urbano es un proceso que debe de implementarse en Sevilla de forma organizada, planificada y compartida,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	41/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



contando con los medios y los agentes necesarios para su desempeño. Sobre la base de la Estrategia 2030 de la Sevilla Compartida, se deberán de articular las acciones y mensajes capaces de definir y comunicar una imagen atractiva y con personalidad de la ciudad, tanto hacia la propia ciudadanía, al objeto de generar autoestima e impulso para el cambio y el avance, como de cara al exterior, para atraer talento, visitantes e inversiones productivas.

Se impulsará el desarrollo de la Ciudad Internacional del Conocimiento con vocación de liderazgo en Universidad y Centros Tecnológicos e Investigación a través de la (I+D+i+T) Investigación +Diseño+ Desarrollo+ Innovación+ Territorio. Para ello se promoverán nuevas formas cooperativas y colaborativas de gestión integral del conocimiento, de la información a través de nodulos locales y funcionamiento en red.

El carácter de **ciudad universitaria** de Sevilla es uno de los valores claves que deben de implementarse, tanto en su vertiente de dotar de recursos y promover el papel de la comunidad universitaria en la vida urbana, como en la de ser un destino atractivo para quienes quieran formarse en especialidades, idioma español, etc.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	42/131	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			



## ANEXO: MATRIZ DE CORRESPONDENCIA ENTRE ESTRATEGIAS SEVILLA 2030 Y ODS

A modo de resumen se muestra a continuación una tabla de correspondencia entre las 36 estrategias del Plan y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Esta vinculación, tal como se ha expresado a lo largo del presente documento, muestra el alineamiento de la Estrategia Sevilla 2030 con los Objetivos promulgados por Naciones Unidas en el marco de la Agenda Urbana mundial de 2030.

ESTRATEGIA SEVILLA 2030		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Objetivo 1	1.1																	
	1.2																	
	1.3																	
	1.4																	
	1.5																	
	1.6																	
Objetivo 2	2.1																	
	2.2																	
	2.3																	
	2.4																	
	2.5																	
	2.6																	
	2.7																	
Objetivo 3	3.1																	
	3.2																	
	3.3																	

38

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	43/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



48

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





	3.4	MOVILIDAD SOSTENIBLE																							
	3.5	ECONOMÍA CIRCULAR																							
Objetivo 4	4.1	PLANIFICACIÓN																							
	4.2	ÁREA METROPOLITANA																							
	4.3	CAPITALIDAD Y ALIANZAS																							
	4.4	SMART COMMUNITY																							
	4.5	PARTICIPACIÓN																							
Objetivo 5	5.1	CAPITAL SOCIAL Y VIDA COMUNITARIA																							
	5.2	CIVISMO																							
	5.3	SEGURIDAD																							
	5.4	IGUALDAD DE GÉNERO																							
	5.5	MAYORES																							
	5.6	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL																							
	5.7	JÓVENES																							
Objetivo 6	6.1	IDENTIDAD DE PROYECTO COMPARTIDO																							
	6.2	CULTURA Y CREATIVIDAD																							
	6.3	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN																							
	6.4	PATRIMONIO																							
	6.5	DEPORTE																							
	6.6	PROYECCIÓN EXTERIOR																							

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	44/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==</a>		





# Anexo I.

## Planes y Estrategias sectoriales: Alineamiento con la Estrategia Sevilla 2030



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	45/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: SITUACIÓN Y VIGENCIA.....	4
II.1. Presentación.....	4
II.2. Resumen de planes y estrategias sectoriales. Situación y vigencia .....	9
1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla .....	10
2. Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla .....	11
3. Plan de Accesibilidad Universal .....	13
4. Red de Huertos Urbanos de Sevilla.....	13
5. Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020) .....	14
6. Plan Director del arbolado urbano de Sevilla.....	16
7. Plan "Reaviva" .....	17
8. Programa de la Bicicleta Sevilla 2020.....	18
9. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación .....	19
10. Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla.....	20
11. IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla. ....	21
12. II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.....	22
13. I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla .....	23
14. Plan de mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana ..	24
15. Plan de Acción de Turismo 2017 .....	25
16. Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla.....	26
17. Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020 .....	27
18. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación .....	28
19. II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021) .....	29

1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	46/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



51

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



20.	Plan Local de Salud .....	30
21.	I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla ..	33
22.	Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023 .....	33
23.	Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020) .....	35
24.	Agenda Digital de Sevilla .....	36
25.	Plan Director de Innovación Social para el Empleo .....	36
26.	Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico) .....	37
27.	Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa .....	38
28.	Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M. ....	40
29.	Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019) .....	41
30.	Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla .....	43
31.	Plan Estratégico del Puerto de Sevilla .....	44
32.	Plan Estratégico PCT Cartuja 2030. ....	45
33.	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018 .....	46
34.	Plan Integral Torreblanca de los Caños .....	47
35.	Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este .....	48
36.	Plan Integral Comunitario Su Eminencia.....	49
37.	Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate.....	50
38.	Plan Integral Polígono Sur .....	51
39.	Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar .....	52
40.	I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022) .....	53
41.	IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020 .....	54
42.	Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019 .....	55
43.	Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora.....	56
44.	Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023. ....	57

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	47/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



III. ALINEAMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS PLANES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES. .... 58

1. Objetivo 1. GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 58
2. Objetivo 2. Luchar contra la pobreza y las desigualdades..... 63
3. Objetivo 3. CREAR UNA CIUDAD VERDE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO..... 68
4. Objetivo 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 72
5. Objetivo 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS..... 77
6. Objetivo 6. RECONOCER LA IDENTIDAD Y LAS IDENTIDADES DE LA CIUDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD Y PROMOVER LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD. .... 82

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	48/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## I. INTRODUCCIÓN.

El Plan Estratégico Sevilla 2030 está creciendo en un ecosistema en el que existen planes y programas locales de carácter sectorial en vigor y otros a punto de ser aprobados. El encaje del Plan Estratégico respecto a los demás planes y estrategias sectoriales es importante y debe ser analizado estableciendo su posicionamiento como documento rector de la estrategia de Sevilla a futuro.


Se realiza un análisis de los instrumentos de planificación en ejecución o redacción con influencia en la ciudad de Sevilla y que afectan a diferentes temáticas abordadas en el Plan Estratégico, urbanismo, vivienda, medio ambiente, infancia, igualdad de género, turismo, etc.

En este documento se va a exponer, además, cómo se alinean los programas y planes analizados con las líneas estratégicas del Plan Estratégico Sevilla 2030. Serán detectados todos aquellos que se vinculan a cada una de las líneas, estableciendo el grado de afectación, entendida como la necesidad de modificar o adecuar el plan preexistente, o su ajuste a los planteamientos establecidos.

## II. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: SITUACIÓN Y VIGENCIA.

### II.1. Presentación.

En la actualidad la ciudad de Sevilla cuenta con una serie de Planes y Programas sectoriales con incidencia en el modelo de ciudad que deben ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar las estrategias. La mayoría de ellos se encuentra en ejecución, aunque hay algunos que están en elaboración. Estos últimos, es posible que tengan más flexibilidad para incorporar las estrategias que se propongan desde Sevilla 2030. Aquellos planes que se encuentren en ejecución será necesario considerar si hay que modificarlos, debido a los cambios que introduce el Plan Estratégico, o por el contrario se puede esperar a que acabe su periodo de vigencia para adaptarlos.

En redacción	8	
En ejecución	36	

4


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	49/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		




54

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	50/131	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/136	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==</a>			



Las áreas del Ayuntamiento que han liderado o están elaborando Planes, Programas sectoriales con incidencia en Sevilla 2030 en mayor número son el Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, el Área de Bienestar Social y Empleo y el Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales.

Área de Bienestar Social y Empleo	<input type="checkbox"/>
Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales	<input type="checkbox"/>
Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	<input type="checkbox"/>
Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<input type="checkbox"/>
Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<input type="checkbox"/>
Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores	<input type="checkbox"/>
Autoridad Portuaria de Sevilla	<input type="checkbox"/>
Universidad de Sevilla	<input type="checkbox"/>
PCT Cartuja	<input type="checkbox"/>

En el caso del Área de Bienestar Social y Empleo se incluye en el cómputo la planificación elaborada conjuntamente con EMVISESA, en el Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales los Planes y Programas elaborados conjuntamente con LIPASAM y CEMS y en el caso del área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo el Plan elaborado junto a la Autoridad Portuaria. Se incluye como plan del Área Hábitat Urbano, Cultura y Turismo la el documento de la Red de Huertos Urbanos, aunque también pertenece al área de Participación Ciudadana.

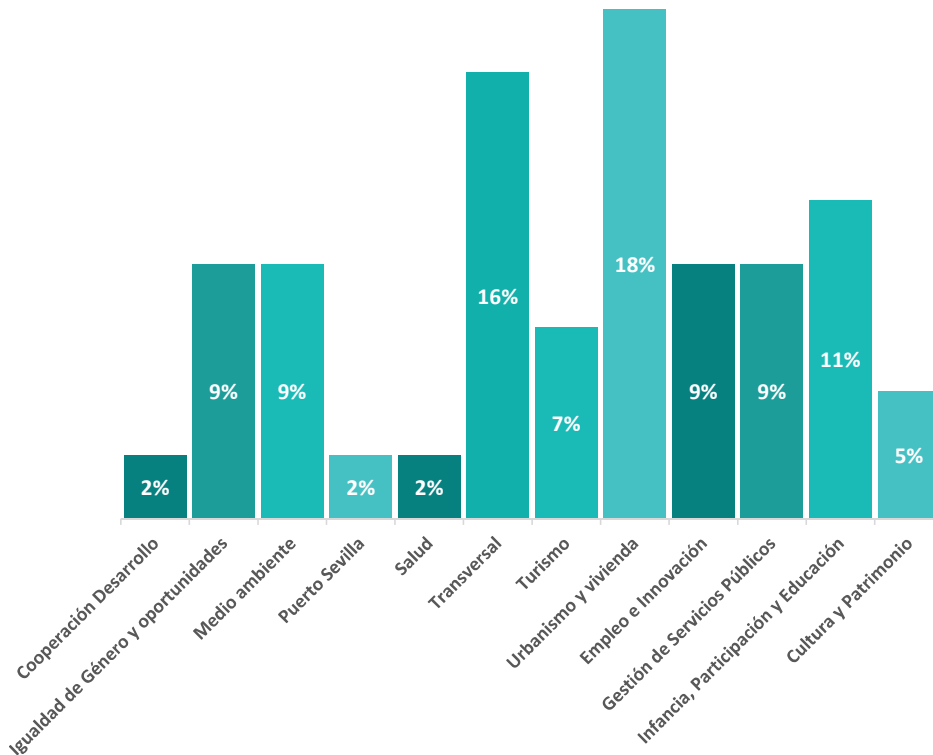
<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	51/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



Las temáticas abordadas por los planes analizados son diversas siendo las más destacadas, por el número de herramientas de planificación que engloban, las vinculadas a urbanismo y vivienda y las transversales donde se agrupan los planes de intervención por barrios.



7

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	52/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		

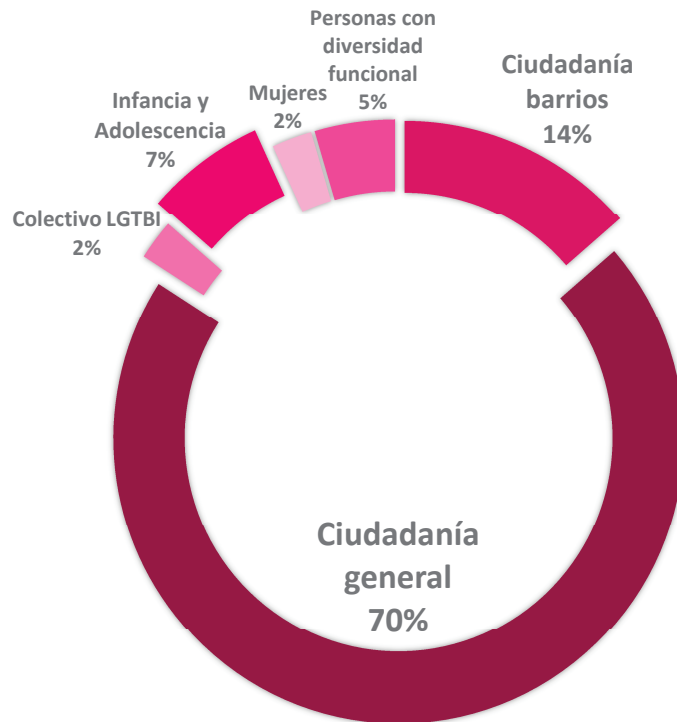


57

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucjlhtD3hrjw==</a>		



Los programas y planes que se implementan en Sevilla benefician, de alguna manera, al conjunto de la sociedad. Se distinguen los que benefician a la ciudadanía en general de forma clara de los que son específicos de barrios concretos y van a incidir de forma más directa en sus pobladores. Además, se han destacado grupos poblacionales concretos que son beneficiarios directos de planes o programas específicos como los formados por niños y adolescentes, mujeres, personas con diversidad funcional o el colectivo LGTBI.



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	53/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		




## II.2. Resumen de planes y estrategias sectoriales. Situación y vigencia


Para la realización de las fichas resumen de planes y programas sectoriales en ejecución se han consultado los documentos publicados de los mismos, en la mayoría de los casos, una parte de ellos sin embargo se han trabajado utilizando otras fuentes de información.

La información de los planes y programas en redacción y de aquellos en ejecución de los que no se contaba con el documento final, se ha obtenido de comunicados, notas de prensa, información del alojamiento web del propio plan concreto o de reuniones mantenidas con las áreas municipales competentes. Estos Planes y Programas son:

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla.
- Plan de Accesibilidad Universal.
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla.
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla.
- El Plan Reaviva.
- Plan de Calidad del Aire de Sevilla.
- Plan de Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana.
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla.
- Agenda Digital de Sevilla.
- Plan Director de Patrimonio.
- El Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de EMASESA.
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla.
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar.
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla.

A continuación, se relacionan los 44 planes analizados:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	54/131	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			

1. Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla		Urbanismo y vivienda
<b>Descripción</b>		
<p>La ciudad de Sevilla tiene en redacción un Plan de Movilidad Sostenible Urbana, dentro del marco de medidas contra el cambio climático. Con un horizonte de diez años pretende modificar la movilidad urbana produciendo importantes cambios en el reparto modal, ampliando los medios más eficientes del transporte en un sentido amplio para así conseguir una ciudad más sostenible. Se va a fomentar el uso de medios de transporte colectivos no contaminantes, buscando reducir la constante motorización de la población que ha provocado un aumento del transporte individual privado contaminante y congestivo. Su elaboración contará con procesos de participación ciudadana, la elaboración de 40.000 encuestas, el desarrollo de mesas de movilidad y el Big Data.</p>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>El PMUS se encargará de proponer las actuaciones más adecuadas para consolidar e implantar formas de desplazamiento sostenibles en el espacio urbano favoreciendo que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo energético. A su vez establecerá medidas para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos incorporando aspectos que ayuden a la cohesión social y al desarrollo económico sostenible.</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores	<b>Estado actual:</b> En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> N/D

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	55/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



2. Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla

Urbanismo y vivienda

Descripción

El Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, (P.G.O.U.), es el instrumento básico de ordenación integral del territorio municipal, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales de los Sistemas Generales y Equipamientos. La Ordenación Pormenorizada establece la ordenación urbanística pormenorizada y completa (OPC) del término municipal de Sevilla, regula con detalle en suelo urbano las condiciones de edificación y uso, y señala las áreas que requieren un desarrollo posterior.

Se aprobó definitivamente por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006. Posteriormente, el 15 de marzo de 2007 se aprueba el Texto Refundido del Plan General por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y desde entonces, se han aprobado diversas modificaciones puntuales.

En el momento de la elaboración del Plan, Sevilla contaba con un término municipal de 141 millones de metros cuadrados, de los que el 62% estaba ocupado y el 38% libre. El PGOU contemplaba la ocupación del 90% de los suelos.

A pesar de que la aprobación del PGOU se produjo cuando se inició la crisis económica afectando al desarrollo de sus previsiones, su gestión urbanística arroja en su ejecución hasta el año 2017 los siguientes datos globales en atención a su concreta fase de desarrollo:

EDIFICABILIDAD LUCRATIVA POR USOS GESTIONADA (actuaciones terminadas + Urbanizándose + con Proyectos de Reparcelación aprobados)		EQUIPAMIENTOS OBTENIDOS	
Uso Residencial:	3.099.407 m <sup>2</sup> .		
- Nº Viviendas Protegidas	8.033 uds.	Zonas Verdes	2.152.602 m <sup>2</sup> s.
- Nº Viviendas Libres	19.384 uds.	SIPS	268.161 m <sup>2</sup> s.
Uso Terciario	993.591 m <sup>2</sup> .	Educativo	265.398 m <sup>2</sup> s.
Uso Industrial	401.703 m <sup>2</sup> .	Deportivo	174.917 m <sup>2</sup> s.
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA POR USOS EN PROCESO DE GESTIÓN (Proyectos de Reparcelación en trámite + Juntas de Compensación constituidas + iniciado sistema de actuación)		EQUIPAMIENTOS EN PROCESO DE GESTIÓN:	
Uso Residencial:	1.995.306 m <sup>2</sup> .		
- Nº Viviendas Protegidas	7.374 uds.	Zonas Verdes	1.454.012 m <sup>2</sup> s.
- Nº Viviendas Libres	11.050 uds.	SIPS	249.423 m <sup>2</sup> s.
Uso Terciario	1.227.646 m <sup>2</sup> .	Educativo	294.293 m <sup>2</sup> s.
Uso Industrial	401.703 m <sup>2</sup> .	Deportivo	174.917 m <sup>2</sup> s.

Existe constituida una Comisión de Seguimiento del PGOU, compuesta por los agentes sociales, políticos, económicos y profesionales con interés en el desarrollo urbanístico de la ciudad en la que periódicamente se da cuenta del estado de ejecución del PGOU.

Objetivos y/o estrategias

El PGOU vigente establece el papel central que Sevilla debe desempeñar en el entorno metropolitano, definiendo una nueva estructura territorial que necesita el conjunto de la aglomeración urbana para ser un área metropolitana organizada tanto administrativa como políticamente. Todo ello mediante la puesta en valor del cauce vivo del Guadalquivir, el río Guadaira y el conjunto dársena de Alfonso XIII – Puerto.

El PGOU propone una estructura urbana articulada en torno a los grandes sectores urbanos (Central, Norte, Sur, Este y Oeste) obedeciendo a la propia morfología urbana de la ciudad.

Objetivos generales:

- Estructura urbana: Plantea dos tipos de intervenciones, por un lado, conformar una estructura metropolitana equilibrada y racional, y por otro, actuaciones de reforma interior sobre áreas en declive.
- Revalorización del patrimonio
- Un Plan para la Sevilla solidaria: equilibrar los estándares de calidad en todos los barrios, reservar suelo para equipamientos reparadores del desequilibrio social, erradicar los problemas más graves de infravivienda.
- Un escenario de valoración integral medioambiental: desarrollo sostenible.

Objetivos sectoriales:

- Suelo: establecer un marco de concertación entre la iniciativa privada y la administración pública para garantizar una oferta suficiente de suelo urbanizado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	56/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	61/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- Vivienda: proporcionar viviendas suficientes para satisfacer la demanda, diversificar los tipos y formas, experimentar nuevos tipos residenciales adaptados a las nuevas formas de habitar.
- Dotaciones públicas: reinterpretar las tipologías tradicionales (calle, plaza, parque) favoreciendo la implantación de dotaciones multifuncionales. Crear nuevas tipologías de espacio público asociadas a la movilidad y al intercambio.
- Accesibilidad y movilidad: modelo de transporte colectivo basado en la integración del ferrocarril y del Metro.
- Actividades económicas y productivas: establece un modelo interrelacionando los componentes terciario e industrial, en puntos determinados con máxima accesibilidad y gran calidad ambiental. Sobre instalaciones existentes y obsoletas, propone el reciclaje.
- Medio Ambiente urbano: propiciar usos mixtos del suelo, ahorro energético, movilidad, sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y ajardinado de la ciudad, calidad de espacios públicos y zonas verdes...
- Paisaje: establecer una imagen atractiva, moderna y competitiva de la Ciudad. Favorecer la accesibilidad y el disfrute de los ciudadanos a los espacios verdes urbanos y áreas ambientalmente significativas.
- Centro Histórico: conservación de su identidad patrimonial; mejora de la calidad de vida y modernización residencial; nuevo concepto de centralidad funcional y simbólica (Centro Histórico – Isla de la Cartuja); recuperación del cauce histórico del Guadalquivir.
- Infraestructuras: impulsar la implantación de nuevas tecnologías a la vez que se asegure la ordenación y el control municipal del subsuelo.

<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	N/D

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	57/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





3. Plan de Accesibilidad Universal		Urbanismo y vivienda	
<b>Descripción</b>			
<p>Este Plan abordará el estudio de todo el término municipal y pretende ofrecer una propuesta integral de atención a las personas con discapacidad, con especial insistencia en aquéllos aspectos de carácter urbanístico menos resueltos en la actualidad. El Plan supone una oportunidad para realizar un diagnóstico y una evaluación, que deberán basarse en el análisis de la realidad existente para detectar los problemas de accesibilidad.</p> <p>Especialmente, habrán de identificarse los lugares o zonas en los que se registran las mayores carencias o desequilibrios más notorios en materia de accesibilidad, y su categorización. En este sentido, definirá, evaluará y propondrá las actuaciones más convenientes para la eliminación de las barreras existentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los espacios de uso público como calles, plazas, parques, etc. También centros públicos de alta actividad (como hospitales y centros de salud).</li> <li>• Los accesos y entornos de los equipamientos públicos.</li> <li>• Los elementos relacionados con el transporte público que se encuentran en el viario público, tales como paradas y estaciones.</li> <li>• Las páginas web del Ayuntamiento y sus Organismos.</li> </ul>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan tiene como objetivo principal estudiar las barreras y obstáculos existentes que impiden la movilidad y la comunicación de las personas y plantear soluciones posibles para eliminarlas.</p> <p>Busca transformar el entorno urbano incorporando los planteamientos de accesibilidad universal en los proyectos y planes que se elaboren en el futuro, y también adaptando el medio urbano existente para la eliminación de las barreras.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	N/D

4. Red de Huertos Urbanos de Sevilla		Urbanismo y vivienda	
<b>Descripción</b>			
<p>Los huertos urbanos sirven para recuperar espacios desaprovechados y poseen una gran capacidad para transformar el entorno y favorecer la cohesión social. Formando parte del sistema de espacios libres, en los últimos años se han configurado como un instrumento más para rediseñar la ciudad, cuya demanda ha ido en aumento. Los huertos urbanos son equipamientos públicos que forman parte de los espacios verdes de la ciudad siendo interesante, por tanto, el análisis realizado en este documento para conocer lo existente y plantear las posibilidades de ampliación y las zonas más interesantes para ello.</p> <p>Como principal conclusión el estudio establece la conveniencia de duplicar la superficie actual de huertos urbanos existentes hasta alcanzar los 488.000 m2, aumentando el número de estos espacios de 13 a 31. Los nuevos huertos urbanos propuestos se localizarían en Parque Norte, Jardín Americano en la Isla de la Cartuja, Torneo Norte, Torneo Sur, Ranillas, Parque Infanta Elena, zona central de Sevilla Este, la Cruz del Campo, la Buhaira, Parque Amate, Hacienda Su Eminencia, El Prado, Parque de los Príncipes, Parque de María Luisa, Parque Celestino Mutis, Parque del Guadaira-Olavide, los Bermejales y, el Cortijo El Cuarto.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>Objetivos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner en valor espacios urbanos para uso público aportando biodiversidad al paisaje de la ciudad.</li> </ol>			

13

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	58/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



63

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



<p>2. Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo urbano sostenible generando espacios de conexión y aprendizaje entre los ciudadanos y la naturaleza.</p> <p>3. Promover una alimentación sana y cambios hacia hábitos de vida más saludables.</p> <p>4. Fomentar el conocimiento de acciones locales para la contribución en la lucha contra el Cambio Climático.</p> <p>5. Contribuir en la consecución de un modelo de ciudad de todos/as y para todas/os.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Cubrir la demanda de huertos urbanos en Sevilla.</p> <p>2. Reconocer esta realidad y los valores que aportan al ecosistema urbano los actuales huertos urbanos.</p> <p>3. Convertir a los huertos urbanos en unos equipamientos dotacionales públicos que garanticen un buen servicio público por parte del Ayuntamiento.</p> <p>4. Lograr un equilibrio territorial en la distribución de los huertos urbanos por Sevilla (por distritos - barrios, accesibilidad, etc.)</p> <p>5. Establecer estándares de proporcionalidad entre población y superficie de huertos urbanos en Sevilla (m /hab).</p> <p>6. Potenciar el carácter educativo multidireccional de los huertos y el contacto intergeneracional a través de actividades con las asociaciones ciudadanas y la comunidad educativa (AMPAS, profesorado, etc.).</p> <p>7. Proponer un diseño que permita a los huertos urbanos transformarse en un equipamiento público para todos, multifuncional y con unas cualidades ambientales y estéticas adecuadas.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de distribución: duplicar la ratio, un huerto por distrito, localización en SGEL, un huerto a menos de 30 minutos a pie, áreas de influencia por capacidad, escenarios de programación</li> <li>- Estrategias de diseño: protección paisajística-ambiental, parcelación multifuncional, pérgola equipada, prototipo mínimo,</li> <li>- Estrategias de gestión y regulación: Creación de la Oficina de los Huertos Urbanos, Bases para la elaboración de una Ordenanza Municipal, Redacción de un Plan Director de Huertos Urbanos, Espacios para la formación y la capacitación</li> <li>- Otras Estrategias: Desarrollo de Huertos comerciales, Fomento de azoteas verdes y vivas, Promoción de Huertos escolares, Creación de un Banco de semillas tradicionales y locales, Fomento de Huertos terapéuticos, Promoción de la Dieta Mediterránea, Consolidación de una Red de Huertos Urbanos de Andalucía..</li> </ul>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	N/D

<p>5. Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)</p>	<p><b>Infancia, Participación y Educación</b></p>
<p><b>Descripción</b></p> <p>El huerto urbano es un instrumento de diseño inclusivo y sostenible en Sevilla que dota de carácter e identidad al espacio público, en función de la diversidad social y cultural de las personas usuarias, y de la complejidad de los condicionantes ecológicos de su localización. Es un tipo de equipamiento público que forma parte del sistema de infraestructuras verdes de la ciudad.</p> <p>Contribuye a la educación ambiental, la seguridad alimentaria, mejora la calidad ambiental, y se convierte en excelente lugar de encuentro de vecinos y vecinas, siendo un espacio de participación en el que desarrollar cualidades de responsabilidad y cuidado del entorno.</p> <p>El objetivo principal de las actividades de dinamización de huertos es "Mejorar la participación del conjunto de la población en el desarrollo local y la conservación del medio ambiente mediante</p>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	59/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



propuestas de formación y la acción ambiental para sensibilizar en el respeto a la naturaleza en los huertos urbanos, educando en el uso responsable de estos espacios y en el conocimiento de su función, conservación y relaciones con el ecosistema urbano”

El nuevo Plan de Dinamización de Huertos Urbanos ha reforzado la red de huertos urbanos y ha establecido una estrategia integral que coordina a las asociaciones de hortelanos, los centros educativos y las AMPAS que participan, y ha diversificado los perfiles de los ciudadanos beneficiarios llegando a implicar a personas de todas las edades. Muchas de las acciones incluidas en el plan contribuyen a la lucha contra los efectos del Cambio Climático en Sevilla en el marco del desarrollo del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenibles, PACES.

El Plan de Dinamización incorpora una serie de actividades, para su periodo de vigencia 2018-2020, que en su mayoría proceden de experiencias anteriores puestas en marcha con éxito. Se desarrollan en Miraflores, Alcosa (fases I y II), Torreblanca, Parque San Jerónimo, San Antonio, Guadaira, Huerto Del Rey Moro, Bellavista Y Parque Vega De Triana.

### Objetivos y/o estrategias

Son siete los programas en los que se estructura el Plan:

- Programa de Asesoramiento y formación a hortelanos/as
- Programas de fines de semana
- Programa de actividades a la carta
- Programa de días especiales (día de la salud, día de la mujer, días del medio ambiente..)
- Programa de escolares
- Campamentos urbanos
- Red de Huertos Urbanos

Las actividades principales del Plan proceden de experiencias ya desarrolladas con éxito.

- El Programa ‘Huerto urbano en tu cole’, busca generar la conciencia medioambiental.
- La acción ‘Huertos intergeneracionales (abuelos-nietos)’.
- El ‘Huerto como espacio curativo’.
- Los Talleres de ‘Compostaje’ para conocer formas de reciclar la materia orgánica.
- Las acciones de ‘Iniciación al huerto urbano’ para empezar a construir un huerto urbano.
- Las actividades de ‘Educación medio ambiental’.
- Los ‘Huertos productivos’ para personas que quieran profesionalizar los conocimientos.
- Los ‘Huertos comunitarios’ para implicar a los vecinos y asociaciones del barrio.

Otras actuaciones del Plan proporcionan una alternativa de ocio y conciliación familiar desarrollando campus vacacionales para niños de 7 a 12 años.

Incluye acciones de divulgación, promoción y participación en redes sociales y actividades presenciales además de planificar jardines o huertos en azoteas donde se incorporen plantaciones con una repercusión positiva para el medio ambiente y la eficiencia energética.

<b>Área competente:</b>	Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	Anual	<b>Plazo de ejecución:</b>	2018-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	60/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	65/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



6. Plan Director del arbolado urbano de Sevilla		Medio Ambiente	
<b>Descripción</b>			
<p>Este Plan constituye el siguiente paso para la mejora de la gestión del arbolado de Sevilla, garantizando una adecuada conservación, una planificación correcta, la mejora del paisaje urbano y el incremento de los ejemplares existentes en las calles y zonas urbanas utilizando unos criterios estables de plantación.</p> <p>Acaba de ser adjudicado el contrato de asistencia para la redacción de este Plan (enero 2019), que será coordinado desde el Servicio de Parques y Jardines y debe estar culminado a lo largo del primer semestre de 2019.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>Este Plan tendrá los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un diagnóstico certero y preciso del arbolado identificando los problemas y oportunidades y determinando las mejores soluciones y medidas para su adecuada conservación.</li> <li>• Crear un manual para la plantación de arbolado urbano que incorpore un diseño de las especies adecuadas para la ciudad garantizando la biodiversidad y un modelo de paisaje urbano adecuado para la ciudad.</li> <li>• Estudiar y establecer las estrategias para las campañas de poda, para el adecuado tratamiento de los jardines históricos y para la protección del arbolado singular.</li> <li>• Definir las directrices para la plantación de arbolado en nuevas zonas de desarrollo urbano.</li> <li>• Establecer las medidas que se deben adoptar para el reciclaje de la poda y de la naranja amarga.</li> </ul>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	N/D

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	61/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	66/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



7. Plan "Reaviva"	Urbanismo y vivienda
<p><b>Descripción</b></p> <p>El Plan desarrolla un conjunto de microactuaciones de mejora urbana en Sevilla para recuperar los espacios públicos de los once Distritos de la ciudad, evitando su degradación y abandono, con el fin de potenciar estas zonas como puntos de convivencia vecinal, poniendo especial énfasis en la accesibilidad, la atención a la periferia, la ecología, el paisaje urbano, así como para impulsar la economía de los barrios y generar empleo local.</p> <p>Este Plan propone un proceso de participación avanzada que pasa por el reciclaje, la reapropiación de los espacios por parte de los vecinos, y principalmente, el fomento de un cambio profundo sobre cómo vivir y gestionar la ciudad, tanto por los agentes de las instituciones públicas como por parte de los ciudadanos, impulsando la implicación ciudadana en la concepción y gestión de estos espacios en función de sus demandas. Las microactuaciones son seleccionadas según las necesidades vecinales, la viabilidad técnica y económica o el número de usuarios a los que va destinada, estableciéndose por fases y prioridades hacia una equidad urbana y social.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan Reaviva tiene 10 objetivos que se concretan en 5 Líneas Estratégicas.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• O1. Dar valor a la periferia mediante una visión integradora del sistema general de espacios libres y los recursos naturales,</li> <li>• O2. Provocar tránsitos e itinerarios saludables que vayan "cosiendo" barrios y realidades, fomentando una ciudad más cohesionada y ecológica,</li> <li>• O3. Apostar por un turismo alternativo, basado en conocer, disfrutar y participar de la conservación de los recursos naturales y culturales de las ciudades,</li> <li>• O4. Generar una ciudad inclusiva y accesible para todas las personas, siendo éstas los actores principales frente a los vehículos motorizados,</li> <li>• O5. Otorgar espacios diseñado para todas las generaciones, recuperando espacios urbanos públicos infrautilizados, y atendiendo a las demandas vecinales.</li> <li>• O6. Apostar por el medioambiente reduciendo la emisión de CO<sub>2</sub>, potenciando el tránsito peatonal, los modos de transporte público, el uso de la bicicleta.</li> <li>• O7. Reciclar y racionalizar los recursos en la renovación de instalaciones obsoletas, mejorando la eficacia de la inversión a la vez que la calidad ambiental y paisajística de la ciudad.</li> <li>• O8. Apostar por la transparencia en los procesos y por la participación ciudadana como elemento transversal a todos los objetivos y presente desde el inicio,</li> <li>• O9. Generar empleo mediante la ejecución de las microactuaciones y su futuro mantenimiento,</li> <li>• O10. Regenerar un patrimonio público edificado y aprovechar el gran potencial que tienen para apoyar la creación artística en una ciudad de la dimensión cultural como Sevilla.</li> </ul> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E1. Activadores de Sistemas generales de espacios libres (Anillo verde de Sevilla)</li> <li>• E2. Reactivación/regeneración de grandes "conectores" de barrios.</li> <li>• E3. Proyectos de accesibilidad</li> <li>• E4. Proyectos de rehabilitación de plazas y/o pequeños parques</li> <li>• E5. Reciclaje de edificios de patrimonio público</li> </ul>	
<p><b>Área competente:</b> Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</p>	<p><b>Estado actual:</b> En ejecución</p>
<p><b>Presupuesto:</b> Anual</p>	<p><b>Plazo de ejecución:</b> 2016-2019</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	62/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



8. Programa de la Bicicleta Sevilla 2020		Urbanismo y vivienda	
<b>Descripción</b>			
<p>Sevilla inició un proceso de cambio en 2004 apostando por la bicicleta como medio de transporte. En la actualidad la movilidad diaria de los sevillanos cuenta con este medio de transporte como una de las alternativas que satisface las necesidades diarias de desplazamiento. Este instrumento de planificación pretende continuar con esta promoción de la bicicleta en una situación ahora de madurez. Es necesario que lo conseguido se consolide, estableciendo una política activa de fomento, realizando el mantenimiento de las infraestructuras existentes, mejorando los tramos y puntos conflictivos, repensando el diseño, dotando de aparcamientos estratégicos en destino y origen, y adaptando la normativa a la realidad. La idea es conseguir, no solo elevar el uso actual de la bicicleta, sino incrementar el reparto modal actual.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan cuenta con 5 objetivos que se concretan en 7 líneas estratégicas</p> <p>Objetivos:</p> <p>O1. Consolidar el uso y aumentar el número de viajes en bicicleta.</p> <p>O2. Diseñar y establecer una Estrategia de Promoción.</p> <p>O3. Dotación de aparcamientos.</p> <p>O4. Mantenimiento y expansión de vías ciclistas donde hay déficit fundamentalmente en avenidas y calles principales.</p> <p>O5. Revisar normativa incluyendo medidas de mejora de las condiciones de la circulación ciclista, mejorando los estándares de comodidad y la seguridad vial.</p> <p>Líneas Estratégicas:</p> <p>LE1. Considerar a la bicicleta como un medio de transporte prioritario, en la gestión diaria de la movilidad.</p> <p>LE2. Puesta en marcha de una política intensiva de dotación de aparcamientos para la bicicleta.</p> <p>LE3. Desarrollo de la intermodalidad entre la bicicleta y el sistema de transporte público de gran capacidad creando aparcamientos seguros para bicicletas.</p> <p>LE4. Consolidación de un sistema público de bicicletas de préstamo.</p> <p>LE5. Diseño de una serie de programas de fomento de la bicicleta, para potenciar el uso de la bici como medio de transporte para ir al trabajo y a estudiar.</p> <p>LE6. Completar la red ciclista en los barrios de la periferia del casco urbano, dotar de vías ciclistas a las grandes avenidas que todavía carecen de ella, mejorar la calidad y comodidad de la red existente.</p> <p>LE7. Análisis de elementos normativos y modificación de los aspectos de la ordenanza de circulación que supongan un obstáculo para la comodidad y el desarrollo de la movilidad ciclista.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	8.725.878 €	<b>Plazo de ejecución:</b>	2016-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	63/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



9. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación		Medio ambiente
<b>Descripción</b>		
<p>Sevilla se unió al Pacto de Alcaldes en 2009 elaborando el Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) y posteriormente se realizaron las revisiones e informes de seguimiento, el último elaborado en 2015 (presentado en 2016). Se renuevan los compromisos en 2015 con la adhesión al nuevo "Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía" por lo que vuelve a ser necesario elaborar un Inventario de Emisiones, un Plan de Acción y un Plan de Adaptación. El Presente Plan corresponde a la parte de Adaptación de este nuevo PACES.</p> <p>Se elabora para establecer, en base a una adecuada evaluación de riesgos, las medidas más pertinentes para que la ciudad esté preparada para prevenir, protegerse y paliar los posibles efectos asociados a las diferentes amenazas climáticas identificadas.</p> <p>El objetivo principal es por tanto fortalecer la resiliencia de los sistemas natural, económico y social de la capital andaluza en relación a los principales riesgos evaluados, garantizando una adecuada salud ambiental y preservando los sectores de actividad más importantes para el municipio.</p> <p>En el Plan se plantean a corto plazo, un conjunto de medidas definidas para ser desarrolladas hasta el año 2020, y a largo plazo, una serie de iniciativas que se propone sean realizadas en paralelo al desarrollo del Plan Estratégico de la Ciudad hasta 2030. El presente Plan de Adaptación tiene un marcado carácter transversal. Gran parte de las medidas propuestas resultan de aplicación a diferentes sectores, desde la propia administración hasta la ciudadanía, pasando por cualquiera de los agentes socioeconómicos que desarrollan sus actividades en el municipio.</p>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>El Plan cuenta con 3 objetivos que se concretan en 8 líneas estratégicas</p> <p>Objetivos:</p> <p>O1. Promover las participación de todos los agentes implicados en los distintos sectores de Sevilla, con objeto de integrar la adaptación al cambio climático en las políticas sectoriales.</p> <p>O2. Asegurar la resiliencia de los sectores más vulnerables al cambio climático.</p> <p>O3. Anticiparse a los riesgos mediante la innovación, el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento.</p> <p>Líneas Estratégicas:</p> <p>LE1. Administración pública de Sevilla ejemplar y referente en Cambio Climático.</p> <p>LE2. Impulsar la innovación, transferencia de conocimiento y sensibilización en materia de adaptación al Cambio Climático.</p> <p>LE3. Incorporar a la planificación estratégica la adaptación al Cambio Climático.</p> <p>LE4. Conservar los ecosistemas urbanos y servicios ambientales asociados.</p> <p>LE5. Aumentar la resiliencia del sector primario.</p> <p>LE6. Favorecer la implicación de los agentes económicos locales.</p> <p>LE7. Proporcionar infraestructuras climáticamente resilientes.</p> <p>LE8. Favorecer la gestión integrada del riesgo.</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2017-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	64/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





10. Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla		Medio ambiente	
<b>Descripción</b>			
<p>Este Plan realiza la revisión en la ciudad de Sevilla de los parámetros de calidad del aire de años anteriores, así como lo establecido en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Se prevé que dicho plan recoja medidas preventivas que reduzcan la necesidad de establecer otras de índole correctora, como limitación del tráfico de vehículos, aunque se establecerán todas las medidas que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos.</p> <p>Está en elaboración el Plan de Acción donde se establecerán las medidas para mejorar la calidad del aire de la ciudad de Sevilla. Partiendo de la evaluación de la calidad del aire de la ciudad realizada en 2016, incorporará medidas adicionales a las ya existentes, de competencia municipal y a nivel local, para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire. Este plan municipal debe quedar integrado en el Plan Metropolitano y deberá alinearse a lo que se establezca en el resto de planificaciones locales vinculadas.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Ayuntamiento ha elaborado el primer protocolo de actuación ante episodios de contaminación del aire de la ciudad que se integrará en el presente Plan de Calidad del Aire, que recoge una batería de medidas en materia de restricciones de tráfico, información a la ciudadanía o limitaciones de elementos contaminantes en obras o edificios municipales que se activarán en caso de que se superen los niveles fijados en el protocolo de actuación de episodios de contaminación del aire.</p> <p>Se encuentra en elaboración el Plan de Acción, parte propositiva del Plan de Calidad del Aire que establecerá las medidas a desarrollar tanto preventivas como correctoras para mantener buenos niveles de Calidad del Aire en Sevilla.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	N/D

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	65/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	70/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





11. IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.		Igualdad de Género y oportunidades
<b>Descripción</b>		
<p>El Plan es fruto del compromiso del consistorio con la consecución de la igualdad y la equidad en el ámbito local y constituye un marco de trabajo cotidiano que contiene una serie de actuaciones y medidas prácticas cuyo objetivo en el futuro, y también a corto plazo, es la disminución de la desigualdad y los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres.</p> <p>El Plan tiene como finalidad difundir, potenciar y dinamizar en la ciudad de Sevilla valores de igualdad, fomentando unas relaciones entre los sexos (niñas y niños, mujeres y hombres) basadas en el respeto, el diálogo, la justicia, la igualdad de oportunidades, la no violencia y el reparto equilibrado de responsabilidades familiares.</p> <p>Se fundamenta en la importancia de la concienciación, la sensibilización, la educación y la prevención como instrumentos para construir a un nuevo modelo social basado en unas relaciones entre mujeres y hombres de corresponsabilidad, respeto y colaboración en igualdad.</p>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>El Plan tiene 6 ejes y 8 objetivos estratégicos que se desarrollan en una serie de medidas.</p> <p>Ejes Estratégicos:</p> <p>E1. Promoción de la Igualdad E2 Prevención de los desequilibrios por razón de sexo E3. Atención a mujeres en contexto de especial vulnerabilidad E4. Igualdad en el ámbito laboral E5. Corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar, profesional y personal E6. Presupuestos con perspectiva de género.</p> <p>Objetivos Estratégicos:</p> <p>OE1. Promover nuevos modelos de organización social basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. OE2. Incluir en la planificación de la ciudad la interacción entre género, hábitat y calidad de vida. OE3. Proyectar una imagen de igualdad en la ciudad de Sevilla. OE4. Sensibilizar e implicar a la ciudadanía de Sevilla en la consecución de la igualdad. OE5. Fortalecer la transversalidad de género en la administración local. OE6. Fomentar la gobernanza local en igualdad. OE7. Impulsar la presencia de las mujeres en el ámbito público y su participación en los procesos de toma de decisiones. OE8. Articular la participación de los consejos municipales en la implementación de las políticas municipales de igualdad.</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2016-2020

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	66/131
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	71/136
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



12. II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.		Igualdad de Género y oportunidades
<b>Descripción</b>		
<p>El presente Plan evalúa y renueva el I Plan de acción contra la prostitución 2010-2015, aumentando la dotación de los diferentes organismos y asociaciones encargadas de su coordinación y puesta en valor.</p> <p>Su objetivo principal es conseguir que Sevilla sea una ciudad libre de explotación sexual. Para ello continúa con los principios rectores del anterior plan utilizando el diagnóstico de la situación de la prostitución en la ciudad realizado en el "Estudio sobre la trata, prostitución y otras formas de explotación sexual" publicado en el año 2014 en el marco del plan anterior.</p>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>El Plan establece 4 líneas estratégicas que incorporan 8 objetivos y una serie de actuaciones.</p> <p>LE1. Fortalecimiento institucional y desarrollo de agentes multiplicadores</p> <p>O1.1. Favorecer la sostenibilidad y la calidad de la acción pública</p> <p>O1.2. Aumentar el alcance de la política municipal</p> <p>LE2. Cambio de actitudes hacia un modelo igualitario de sociedad</p> <p>O2.1. Mejorar la información de la población y del conjunto de profesionales con potencial de intervención en la prevención de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual</p> <p>O2.2. Favorecer la disminución de la demanda del consumo de prostitución fomentando las masculinidades positivas</p> <p>LE3. Mejora del conocimiento social de la problemática</p> <p>O3.1. Incrementar la comprensión del problema y su erradicación</p> <p>O3.2. Obtener información actualizada sobre las necesidades de atención de las víctimas, en especial de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad</p> <p>LE4. Atención integral y empoderamiento de las mujeres en situación de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual</p> <p>O4.1. Mejorar el acceso a los recursos existentes optimizando la coordinación del conjunto de profesionales con capacidad de intervención</p> <p>O4.2. Promover la atención integral para garantizar los derechos, seguridad y empoderamiento de las víctimas de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual, así como de sus hijas e hijos</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2016-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	67/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



13. I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla		Igualdad de Género y oportunidades
<b>Descripción</b>		
<p>El Plan busca lograr que la violencia de género reciba la mayor atención posible y en la profundidad que necesita. La protección de las víctimas, educación y la sensibilización de la población sevillana son sus pilares.</p> <p>Los principales objetivos son hacer partícipe a la sociedad de la defensa de la igualdad y de la lucha contra la violencia de género poniendo especial atención en jóvenes y adolescentes, mejorar la detección de posibles casos de violencia de género, garantizar la información sobre los medios y recursos que existen en la ciudad contra la violencia de género así como los procesos asociados a los mismos, fortalecer los recursos y medios para la atención integral a las víctimas y a sus hijos e hijas así como garantizar la coordinación entre las diferentes Áreas municipales con organismos y entidades de otros niveles de la administración.</p> <p>Los programas, estrategias y actuaciones del Plan estarán regidos por procesos de investigación, información, atención, formación y coordinación.</p>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>Este Plan se divide en 3 programas y cada uno se desarrolla utilizando 5 estrategias.</p> <p>Programas:</p> <p>PI. Red ciudadana contra la violencia de género. Busca aumentar la implicación ciudadana en la lucha contra la violencia de género.</p> <p>PII. Atención Integral. Busca reforzar la eficacia del trabajo que realiza el Servicio de la Mujer y sus Centros Integrales de Atención a la Mujer y el resto de recursos que se ocupan en Sevilla de la detección de casos y la atención de las víctimas de violencia de género, tanto de la administración local como de las organizaciones sociales.</p> <p>PIII. Relaciones Institucionales.</p> <p>Eficiencia en la detección de casos de violencia de género y en la atención a las víctimas.</p> <p>Ajustar el enfoque de género en las intervenciones realizadas por los distintos servicios implicados.</p> <p>La lucha contra la violencia de género es una política de la ciudad no solo del área de igualdad.</p> <p>Reforzar la colaboración con otras administraciones que también llevan temas de violencia de género.</p> <p>Estrategias:</p> <p>E1. Estrategia de Investigación.</p> <p>E2. Estrategia de información.</p> <p>E3. Estrategia de formación.</p> <p>E4. Estrategia de Atención</p> <p>E5. Estrategia de Coordinación.</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2016-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	68/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



14. Plan de mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana		Urbanismo y vivienda
<p><b>Descripción</b></p> <p>Plan específico que conlleva la mejora de la accesibilidad en puntos clave de los distritos Triana y Sur. Se trata de un conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a la eliminación de desniveles mediante la construcción de rebajes, la ampliación de Acerados y la repavimentación de algunos tramos, la colocación de señalización podotáctil, la ampliación de algunas zonas peatonales y la ejecución de mejoras puntuales en los cruces semafóricos.</p> <p>Algunas de las actuaciones que desarrollan este Plan de Mejoras en la Accesibilidad han conseguido financiación europea a través del Proyecto Comunitario Urban.</p>		
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>Las actuaciones de mejora urbana que desarrolla tienen como objetivo que los barrios donde se realizan sean más accesibles para las personas con movilidad reducida, favoreciendo su habitabilidad y el disfrute de las zonas comunes.</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	719.000 €	<b>Plazo de ejecución:</b> 2016-?

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	69/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	74/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



15. Plan de Acción de Turismo 2017		Turismo	
<b>Descripción</b>			
<p>Desde el Consorcio de Turismo de Sevilla se ha formulado el Plan de Acción de Turismo de Sevilla 2017, el cual, no obstante, tiene un horizonte temporal para su implementación hasta 2018. Este Plan, consensado con los agentes del sector, añade a su vocación de documento operativo como hoja de ruta del Consorcio de Turismo Sostenible, una dimensión estratégica sobre determinados ámbitos vinculados con la gobernanza o la creación de nuevos productos turísticos.</p> <p>Los objetivos del Plan se centran en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mejorar la competitividad del destino a través de la creación y/o consolidación de Productos Turísticos innovadores, desestacionalizadores y singulares, adaptados a las nuevas demandas.</li> <li>2.- Mejorar en el conocimiento del perfil y características de la demanda turística actual y potencial de la ciudad, como base de una política promocional efectiva, alineada con la evolución y tendencias del mercado turístico.</li> <li>3.- Incrementar la estancia media del turista en Sevilla, focalizando la actividad promocional en el mercado europeo y en el de media y larga distancia.</li> <li>4.- Fortalecer el posicionamiento turístico del destino Sevilla a través de una comunicación y promoción adaptada a los mercados objetivos y que utiliza medios y herramientas innovadoras.</li> <li>5.- Avanzar en un modelo turístico sostenible, innovador y de calidad que permita la diferenciación del destino Sevilla frente a otros destinos competidores.</li> </ol>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan se articula a través de 5 líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora e innovación para el conocimiento de la demanda,</li> <li>- Creación de nuevos productos y potenciación de la oferta existente</li> <li>- Promoción del destino y apoyo a la comercialización turística</li> <li>- Comunicación del destino y marketing digital</li> <li>- Gestión: cooperación, sostenibilidad e innovación.</li> </ul> <p>Cada una de estas líneas estratégicas integra un conjunto de actuaciones que han sido desarrolladas (algunas están en ejecución) durante el periodo 2017-2018. Se pueden destacar determinadas actuaciones, por su carácter estratégico, puestas en marcha por el Consorcio de Turismo durante este periodo. Por ejemplo, la puesta en marcha del Centro de Gestión Integral de Datos Turísticos de la ciudad, o la propia redefinición del ente gestor del turismo de la ciudad que ha generado la creación de un nuevo ente, la Agencia de Turismo de Sevilla, en sustitución del Consorcio de Turismo de Sevilla (en la actualidad, diciembre 2018, en trámite de disolución).</p> <p>Durante el año 2019 se prevé la formulación de un nuevo Plan de Acción del Turismo de Sevilla, el cual se deberá integrar en el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla (en redacción), cuyo horizonte temporal será más amplio.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2017-2018

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	70/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	75/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



16. Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla		Turismo	
<b>Descripción</b>			
<p>En la actualidad (diciembre, 2018), el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Consorcio de Turismo de Sevilla, se encuentra redactando el Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla, el cual se enmarca dentro de la iniciativa regional, impulsado por la Junta de Andalucía de Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía.</p> <p>Así, en una primera fase el Ayuntamiento se encuentra elaborando lo que podría denominarse el "Avance del Plan Turístico de Sevilla", el cual deberá ser presentado a la Junta de Andalucía para su aprobación, quien podrá cofinanciar el 50% de la inversión que prevea el Plan Turístico de la Ciudad.</p> <p>El Plan se compone, por una parte, de un Diagnóstico Turístico y de un Marco Estratégico de actuación, documento este último que incorpora la definición de las Oportunidades Competitivas de la ciudad, de la demanda diana a la que dirigirá esta planificación y de los Ejes Estratégicos de Actuación. Y por otra parte, establece un Plan de Acción que se articula a través de los Objetivos Generales que la propia normativa autonómica establece para los Planes de Grandes Ciudades.</p> <p>Este Plan se está confeccionando con la participación de los agentes turísticos de la ciudad, quienes han participado en talleres de trabajo que han permitido avanzar en el diagnóstico y en las estrategias del destino.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla define tres grandes oportunidades competitivas sobre las que articular su propuesta de actuación. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar a Sevilla desde la Innovación como Destino Urbano Sostenible económica, social y medioambientalmente en el panorama Internacional;</li> <li>- Ampliar el espacio turístico de la ciudad como punto básico para la consolidación de Sevilla como destino innovador internacional referente en turismo urbano cultural a través de la puesta en valor de la oferta turística, tanto existente como nueva, convirtiéndola en una gran oportunidad competitiva;</li> <li>- Incrementar el posicionamiento de Sevilla a través del reconocimiento mundial de una MARCA de ciudad SOSTENIBLE que se asiente sobre los conceptos de la innovación y la competitividad.</li> </ul> <p>A partir de aquí se establece un Plan de Actuación que se articula en base a los siguientes Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La puesta en valor y uso de recursos turísticos.</li> <li>b) La adecuación del medio urbano al uso turístico impulsando la accesibilidad universal.</li> <li>c) El aumento de la calidad de los servicios turísticos de la ciudad.</li> <li>d) La mejora del producto turístico existente y la creación de nuevos productos basados en la explotación innovadora de los recursos.</li> <li>e) La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad turística.</li> <li>f) El fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local.</li> </ol> <p>Aunque el Plan aun se encuentra en fase de redacción, determinadas actuaciones que se están poniendo en marcha en la ciudad se están alineando al proceso de reflexión estratégica realizado en este Plan Turístico. Dichas actuaciones son, por ejemplo: Plan Especial Barrio de Santa Cruz, el Plan o Auditoria Estratégica del barrio de Triana; o el Estudio sobre el dimensionamiento de la oferta de viviendas con fines turísticos de la ciudad de Sevilla. También se están abordando, alineados con el presente Plan, acciones tendentes a la consecución de una "alianza social" que facilite la consecución de forma conjunta con la ciudadanía de los principales problemas que el sector tiene que afrontar en la ciudad.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2019- 2022

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	71/131
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
Observaciones	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



17. Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020		Turismo
<b>Descripción</b>		
<p>Este Plan Estratégico 2018-2020 “Conectando Sevilla con el Mundo”, refuerza la visión común de todos los miembros del modelo de crecimiento del aeropuerto de Sevilla en cuanto a rutas/conexiones, tipos de aerolíneas con las que se quiere trabajar, y presenta las posibilidades de mercados a atraer.</p> <p>La participación como miembros del Grupo de Trabajo del Plan de entidades tanto privadas y como públicas permite representar los intereses de la ciudad sobre todo desde el punto de vista turístico, del sector de viajes y del aeronáutico. Las administraciones vinculadas son el Ayuntamiento de Sevilla, AENA Aeropuertos y la Agencia IDEA.</p>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>Objetivos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el área de influencia del aeropuerto de Sevilla.</li> <li>2. Realizar una diagnosis de la evolución del tráfico aéreo general de Sevilla.</li> <li>3. Identificar los puntos clave y potencialidades de crecimiento de cada mercado o rutas de corto y/o largo radio.</li> <li>4. Identificar las compañías-objetivo claves para ejecutar dicha esta estrategia.</li> <li>5. Determinar los pilares de la región que son claves a comunicar y a poner en valor de cara a desarrollar las potencialidades de rutas antes apuntadas.</li> <li>6. Iniciar el funcionamiento del Grupo de trabajo Conectando Sevilla con el Mundo (CSM): Recomendar mejoras en la organización y metodología de la promoción y desarrollo de rutas desde un punto de vista colaborativo –institucional.</li> </ol> <p>Establece además unos objetivos específicos relacionados con los siguientes aspectos:</p> <p>Acceso fácil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la red de autobuses a destinos de costa con servicios interurbanos exprés desde el aeropuerto.</li> <li>- Mejorar la frecuencia y el tiempo de viaje del servicio de autobús a la ciudad de Sevilla y diferenciarlo a nivel de imagen.</li> </ul> <p>Ciudad y Costa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar el Turismo City Break para la Ciudad de Sevilla.</li> <li>- Aprovechar el atractivo de Sevilla para atraer más tráfico vacacional a la Costa de la Luz.</li> <li>- Considerar el tráfico de tour operador durante el período de verano para la costa.</li> </ul> <p>Consolidar la red existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concentrarse en mejorar la calidad de los vuelos a los principales destinos existentes.</li> <li>- Mejorar horarios y subir frecuencias para mejorar la ocupación de los vuelos y estimular el tráfico.</li> <li>- Reducir dentro de lo posible la estacionalidad.</li> </ul> <p>Rutas y destinos nuevos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar para conseguir las rutas y destinos identificados.</li> <li>- Aprovechar el 4º avión de Vueling para abrir nuevos destinos y reforzar otros existentes.</li> </ul> <p>Menos de 150 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la coordinación de los horarios de los vuelos para tener conexiones inferiores a 150 minutos en los hubshacia los 41 destinos intercontinentales más importantes.</li> <li>- Asegurar la calidad de las conexiones en las dos direcciones, asegurando así una oferta de calidad uniforme que estimule el tráfico.</li> </ul> <p>Objetivo NYC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimular el tráfico de conexión mediante acciones de comunicación y marketing para llegar a 50.000 pasajeros y trabajar con los operadores para conseguir la conexión directa en un futuro.</li> <li>- Trabajar con el principal operador (Iberia) para la promoción de Sevilla como destino del consumidor norteamericano (por ejemplo mediante la Revista Ronda).</li> <li>- Se recomienda recuperar el destino de Reykjavik con el operador WowAir, especializado en conectividad con Norte América vía Islandia, ya que podría representar un importante estimulador del tráfico.</li> <li>- Realizar campañas de promoción en el origen Nueva York para aumentar el volumen de pasajeros y mejorar la direccionalidad del tráfico.</li> </ul>		
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2018- 2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	72/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





18. Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación		Medio ambiente
<b>Descripción</b>		
<p>El Presente Plan se elabora tras el compromiso adquirido por la ciudad de Sevilla al adherirse al nuevo "Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía".</p> <p>El Plan de Mitigación incluye la realización de un Inventario de Emisiones de Referencia (IER) actualizado, y un Plan de Acción para la Mitigación, que contiene una serie de medidas para la reducción de emisiones basada en los resultados de dicho IER, actualizando medidas contenidas en el PACES 2016 y anteriores y añadiendo otras nuevas.</p> <p>Los objetivos concretos que el Plan de Mitigación aborda son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del Inventario de Emisiones, abarcando el periodo 2005-2016.</li> <li>• Revisión y actualización del estado de las medidas de los planes anteriores e inclusión de nuevas medidas. Valoración económica de cada medida.</li> <li>• Análisis cuantitativo de las emisiones de GEI.</li> <li>• Propuesta de mecanismos de coordinación del Plan de Mitigación con el resto de la planificación municipal. Propuesta metodológica para un sistema de seguimiento y control periódico del Plan de Mitigación.</li> </ul>		
<b>Objetivos y/o estrategias</b>		
<p>El Plan incluye 68 medidas agrupadas según los sectores del modelo del Pacto de Alcaldes. Los sectores sobre los que incide son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios y equipamientos (instalaciones municipales)</li> <li>- Edificios y equipamientos (instalaciones del sector terciario)</li> <li>- Edificios residenciales, alumbrado público y transporte</li> <li>- Producción local de electricidad</li> <li>- Producción local de calefacción/refrigeración</li> <li>- Otros sectores o ámbitos.</li> </ul> <p>Las medidas están relacionadas con las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso y fomento del uso de energías renovables.</li> <li>• Gestión y eficiencia energética de edificios públicos.</li> <li>• Rehabilitación energética de edificios</li> <li>• Promover la renovación de electrodomésticos. Renovar las luminarias.</li> <li>• Renovación del parque de vehículos.</li> <li>• Mejorar el transporte público y fomentar su uso. Aumentar los carriles bus y continuar el trazado del tranvía hasta Santa Justa.</li> <li>• Actividades de educación ambiental</li> <li>• Formaciones sobre conducción eficiente de taxis y autobuses</li> <li>• Plantación de arbolado como sumidero de CO2 y creación de jardines verticales</li> </ul>		
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	139.903.961,00 €	<b>Plazo de ejecución:</b> 2010-2022

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	73/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





19. II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)	Infancia, Participación y Educación		
<p><b>Descripción</b></p> <p>El II Plan Local de Infancia y Adolescencia (2019-2021) fue aprobado en septiembre de 2018 por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla y recoge las prioridades y actuaciones esenciales de la política municipal a favor de este grupo poblacional para los años 2019, 2020 y 2021.</p> <p>Los contenidos del PLIA encuentran su fundamento en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.</p>			
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>Este Plan se estructura en 10 ejes temáticos con un objetivo estratégico cada uno y desarrollado por una serie de objetivos específicos y líneas de actuación.</p> <p>Eje temático 1: Vulnerabilidad y exclusión social Objetivo estratégico: Erradicar la pobreza y la exclusión social. Conseguir una ciudad inclusiva e integradora con un alto nivel de calidad de vida y de protección social.</p> <p>Eje temático 2: Igualdad entre hombres y mujeres Objetivo estratégico: Lograr la plena igualdad y garantía de derechos y oportunidades, erradicando la violencia de género y la discriminación sexual.</p> <p>Eje temático 3: Educación Objetivo estratégico: Lograr una ciudad plenamente educadora en la que se pueda acceder a una Educación Pública y a una oferta educativa extraescolar y permanente moderna e inclusiva.</p> <p>Eje temático 4: Actividades socioculturales de ocio y tiempo libre Objetivo estratégico: Lograr una ciudad culturalmente activa y cosmopolita, en la que la ciudadanía participe en las tradiciones, en la producción y disfrute de creaciones artísticas y culturales modernas y vanguardistas.</p> <p>Eje temático 5: Salud, estilos de vida y deportes Objetivo estratégico: Lograr que la ciudadanía sevillana, NNA gocen de un alto nivel de salud, gracias a estilos de vida saludables como el deporte.</p> <p>Eje temático 6: Participación de niñas, niños y adolescentes (NNA) Objetivo estratégico: Lograr que de manera masiva los/as NNA de la ciudad de Sevilla debatan y reflexionen sobre la ciudad y sus necesidades, elaborando opiniones y propuestas.</p> <p>Eje temático 7: Alianzas locales por la infancia Objetivo estratégico: Lograr un alto nivel de asociacionismo, iniciativa y participación ciudadana en el ámbito de los derechos y necesidades de NNA.</p> <p>Eje temático 8: Cooperación al Desarrollo Objetivo estratégico: Lograr que la cultura de la cooperación y de la solidaridad con otros pueblos se extienda en la sociedad y en sus instituciones.</p> <p>Eje temático 9: Transporte-Movilidad Objetivo estratégico: Lograr una ciudad en la que se haya reducido el tránsito de vehículos contaminantes, una ciudad donde NNA puedan desplazarse de forma segura a pie, en bicicleta y en transporte público.</p> <p>Eje temático 10: Medio Ambiente Objetivo estratégico: Lograr una ciudad verde, sostenible y limpia donde NNA y el conjunto de la población convivan en armonía con el entorno urbano y natural.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Bienestar Social y Empleo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	95.105.728,48 €	<b>Plazo de ejecución:</b>	2019-2021

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	74/131
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	79/136
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



20. Plan Local de Salud	Salud
<p><b>Descripción</b></p> <p>En 2016 el Ayuntamiento de Sevilla se adhiere a la Red Local de Salud con la finalidad de elaborar un nuevo Plan de Salud desde la metodología RELAS. Se espera construir una ciudad que genere mejor salud y mayor bienestar a la ciudadanía, más habitable, sostenible y saludable. Se quiere conseguir un marco trabajo intersectorial, equitativo, transversal, integrador, participativo y transparente, para conseguir para 2030 los ODS relacionados con la salud pública.</p> <p>Este Plan, introduce como novedad, respecto a los anteriores, que es un Plan de Ciudad donde la presencia y particularidad de cada territorio tendrá entidad propia, con la finalidad de poner en valor las necesidades de cada zona, para de esta forma facilitar su gestión entre los diferentes sectores y administraciones. Es decir, implantar a través del Plan, "La Salud en Todas las Políticas" como estrategia transversal que trata de aprovechar las sinergias existentes entre las políticas sanitarias, de prevención y promoción de la salud y el resto de políticas públicas que inciden sobre los diferentes determinantes sociales, generándose un efecto multiplicador sobre la salud y el bienestar de la ciudadanía.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan Local de Salud (PLS) cuenta con cuatro líneas estratégicas cada una de ellas vinculadas a uno de los determinantes principales de la salud: estilo de vida, entorno social, entorno ambiental y desigualdades socioeconómicas.</p> <p>Este PLS cuenta con 4 objetivos estratégicos que se abordan en cada una de las líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo Estratégico 1 - Promover hábitos de vida saludables.</li> <li>• Objetivo Estratégico 2 - Fomentar un entorno social positivo.</li> <li>• Objetivo Estratégico 3. Promocionar un entorno medioambiental de calidad.</li> <li>• Objetivo Estratégico 4. Favorecer la equidad socioeconómica.</li> </ul> <p>En cada línea estratégica se establecen diferentes líneas de acción que buscan alcanzar un objetivo general (OG) por cada una y una serie de objetivos específicos (OE):</p> <p>1. Línea estratégica estilos de vida:</p> <p>1.1. Línea de acción de alimentación saludable, sostenible y solidaria.</p> <p>OG 1.1. Promover una alimentación saludable, solidaria y sostenible, para así disfrutar de una buena salud, desarrollo personal y prevenir problemas asociados a una alimentación inadecuada.</p> <p>OE 1.1.1. Promover la alimentación saludable, solidaria y sostenible entre la población infantil, adolescentes y jóvenes de la ciudad.</p> <p>OE 1.1.2. Promover la alimentación saludable, solidaria y sostenible entre la población adulta de la ciudad.</p> <p>OE 1.1.3. Promover la alimentación saludable, solidaria y sostenible entre la población mayor de la ciudad.</p> <p>1.2. Línea de acción de promoción de la actividad física.</p> <p>OG 1.2. Promover la actividad física entre la población general.</p> <p>Objetivo Específico 1.2.1. Promover la actividad física entre la población de menores.</p> <p>Objetivo Específico 1.2.2. Promover la actividad física entre las personas mayores.</p> <p>1.3. Línea de acción de prevención de drogodependencias y adicciones.</p> <p>OG 1.3. Promover medidas de prevención de las drogodependencias y adicciones.</p> <p>OE 1.3.1. Prevenir el consumo de alcohol y tabaco en menores.</p> <p>OE 1.3.2. Prevenir el consumo de sustancias ilegales en adultos.</p> <p>OE 1.3.3. Prevenir la adicción a fármacos psicoactivos entre las personas mayores de la ciudad</p> <p>1.4. Línea de acción en educación afectivo-sexual.</p> <p>OG 1.4. Favorecer una sexualidad saludable a lo largo del ciclo vital, fuente de salud y bienestar.</p> <p>OE 1.4.1. Favorecer una sexualidad saludable entre la población infantil, adolescentes y jóvenes de la ciudad.</p> <p>OE 1.4.2. Favorecer una sexualidad sana entre la población adulta de la ciudad.</p> <p>OE 1.4.3. Favorecer una sexualidad saludable entre la población mayor de la ciudad.</p> <p>2. Línea estratégica de entorno social.</p>	

30

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	75/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



80

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	80/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



<p>2.1. Línea de acción de promoción de la convivencia en el contexto educativo.</p> <p>OG 2.1. Fomentar la convivencia en el contexto educativo.</p> <p>OE 2.1.1. Promover la igualdad de género.</p> <p>OE 2.1.2. Prevenir el acoso escolar.</p> <p>OE 2.1.3. Prevenir el absentismo escolar.</p> <p>2.2. Línea de acción de fomento de las redes sociales y de apoyo.</p> <p>OG 2.2. Fomentar el fortalecimiento y creación de redes de apoyo formales e informales.</p> <p>OE 2.2.1. Promover la creación de redes de apoyo para personas mayores que viven solas.</p> <p>OE 2.2.2. Promover la creación de redes de apoyo para madres y padres solos.</p> <p>OE 2.2.3. Promover el asociacionismo.</p> <p>2.3. Línea de acción de convivencia ciudadana.</p> <p>OG 2.3. Fomentar las conductas cívicas y respetuosas.</p> <p>OE 2.3.1. Reducir las conductas vandálicas.</p> <p>OE 2.3.2. Promover el respeto por los espacios públicos.</p> <p>3. Línea estratégica de entorno medioambiental.</p> <p>3.1. Línea de acción de promoción de espacios públicos limpios.</p> <p>OG 3.1. Promocionar las conductas cívicas de cuidado e higiene en los espacios públicos.</p> <p>OE 3.1.1. Promover las conductas cívicas en relación a los excrementos caninos.</p> <p>OE 3.1.2. Promover las conductas cívicas en relación al uso adecuado de los servicios de limpieza (contenedores).</p> <p>OE 3.1.3. Promover el uso de papeleras.</p> <p>3.2. Línea de acción de mejora del mobiliario urbano.</p> <p>OG 3.2. Mejorar la dotación del mobiliario urbano.</p> <p>OE 3.2.1. Identificar las necesidades concretas de mobiliario urbano que existen en la ciudad.</p> <p>OE 3.2.2. Dotar los barrios con los elementos necesitados e identificados por la ciudadanía de los mismos.</p> <p>3.3. Línea de acción de mejora de las viviendas.</p> <p>OG 3.3. Promocionar la mejora de las viviendas.</p> <p>OE 3.3.1. Promocionar la habilitación de la accesibilidad en las viviendas que carecen de ellas.</p> <p>OE 3.3.2. Promocionar la mejora de las condiciones habitacionales de la población con situaciones de hacinamiento.</p> <p>OE 3.3.3. Promocionar la adecuación de las viviendas en mal estado e infraviviendas.</p> <p>4. Línea estratégica de desigualdades socioeconómicas.</p> <p>4.1. Línea de acción de inclusión social.</p> <p>OG 4.1. Favorecer la inserción sociolaboral de las personas en situación en riesgo de exclusión social.</p> <p>OE 4.1.1. Favorecer la oferta de formación para el empleo.</p> <p>OE 4.1.2. Favorecer la incorporación socio-laboral de las personas con problemas de adicciones.</p> <p>4.2. Línea de acción de atención a poblaciones vulnerables.</p> <p>OG 4.2. Favorecer la mejora de las ayudas económicas para las poblaciones vulnerables.</p> <p>OE 4.2.1. Mejorar las ayudas a mujeres con escasos recursos.</p> <p>OE 4.2.2. Mejorar las ayudas para las personas mayores con escasos recursos.</p> <p>OE 4.2.3. Mejorar las ayudas destinadas a personas sin hogar.</p> <p>4.3. Línea de acción de mejora de la atención a la dependencia.</p> <p>OG 4.3. Favorecer la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).</p> <p>OE 4.3.1. Favorecer el aumento de recursos destinados al SAAD.</p> <p>OE 4.3.2. Favorecer la actualización de los procedimientos de SAAD.</p> <p>OE 4.3.3. Favorecer la ejecución de los Programas Individuales de Atención (PIA).</p>	<p><b>Área competente:</b> Área de Bienestar Social y</p> <p><b>Estado actual:</b> En ejecución</p>
---	---

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	76/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



	Empleo		
Presupuesto:	N/D	Plazo de ejecución:	2019-2023

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	77/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



21. I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla		Igualdad de Género y oportunidades	
<b>Descripción</b>			
<p>Este Plan promueve la diversidad y la perspectiva de género, defiende y garantiza los derechos de la ciudadanía y de los movimientos sociales LGTBI a partir de las competencias propias del gobierno local.</p> <p>Establece medidas que inciden en la coeducación, la sensibilización de la ciudadanía, la lucha contra la discriminación, la denuncia del 'bullying' LGTBfóbico, la integración de las personas LGTBI en instalaciones deportivas y la colaboración con la Policía Local.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla se estructura en 10 ejes y 66 medidas de acción. Los ejes son los siguientes:</p> <p>EJE 1. Organización institucional, formación y comunicación</p> <p>EJE 2. Diversidad sexual y de género en normativa, planes y programas clave y contratación municipal</p> <p>EJE 3. Visibilidad y participación LGTBI</p> <p>EJE 4. Atención, asesoramiento y empoderamiento</p> <p>EJE 5. Erradicación de la LGTBIfobia</p> <p>EJE 6. Coeducación</p> <p>EJE 7. Promoción y memoria de la historia LGTBI</p> <p>EJE 8. Calidad de vida y salud LGTBI</p> <p>EJE 9. Interculturalidad y cooperación</p> <p>EJE 10. Relaciones internacionales y turismo.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2018-2022

22. Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023		Urbanismo y vivienda	
<b>Descripción</b>			
<p>Este plan tiene como objetivo la coordinación entre administraciones para conseguir que la vivienda recupere el protagonismo como inversión pública priorizando su función social, pero teniendo en cuenta que, frente a la compra, hay que impulsar el alquiler y la rehabilitación de viviendas y adecuarse así a las nuevas demandas.</p> <p>El presente Plan se estructura en tres Fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase Analítica, en la que se realiza un análisis y diagnóstico socio-demográfico, del parque de viviendas existente, que incluye la relación y descripción de los recursos titularidad del Ayuntamiento y EMVISESA y la relación de solares y edificaciones que se encuentran inscritas en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, además del análisis de la estructura urbana residencial en base al planeamiento urbanístico.</li> <li>- Fase Estratégica en la que se aborda la definición de los objetivos generales y los objetivos específicos que queden vinculados a compromisos programáticos de directrices políticas municipales.</li> <li>- Fase Programática en la que se formula el Programa de Actuación y las medidas del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, que contendrán las baterías de acciones necesarias para alcanzar los objetivos fijados.</li> </ul>			

33

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	78/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



83

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### Objetivos y/o estrategias

El presente Plan cuenta con 3 objetivos generales cada uno de ellos se desarrolla a su vez en 3 objetivos específicos:

OG1: Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada

- OE.1.1: Propiciar una oferta de viviendas suficientes a precio asequible
- OE.1.2: Dotar de herramientas a la ciudadanía para satisfacer el acceso a la vivienda de forma auto organizada
- OE.1.3: Asegurar el cumplimiento de la función social de las viviendas e impedir la especulación

OG2: Evitar la vulnerabilidad urbana y residencial

- OE.2.1: Impedir la pérdida de la vivienda por motivos económicos y limitar los supuestos de pobreza energética
- OE.2.2: Facilitar la disponibilidad de alquileres sociales
- OE.2.3: Mejorar de las condiciones de habitabilidad de la población vulnerable

OG3: Fomentar la calidad de la edificación y el medio ambiente urbano

- OE.3.1: Mejorar las condiciones de conservación de las viviendas
- OE.3.2: Mejorar las condiciones de accesibilidad de las viviendas
- OE.3.3: Incrementar la eficiencia y el ahorro energético e incentivar el uso de energías renovables

La materialización de estos objetivos se realiza a través de 20 programas y una completa relación de medidas.

1. Alquiler Asequible.
2. Programa de ayudas para el acceso a una vivienda digna.
3. Obra nueva y rehabilitación para promoción de vivienda pública.
4. Permuta de viviendas.
5. Permuta de parcelas municipales para ampliación del parque público de vivienda.
6. Captación de viviendas en venta.
7. Captación de viviendas vacías en alquiler.
8. Recuperación de vivienda vacía pública.
9. Rehabilitación del parque público.
10. Rehabilitación privada concertada
11. Servicio de gestión de ayudas de alquiler de la CFV. Plan Alquiler.
12. Fomento de la vivienda cooperativa.
13. Cesión de viviendas a entidades sin ánimo de lucro.
14. Programa para la gestión de aprovechamientos en desarrollos urbanísticos.
15. Servicio de prevención, mediación y protección (OMDV).
16. Protocolo de convivencia y servicio de mediación y resolución de conflictos.
17. Programa de prestaciones complementarias (PPC) en materia de vivienda.
18. Bonificaciones fiscales municipales
19. Transparencia y participación ciudadana.
20. Programa de comunicación y difusión de la acción de Emvivesa.

<b>Área competente:</b>	Área de Bienestar Social y Empleo y EMVISESA	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	318.000.000,00 €	<b>Plazo de ejecución:</b>	2018-2023

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	79/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	84/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



23. Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)		Transversal	
<b>Descripción</b>			
<p>La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado es una iniciativa concebida para atender a los retos económicos, laborales, sociales, demográficos, ambientales y climáticos de la ciudad de Sevilla, concentrándolos en barrios concretos de los dos citados distritos. Se trata, pues, de nuevas acciones que se dirigen a impulsar la transformación del área, en términos físicos, ambientales, económicos, sociales y culturales, creando oportunidades de empleo y mejorando el entorno urbano y las viviendas.</p> <p>La estrategia EDUSI tiene una serie de objetivos estratégicos y operativos que la desarrollan, cada uno de ellos está alineado con los objetivos temáticos y específicos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (entre paréntesis). Además en la estrategia, hay actuaciones relacionadas con el PAES, la Gestión Ambiental, Urbanísticas, de vivienda, economía y empleo y TICs.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>Son 5 los objetivos estratégicos, cada uno de ellos cuenta con una serie de objetivos operativos que los desarrollan. A continuación se relacionan indicando entre paréntesis los objetivos temáticos y específicos del POCS con los que están vinculados:</p> <p>OESt. 1: Modernizar los servicios públicos conforme a un modelo de ciudad inteligente, innovadora y participativa. (OT2, OE2.3.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OOp. 1.1: Desarrollar soluciones de administración electrónica y capacitar a la ciudadanía para beneficiarse de ella.</li> <li>• OOp. 1.2: Fomentar soluciones de la sociedad de la información para optimizar los servicios públicos.</li> <li>• OOp. 1.3: Aplicar soluciones basadas en la innovación social.</li> <li>• OOp. 1.4: Implicar a los agentes clave en el proceso de desarrollo urbano sostenible mediante la participación ciudadana.</li> </ul> <p>OESt. 2: Reducir el las emisiones de CO2 y el coste de los servicios. (OT4, OE 4.5.1., OE4.5.3.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OOp. 2.1: Potenciar los sistemas de movilidad sostenible y conexión con la zona centro y con el entorno universitario de La Cartuja.</li> <li>• OOp. 2.2: Implantar medidas de eficiencia energética en equipamiento, infraestructuras y servicios públicos y favorecer el uso de fuentes de energía renovables.</li> </ul> <p>OESt. 3: Recuperar los espacios degradados para el bienestar de la ciudadanía. (OT6, OE6.3.4., OE6.5.2.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OOp. 3.1: Poner a disposición de la ciudad el patrimonio cultural e industrial degradado.</li> <li>• OOp. 3.2: Mejorar la calidad del medio ambiente urbano: ruido, gestión de recursos naturales.</li> </ul> <p>OESt. 4: Generar oportunidades a los vecinos para luchar contra la exclusión social. (OT9, OE9.8.2.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OOp. 4.1: Integrar a todos los vecinos en la vida cotidiana del área.</li> <li>• OOp. 4.2: Aplicar el Plan específico para El Vacie.</li> </ul> <p>OESt. 5: Apoyar el empleo de calidad y el tejido empresarial. (OT9, OE9.8.2.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OOp. 5.1: Mejorar las capacidades para encontrar un empleo o crear un negocio.</li> <li>• OOp. 5.2: Mejorar la competitividad del tejido comercial y empresarial.</li> </ul>			
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	18.750.000,00 €	<b>Plazo de ejecución:</b>	2016-2020

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	80/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	85/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





24. Agenda Digital de Sevilla		Empleo e Innovación	
<b>Descripción</b>			
Se trata de la estrategia sobre la transformación digital de los servicios municipales de la ciudad. Esta Agenda Digital supone la actualización del Plan Director de Innovación de Sevilla. La Agenda marca la hoja de ruta en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de Administración Electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorpora objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en la ciudad.			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
Esta herramienta del Ayuntamiento va a diseñar las actuaciones que favorecerán la transición digital tanto en la administración local, como en el sector económico y la sociedad sevillana.			
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y CEMS	<b>Estado actual:</b>	En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	N/D

25. Plan Director de Innovación Social para el Empleo		Empleo e Innovación	
<b>Descripción</b>			
Este Plan establece estrategias para la generación de empleo utilizando un nuevo planteamiento que pone a disposición de la iniciativa ciudadana los recursos existentes. La meta del Plan es la creación, impulso y desarrollo de un Sistema Metropolitano de Innovación Social para el Empleo poniendo en valor los recursos endógenos territoriales. Con un enfoque de desarrollo local sostenible, la estrategia se impregna de iniciativas relacionadas con la Economía Social y las nuevas economías, trabajando con una nueva gobernanza público-privada-social cooperativa. El reto de la estrategia es un horizonte de pleno empleo de calidad estructural y no coyuntural.			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
Los objetivos del presente Plan se destinan a la mejora de la calidad democrática, a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a impulsar la innovación social transformadora. Los objetivos que impulsan la innovación social transformadora se agrupan en 4 ámbitos.			
A. Objetivos para la mejora de la calidad democrática			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionar Sevilla como ciudad líder y referente internacional en la Innovación Social y tecnológica orientada al empleo y el bien común.</li> <li>• Facilitar y activar la implicación y el compromiso de todos y cada uno de los agentes con incidencias en estos ámbitos.</li> <li>• Activar las potencialidades de la cooperación pública mediante la nueva gobernanza público-privado-social y convertir Sevilla en un territorio socialmente responsable.</li> <li>• Generar nuevas herramientas y procesos para una evaluación y diagnóstico permanente y participativo de las políticas de empleo e Innovación Social.</li> </ul>			
B. Objetivos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer de Sevilla una ciudad habitable y atractiva con oportunidades de afincamiento.</li> <li>• Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones.</li> <li>• Generar planes y alianzas para una cultura de la Prevención de Riesgos Laborales en la ciudad.</li> <li>• Colaborar con otros actores y áreas del Ayuntamiento en planes e iniciativas relacionadas con la mejora de la salud y nutrición.</li> <li>• Potenciar iniciativas y proyectos relacionados con la innovación en la Educación y la formación para</li> </ul>			

36

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	81/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



86

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





el empleo, la Innovación Social y la economía social. • Apoyar iniciativas relacionadas con el apoyo a la diversidad y la integración de Colectivos en Riesgo de Exclusión Social y personas con discapacidad. C. Impulso a la Innovación Social transformadora Este impulso se activará desde cuatro ámbitos. 1. Ayuntamiento como Agente Económico para el Empleo 2. Sector Mercantil (Convencional) 3. Economía Social y Solidaria y Tercer Sector 4. Economía Plural Transformadora	
<b>Área competente:</b>	Área de Bienestar Social y Empleo <b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D <b>Plazo de ejecución:</b> 2016-2020

<b>26. Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)</b>		<b>Cultura y Patrimonio</b>	
<b>Descripción</b> El I Plan Municipal de Patrimonio de Sevilla, que en la actualidad se encuentra en redacción, servirá de guía y de hoja de ruta durante los próximos años para una adecuada protección, conservación, restauración, documentación, investigación, difusión, accesibilidad y desarrollo sostenible de 82 inmuebles municipales que han sido seleccionados para este plan.			
<b>Objetivos y/o estrategias</b> De cada uno de estos edificios se realizará un diagnóstico completo del inmueble, un estudio de su situación estructural y de riesgo, un plan de conservación y restauración, una guía de mantenimiento y conservación; trabajos de documentación e investigación, una estrategia de actuaciones formativas, de accesibilidad y de difusión; un plan de propuestas de gestión; un programa de organización técnica y administrativa, y documentación completa planimétrica y fotográfica.			
<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo <b>Estado actual:</b> En redacción		
<b>Presupuesto:</b>	N/D <b>Plazo de ejecución:</b> N/D		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	82/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



27. Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa	Gestión de Servicios Públicos
<p><b>Descripción</b></p> <p>El Plan Estratégico busca avanzar hacia una gestión pública sostenible del agua, que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales sin afectar la capacidad de las futuras, promoviendo el progreso económico y social y respetando el patrimonio natural. Su implementación se plantea como proceso cíclico en continua revisión junto a los grupos de interés para que las acciones conduzcan a los resultados deseados. Los valores que incorpora el Plan son la conducta ética e íntegra, la responsabilidad, la calidad e innovación, el compromiso social, la orientación de servicio hacia personas, la colaboración, la participación, la formación y la divulgación.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan Estratégico GPS cuenta con 5 líneas estratégicas principales de las que emanan todas las actuaciones.</p> <p>LE 1 Gobernanza. Un sistema para tomar e implementar decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo modelo de gobernanza basado en la sostenibilidad, participación, transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Implantar un modelo de gestión y explotación más participativo.</li> <li>• Impulsar la sostenibilidad económica, tanto desde el punto de vista de la empresa como el del usuario.</li> </ul> <p>LE 2 Garantía y fiabilidad. Consolidar la excelencia en los procesos y actividades que garantizan la calidad del producto y el servicio, la fiabilidad y confianza de nuestros usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y mejorar la calidad del agua.</li> <li>• Adecuar el modelo de empresa a las necesidades futuras.</li> <li>• Aprovechamiento de los Sistemas de Información para la mejora de la explotación.</li> <li>• Impulsar la innovación para optimizar la empresa y reducir gastos.</li> </ul> <p>LE 3 Enfoque y proyección ambiental. Fomentar el uso sostenible de los recursos, luchar contra el cambio climático e impulsar la protección y restauración del entorno natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la gestión y el balance energético.</li> <li>• Puesta en marcha de actuaciones contra el cambio climático.</li> <li>• Aumento de la eficiencia en la gestión de las redes de agua.</li> <li>• Reducir el impacto de la actividad de la empresa y proteger los ecosistemas, con especial énfasis en la eliminación de olores.</li> <li>• Estaciones depuradoras de aguas residuales y plantas de compostaje.</li> </ul> <p>LE 4 Orientación hacia las personas. Aumentar el bienestar, la progresión y el crecimiento del equipo humano de la organización de forma compartida, humana y ética, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la formación y el desarrollo de habilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los entornos de trabajo y fomento de la empresa saludable.</li> <li>• Gestionar el conocimiento y el talento de las personas.</li> <li>• Aumento de la productividad y evaluación de desempeño.</li> <li>• Desarrollo de un cambio cultural en la organización sobre sus modelos relacionales.</li> </ul> <p>LE 5 Participación y comunicación con los grupos de interés. Hacer partícipes en nuestra gestión activamente a los grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La formación como una de las soluciones para la integración, la pobreza y el desempleo.</li> </ul>	

38

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	83/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



88

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de mecanismos de ayuda adaptados a los usuarios.</li> <li>• Nuevas fórmulas de innovación: compra pública innovadora e innovación abierta.</li> <li>• Establecer canales de comunicación con los diferentes grupos de interés.</li> <li>• Implantación de un plan contra el fraude.</li> <li>• Dinamización de la industria auxiliar.</li> <li>• Fomento de las fuentes bebedero.</li> </ul>			
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y CEMS	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2017-2021

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	84/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



28. Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.		Gestión de Servicios Públicos
<p><b>Descripción</b></p> <p>Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM), como empresa pública creada por el Excmo. Ayuntamiento en 1975, encargada del servicio de autobuses y tranvías urbanos de la ciudad de Sevilla, posee como misión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a una movilidad sostenible en la ciudad</li> <li>• Prestar un servicio a plena satisfacción de las partes interesadas</li> <li>• Asegurar la viabilidad económico-financiera de la organización</li> </ul> <p>El éxito de su misión requiere el compromiso de las personas que componen la organización desde su ámbito de responsabilidad y su participación proactiva.</p> <p>TUSSAM sitúa su visión de futuro en alcanzar una posición de referencia entre las empresas del sector.</p> <p>Movilidad: Ofrecer un servicio de calidad que satisfaga los deseos y necesidades de los ciudadanos de Sevilla.</p> <p>Personas: Ser un referente como empresa con una orientación social, donde las personas que trabajan estén orgullosas de formar parte de ella y se sientan inspiradas para dar cada día lo mejor de sí mismas.</p> <p>Innovación: Situarse a la vanguardia de todos los campos de innovación tecnológica.</p> <p>Medio ambiente: Contribuir a la mejora de la calidad del aire local potenciando la minimización de emisiones de CO2 a la atmósfera.</p> <p>Con estas premisas, en TUSSAM se está en redactando un Plan Estratégico para un medio-largo plazo, donde se definirá la estrategia de la empresa, incluyendo unas líneas de acción concretas, que harán visible la apuesta de la empresa por una gestión eficiente y sostenible.</p>		
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>Las líneas estratégicas de TUSSAM serán coherentes con la visión de la organización. Algunas de las líneas de actuación en las que la empresa seguirá trabajando y que merecen mencionarse por su relación con el Plan Estratégico Sevilla 2030 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de un diálogo abierto y honesto con las partes interesadas, actuando en todo momento con responsabilidad y transparencia y cumpliendo con lo establecido en la legislación.</li> <li>• Reuniones con asociaciones vecinales, para la identificación de las necesidades de movilidad de la población de Sevilla.</li> <li>• Coordinación con el CECOP para garantizar la movilidad de los ciudadanos de Sevilla y la seguridad de los viajeros a bordo de las líneas.</li> <li>• Potenciación de la línea del aeropuerto.</li> <li>• Creación de nuevos títulos de viaje que potencien la utilización del transporte urbano: tarjeta estudiante, tarjeta infantil, etc.</li> <li>• Revisión de las marquesinas y del acerado colindante, para hacerlo accesible a todos los usuarios.</li> <li>• Creación de paradas antiacoso.</li> <li>• Mejora de la gestión de la Estación de Autobuses y de los Aparcamientos turísticos.</li> <li>• Plan de Igualdad en redacción y Programas de sensibilidad para los empleados.</li> <li>• Potenciación del desarrollo de innovaciones tecnológicas aplicables al servicio prestado.</li> <li>• Compromiso de utilización de prácticas empresariales medioambientalmente sostenibles que protejan a las generaciones futuras, haciendo difusión de las mismas a todas las partes interesadas.</li> <li>• Disminución de las emisiones contaminantes, apostando por la utilización de combustibles sostenibles de baja contaminación y respetuosos con el medio ambiente.</li> </ul>		
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y CEMS	<b>Estado actual:</b> En redacción
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2018-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	85/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



29. Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)	Cultura y Patrimonio
<p><b>Descripción</b></p> <p>El presente documento sustituyó al plan estratégico de cultura 2010, siendo en la actualidad el documento que guía la política cultural de la ciudad contando con el propio sector cultural y teniendo en cuenta sus necesidades. El Plan une el trabajo y la experiencia de los responsables de la delegación de Cultura, de los técnicos del ICAS y de más de 150 profesionales del sector cultural local.</p> <p>Se desarrolla a través de los planes de acción anuales que se aprueban junto con los presupuestos y que posibilitan la implementación de actuaciones para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos. De esta forma se da una mayor flexibilidad y posibilidad de participación en la ejecución, y una mejor periodicidad temporal y ajuste presupuestario.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan tiene seis objetivos desarrollados en 23 líneas de acción de las que emanan distintas medidas.</p> <p>O1. Garantizar el acceso a la cultura y promover la participación ciudadana en la cultura.</p> <p>LA1.1 Crear laboratorios, en el contexto del Área de Hábitat Urbano, que piensen la cultura de manera transversal y que permitan detectar tendencias, necesidades, recursos urbanos que abran espacios de participación y diálogo donde las personas se impliquen.</p> <p>LA1.2 Desarrollar estrategias de formación y educación de nuevos públicos atendiendo a criterios de edad, económicos y de accesibilidad.</p> <p>LA1.3 Generar un Plan Integral de Fomento de la Lectura, coordinado con diferentes instituciones públicas y privadas.</p> <p>LA1.4 Articular consejos asesores locales organizados por programas artísticos para mejorar la oferta cultural municipal y la colaboración público-privada.</p> <p>LA1.5 Elaborar y liderar un plan integral de cultura para los distritos elaborado en red con el resto de áreas y los equipamientos de proximidad, adaptado a cada barrio y distrito.</p> <p>O2. Apoyar el tejido cultural mediante la detección de necesidades y la implementación de políticas culturales favorables.</p> <p>LA2.1 Proponer fórmulas de cesión de recursos a los agentes y colectivos culturales: infraestructuras, humanos, procedimentales.</p> <p>LA2.2 Revisar y crear protocolos comunes en ámbitos como: órdenes de subvenciones, modos de contratación, premios y concursos.</p> <p>LA2.3 Desarrollar planes anuales de acción para los diferentes programas del ICAS.</p> <p>LA2.4 Impulsar medidas para la declaración de los espacios culturales como actividades de interés económico para la reducción de impuestos y tasas municipales.</p> <p>O3. Reforzar la estrategia de comunicación del ICAS para dar apoyo al sector cultural y visibilizar la oferta cultural al ciudadano.</p> <p>LA3.1. Elaborar una marca de cultura de la ciudad que integre todas las propuestas culturales favoreciendo el mutuo reconocimiento entre las instituciones y la ciudadanía.</p> <p>LA3.2 Cartografiar las iniciativas culturales de la ciudad para detectar el sector cultural vivo.</p> <p>LA3.3 Desarrollar una agenda de oferta cultural que permita visibilizar las iniciativas culturales.</p> <p>LA3.4 Facilitar el consumo cultural con medidas de creación, captación y fidelización de público.</p> <p>O4. Transformar el modelo de gestión: ser más eficientes y transparentes, mejorando la gestión y los procesos administrativos.</p> <p>LA4.1 Evaluar y desarrollar la figura jurídica del ICAS y promover la ampliación de sus competencias.</p> <p>LA4.2 Auditar los procedimientos administrativos del ICAS para mejorar procedimientos económicos, la incorporación de las ordenanzas de transparencia y cláusulas sociales del Ayuntamiento y la mejora de la evaluación y cumplimiento de los procedimientos que se abren.</p> <p>LA4.3 Reordenar y aumentar el presupuesto municipal de cultura, buscando recursos en otras administraciones y la captación de financiación de entidades privadas y públicas.</p> <p>O5. Fomentar la implicación del personal con los objetivos del ICAS a través de mecanismos de comunicación y participación internos.</p> <p>LA5.1 Revisar la estructura de recursos humanos del ICAS, ordenar la relación de puestos de trabajo, favorecer la carrera administrativa y la estabilidad laboral.</p>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	86/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



LA5.2 Elaborar un plan de formación acorde con las necesidades del personal.  
 LA5.3 Implementar estrategias de identidad corporativa a través de un plan de comunicación interna y la participación activa del personal en la definición de las políticas culturales del ICAS.  
 LA5.4 Desarrollar estrategias de trabajo en equipo, coordinación interna y reconocimiento del trabajo y resultados.  
 O6. Liderar las estrategias culturales de la ciudad promoviendo la colaboración interinstitucional.  
 LA6.1 Establecer sinergias entre las diferentes instituciones y entidades públicas y privadas culturales de la ciudad para favorecer proyectos comunes y transversales.  
 LA6.2 Facilitar la comunicación entre los agentes de la cultura para promover una oferta coordinada y eficiente.  
 LA6.3 Impulsar La Cartuja como distrito cultural potenciando y poniendo en valor los equipamientos culturales ya existentes.

<b>Área competente:</b>	Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2016-2019

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	87/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



30. Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla		Empleo e Innovación	
<b>Descripción</b>			
<p>El Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla se ha elaborado partiendo de un proceso participativo en el que tanto la comunidad universitaria como el resto de la sociedad han aportado sus ideas. Este Plan busca ser una guía para encauzar las acciones. En él se da respuesta a: ¿Qué universidad quiere ser?, ¿qué quiere lograr? y ¿cómo quiere lograrlo? La Universidad de Sevilla tiene un papel muy importante para la ciudad porque su campus lo constituye la propia ciudad y porque tiene una gran influencia cultural y socio-económica.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El presente Plan se configura en 3 ejes y 7 líneas estratégicas que buscan cumplir los objetivos:</p> <p>Eje I Identidad Universidad de Sevilla US.</p> <p>- Línea 1. Comunidad US.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una universidad socialmente responsable y sostenible.</li> <li>• Fortalecer la identidad de la US.</li> </ul> <p>Eje II. Generar valor a través del conocimiento.</p> <p>- Línea 2. Crear conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la investigación de excelencia en todos los campos del conocimiento.</li> <li>• Articular estructuras que propicien una investigación de calidad y transversal.</li> </ul> <p>- Línea 3. Transmitir conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir una oferta formativa en educación superior y cultural que responda a la demanda de los retos sociales.</li> <li>• Potenciar un modelo educativo orientado a la inserción laboral.</li> </ul> <p>- Línea 4. Transformar conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser líderes en la orientación a la innovación y el emprendimiento.</li> <li>• Ser líderes en la orientación al desarrollo.</li> </ul> <p>Eje III. Construyendo para el futuro.</p> <p>- Línea 5. Universidad inteligente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser una Smart University.</li> <li>• Orientar el diseño hacia los usuarios.</li> </ul> <p>- Línea 6. Eficiencia y captación de recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reestructurar los procesos.</li> <li>• Planificar la gestión y captación de recursos.</li> </ul> <p>- Línea 7. Internacionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internacionalizar la creación, transmisión y transformación del conocimiento.</li> <li>• Impulsar la cultura de "internacionalización".</li> </ul>			
<b>Área competente:</b>	Universidad de Sevilla	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2017-?

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	88/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	93/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



31. Plan Estratégico del Puerto de Sevilla	Puerto Sevilla
<p><b>Descripción</b></p> <p>Este Plan Estratégico del Puerto aporta una visión integrada donde la actividad de transporte, la industrial y la logística se encuentran al mismo nivel, buscando potenciar el desarrollo productivo en Sevilla. El Puerto se quiere constituir como principal impulsor del clúster logístico e industrial del sur peninsular estableciéndose como nodo portuario multimodal de referencia.</p> <p>Las líneas estratégicas del Plan se alinean con las tendencias económicas globales, la transición hacia las energías limpias, la economía circular, la industria 4.0, y la digitalización.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>Son 5 los objetivos estratégicos del Plan con un horizonte a 2025.</p> <p>OE Incremento de la Actividad Portuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo como puerta logística a Canarias.</li> <li>• Referente en graneles agroalimentarios y abonos.</li> <li>• Consolidación de la posición de liderazgo en el sector siderúrgico.</li> <li>• Nuevas oportunidades: incremento del tráfico vinculado a sectores no emergentes, como la biomasa y la carga de proyecto, y conexión con los principales hubs logísticos.</li> </ul> <p>OE Consolidar el clúster logístico e industrial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el principal clúster logístico-industrial del sur peninsular.</li> <li>• Foco en sectores innovadores, como la bio-industria o el reciclaje, y otros presentes en Sevilla, como el logístico o metalmeccánico.</li> <li>• Incremento de la superficie industrial y logística concesionada.</li> </ul> <p>OE Desarrollar el distrito urbano-portuario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un distrito urbano-portuario con áreas de ocio, cultura y turismo aprovechando el posicionamiento del Puerto dentro de la ciudad.</li> <li>• Establecimiento de un modelo concesional para el distrito urbano-portuario.</li> </ul> <p>OE Mejora del posicionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechamiento de la capacidad máxima de la vía navegable.</li> <li>• Optimización del coste logístico del paso de la mercancía por el puerto.</li> <li>• Adecuación tecnológica y digitalización e innovación en elementos clave</li> <li>• Incorporación a la red ECOPORT.</li> </ul> <p>OE Nuevo modelo de relación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de una Comunidad Portuaria formal en 1 año.</li> <li>• Adaptación del modelo organizativo de la APS para ser un socio de negocio en 1 año.</li> </ul> <p>De forma transversal, las líneas estratégicas incidirán en la mejora del posicionamiento del Puerto con medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la competitividad y la eficiencia operativa que implicará mejorar la coordinación de las operaciones entre la vía navegable y el muelle.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de una nueva terminal multipropósito en la Dársena del Cuarto y llevar a cabo estudios náuticos para optimizar la vía navegable.</li> <li>• Llevar a cabo la transformación tecnológica y la digitalización, en especial como vía para mejorar la navegación, el ferrocarril y la actividad en las terminales portuarias.</li> <li>• Apostar por la excelencia ambiental como seña de identidad del Puerto, alineando el concepto de 'Puerto industrial' con el de 'Puerto Verde'.</li> </ul> <p>Asimismo, las líneas estratégicas marcarán un nuevo modelo de relación a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La formalización de una Comunidad Portuaria activa. De hecho, está previsto que esta se constituya formalmente a finales de septiembre.</li> <li>• La transformación de la APS en un socio de desarrollo de negocio.</li> <li>• La integración del puerto en la sociedad a través de las instituciones y entidades.</li> </ul>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	89/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





Área competente:	Autoridad Portuaria de Sevilla	Estado actual:	En ejecución
Presupuesto:	N/D	Plazo de ejecución:	2018-2025

32. Plan Estratégico PCT Cartuja 2030.	Empleo e Innovación
<p><b>Descripción</b></p> <p>El Plan Estratégico se diseña para impulsar a las empresas del PCT a innovar, competir y mejorar en un marco de globalización creciente y refleja la apuesta del PCT por Sevilla y Andalucía buscando dar una respuesta integral a las necesidades de instituciones y empresas mediante el aporte de experiencia, conocimiento y tecnología, con ello el Plan muestra un cambio de paradigma en relación a la gestión del PCT.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan tiene 3 líneas estratégicas que incorporan un total de 55 medidas. En cada línea se indican las temáticas sobre las que tratan sus medidas.</p> <p>LE 1. Empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialización: Basándose en las potencialidades y fortalezas del territorio y sus empresas descubrir los nuevos ámbitos de actividad.</li> <li>• Formación: Impulsar el ADN de las empresas y su talento.</li> <li>• Innovación: Conseguir que un avance técnico logre cambios significativos en áreas económica o social.</li> <li>• Talento, cómo atraerlo e inspirarlo mejor.</li> <li>• Marketing y Comunicación: Se considera fundamental la estrategia de marketing y comunicación para el posicionamiento del PCT.</li> <li>• Internacionalización: Proceso para crear las condiciones adecuadas para salir al mercado nacional.</li> <li>• Incentivos: Las empresas que quieren crecer necesitan condiciones favorables.</li> <li>• Transferencia de conocimiento: Es posible que gracias a conocimientos compartidos las universidades y las empresas retroalimenten sus capacidades.</li> <li>• Start Ups Pymes y Multinacionales: Ser acelerador de nuevas empresas.</li> <li>• Espacio: Poder crecer es estratégico para la ubicación de empresas nuevas.</li> <li>• RSC: Contribuir a la mejora económica, social y ambiental de forma activa y voluntaria mediante la aportación tecnológica y científica de las empresas.</li> </ul> <p>LE 2. Ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorio de Sevilla: A nivel urbano establecerse como piloto de espacio público para impulsar la estrategia sostenible y la implementación de planes de acción climática.</li> <li>• Alianzas estratégicas con la Cámara de Comercio para mejorar las condiciones de competitividad.</li> <li>• Sostenibilidad: proponer una carta de deberes y derechos sostenibles para las empresas para afrontar el Cambio Climático y ser referencia, tener un plan sobre energía, cambio climático, medioambiente. Tener los ODS como una oportunidad.</li> <li>• Transporte público: Plan de movilidad.</li> </ul> <p>LE 3. Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico de servicios y hacer un plan de acción.</li> <li>• Consensuar el modelo de gestión: incorporar nuevas políticas en la hoja de gestión.</li> <li>• El PCT líder en la gestión del espacio público: de su ámbito.</li> <li>• Líder en la estrategia inmobiliaria a través de la gestión que impulse la construcción de nuevas sedes para entidades, profesionales, centros de investigación, residencia de estudiantes.</li> <li>• Modelo integral: Aumento de la calidad de vida para estudiantes y trabajadores a través de este modelo de servicios privados y públicos integral.</li> <li>• Modelo energético piloto: Crear un modelo energético piloto sostenible haciendo real la Ciudad Inteligente en Cartuja de forma que se pueda replicar después para toda la ciudad.</li> </ul>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	90/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



Área competente:	PCT Cartuja	Estado actual:	En ejecución
Presupuesto:	N/D	Plazo de ejecución:	2018-2030

33. Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018	Transversal
<p><b>Descripción</b></p> <p>Este Plan forma parte de la "Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas" (ERACIS). Incluye un diagnóstico de las principales áreas con necesidad de transformación social de la ciudad, así como las líneas básicas de intervención en materia de desarrollo económico, bienestar y cohesión social, hábitat y convivencia, intervención e innovación social comunitaria.</p> <p>El Plan busca satisfacer las necesidades de la ciudadanía produciendo cambios en su comportamiento mediante su capacitación y favoreciendo nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración. Otra de las prioridades del Plan es optimizar el uso de las infraestructuras y los recursos municipales, incentivar el empleo desde la responsabilidad social empresarial y fomentar las nuevas economías colaborativas, alternativas, verdes y circulares, entre otras. Es también un aspecto importante del Plan el impulso a la acción cooperativa y el enfoque colectivo en el uso de los espacios. Integra los planteamientos del desarrollo sostenible, social, económico y ambiental como uno de sus principios rectores.</p> <p>Las zonas desfavorecidas incluidas en este Plan Local son: Barriada El Cerezo, Zona de La Plata-Padre Pío-Palmete, Polígono Norte-El Vacie, Polígono Sur, Torreblanca de los Caños y Tres Barrios-Amate.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan incorpora cuatro ejes estratégicos con una serie de objetivos de acción.</p> <p><b>EJE 1: Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas.</li> <li>• Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a sus necesidades específicas.</li> <li>• Incrementar y consolidar el número de empresas que participan.</li> </ul> <p><b>EJE 2: Políticas Públicas para el Bienestar y la Cohesión Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.</li> <li>• Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.</li> <li>• Vincular mejor las prestaciones de los servicios sociales con las políticas de empleo.</li> <li>• Incrementar el éxito y el nivel formativo.</li> <li>• Reducir el número de infraviviendas.</li> <li>• Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.</li> <li>• Reorientar los recursos sanitarios hacia los problemas más prevalentes de estas zonas.</li> <li>• Potenciar la protección y disminuir los riesgos de drogodependencias y adicciones.</li> <li>• Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.</li> <li>• Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.</li> <li>• Promover la no ejecución de desalojos derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.</li> <li>• Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.</li> <li>• Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.</li> <li>• Reforzar actuaciones de prevención para la salud y promoción de estilos de vida saludable.</li> </ul> <p><b>EJE 3: Mejora del Hábitat y la Convivencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los espacios públicos Sevilla (capital)</li> <li>• Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.</li> <li>• Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.</li> </ul> <p><b>EJE 4: Trabajo en Red e Innovación en la Intervención Social Comunitaria</b></p>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	91/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



• Coordinar el trabajo entre Administraciones, entidades sociales y recursos privados.			
<b>Área competente:</b>	Área de Bienestar Social y Empleo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	12.000.000 €	<b>Plazo de ejecución:</b>	2018-2022

34. Plan Integral Torreblanca de los Caños		Transversal	
<b>Descripción</b>			
<p>Aprobado en julio de 2018, este Plan se encarga de promover un conjunto de actuaciones y medidas, de forma integral y sostenible, que permitan la regeneración social y el desarrollo de la comunidad, posibilitando la integración completa en todos los ámbitos ciudadanos mediante un conjunto de acciones dirigidas a mejorar sustantivamente la situación socio-laboral, de infraestructuras y de equipamientos públicos. Todo ello, con la colaboración de la participación ciudadana, a través de las asociaciones de vecinos.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan, elaborado conjuntamente por la Administración Local y la ciudadanía a través de las asociaciones vecinales, plantea las siguientes líneas generales de acción: Empleo; Vivienda, Espacio Público, Equipamientos e Infraestructuras; Educación; Salud y Convivencia. Todas estas líneas de acción tienen como peculiaridad su transversalidad, lo que otorga al Plan su carácter integral, haciendo posible que la interrelación de la actuación sea constante y que los problemas se aborden, sistemáticamente, como intersectoriales.</p> <p>Algunas de las actuaciones más demandadas por las vecinas y vecinos durante el proceso de participación son las siguientes:</p> <p>EMPLEO: Planes de empleo para jóvenes; Planes de empleo para mujeres; Más Talleres de empleo en el barrio; Poner en valor el mercado de abastos y el comercio local</p> <p>VIVIENDA, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS: Arreglo de acerado y pavimento; Ordenar el acceso al barrio para unir mejor todo el territorio, construyendo nuevas entadas; construcción de un bulevar; habilitar más espacios de descanso con instalación de bancos; mejora del alumbrado público, aumentar las zonas verdes; actuar contra la ocupación ilegal de viviendas; eliminar barreras arquitectónicas para mayor accesibilidad en el barrio; mejorar las infraestructuras del pabellón cubierto</p> <p>SALUD Y CONVIVENCIA: La vuelta de la Comisaría al barrio; actuar contra la venta ilegal y los ruidos; más vigilancia y policías en el barrio; mejora de los aparcamientos; conectar el barrio con el metro; instalación y badenes; campaña para evitar excrementos de los animales en la calle; incorporación de nuevas especialidades médicas en el Centro de Salud; mantener de forma fija a la plantilla del Centro de Salud; Farmacia de urgencia 24 horas</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2018-?

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	92/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



35. Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este		Transversal
<p><b>Descripción</b></p> <p>La problemática general de los barrios de San José de Palmete y La Doctora Este del Distrito Cerro-Amate de la ciudad de Sevilla, ha justificado que el Ayuntamiento aborde las necesidades de estos barrios a través de un Plan Integral, documento donde se refleja un análisis detallado de su situación en todos sus aspectos, para a continuación ofrecer soluciones de manera coordinada entre las distintas Administraciones, así como se establezca un seguimiento del desarrollo de sus medidas a lo largo del tiempo entre estas y el movimiento vecinal de la zona.</p> <p>Aprobado en mayo de 2017, este Plan Integral, que se ha elaborado de manera participativa con los agentes sociales de estos barrios, se estructura a través de distintos análisis sectoriales que incorporan las propuestas de actuación correspondientes.</p>		
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan incorpora un total de 35 propuestas de actuación, las cuales se agrupan en distintos ámbitos sectoriales, como respuesta a los respectivos análisis realizados. Los ámbitos en los que se agrupan las propuestas han sido los siguientes:</p> <p>URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS CALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y ZONAS VERDES EMPLEO, SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA EDUCACIÓN Y SALUD SEGURIDAD, LIMPIEZA Y TRANSPORTES ASOCIACIONISMO Y RED SOCIAL</p>		
<b>Área competente:</b>	Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales	<b>Estado actual:</b> En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b> 2017-?

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	93/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	98/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



36. Plan Integral Comunitario Su Eminencia	Transversal
<p><b>Descripción</b></p> <p>Este Plan, aprobado en marzo de 2013, se elabora con el fin de abordar las problemáticas y necesidades de la barriada de Su Eminencia, y desde una visión integral comunitaria, es decir, a través de un conjunto de acciones en la que se implique toda la comunidad vecinal y la administración municipal, que responda a las necesidades de los vecinos, se desarrolle a lo largo de varios años y que abarque a ámbitos diversos y transversales.</p> <p>El objetivo de este Plan es, por tanto, el de crear un sistema integral y sostenible que detenga el proceso degenerativo del barrio y permita su regeneración social y el posterior desarrollo de la comunidad, posibilitando su integración completa en todos los ámbitos ciudadanos.</p> <p>Para su puesta en marcha, el Plan define la creación de la "Oficina del Plan Integral Comunitario Su Eminencia", que será el órgano de gestión, impulso y coordinación del Plan.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan contempla 4 ejes que estructuran las distintas líneas estratégicas del Plan. Estos son:</p> <p><b>URBANISMO Y MOVILIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar el estado de las vías públicas</li> <li>- Adecentar e incrementar las zonas verdes</li> <li>- Facilitar la movilidad</li> </ul> <p><b>EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la empleabilidad</li> <li>- Apoyo directo a la creación de empleo</li> <li>- Apoyo al autoempleo y a las empresas de la zona</li> <li>- Incorporación de la zona a la sociedad del conocimiento</li> </ul> <p><b>CONVIVENCIA CÍVICA Y SEGURIDAD CIUDADANA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la vigilancia y la seguridad ciudadana</li> <li>- Fomentar la participación de los vecinos a través de las asociaciones y entidades vecinales</li> </ul> <p><b>ASUNTOS SOCIALES, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo integral con familias</li> <li>- Trabajo con personas mayores y/o personas con necesidades de ayuda a la autonomía</li> <li>- Salud comunitaria</li> <li>- Educación y cultura</li> <li>- Juventud</li> </ul> <p>Cada una de los anteriores Ejes incluyen actuaciones concretas a desarrollar.</p>	
<p><b>Área competente:</b> Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</p>	<p><b>Estado actual:</b> En ejecución</p>
<p><b>Presupuesto:</b> N/D</p>	<p><b>Plazo de ejecución:</b> 2013-?</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	94/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	99/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



37. Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate		Transversal	
<b>Descripción</b>			
<p>Aprobado en octubre de 2009, este Plan fue elaborado contando con la participación de la administración local, la autonómica y de los vecinos a través de la Plataforma Cívica Tres Barrios - Amate.</p> <p>Este Plan incluye un resumen del Diagnóstico Comunitario Integral de la ZNTS Tres Barrios-Amate realizado por la Plataforma Cívica Tres Barrios-Amate y Cáritas Diocesana de Sevilla bajo la financiación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, durante los años de 2004 a 2006.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan plantea cinco ejes principales de intervención que se constituyen en los Pilares estratégicos, éstos son:</p> <p>EJE TRANSVERSAL.</p> <p>EJE DE URBANISMO, VIVIENDA Y TERRITORIO. Incluye 3 líneas estratégicas: La vivienda; Los espacios públicos, el viario y las zonas verdes; y Equipamientos e infraestructuras.</p> <p>EJE DE CONVIVENCIA CÍVICA Y SEGURIDAD. Incluye 4 líneas estratégicas: Políticas de Seguridad Pública; Observatorio de la Convivencia Cívica y la Seguridad; Seguridad percibida por la población; y Planes Cívicos.</p> <p>EJE SOCIO-COMUNITARIO. Incluye 5 líneas estratégicas: Trabajo Integral con Familias; Trabajo con Personas Mayores y/o Personas con Necesidades de Ayuda para la Autonomía; Salud Comunitaria; Educación y Cultura; y Juventud.</p> <p>EJE DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO. Incluye 4 líneas estratégicas: Mejora de la empleabilidad; Apoyo directo a la creación de empleo; Apoyo al autoempleo y a las empresas de la zona; e Incorporación de la zona a la sociedad del conocimiento.</p> <p>El Eje Transversal se concreta en ocasiones en los otros tres, pero dada la importancia que se le otorga de cara a la intervención se plantea como un Eje más, el primero de ellos, para evitar su difuminación dentro del Plan.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2009-?

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	95/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	100/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



38. Plan Integral Polígono Sur		Transversal	
<b>Descripción</b>			
<p>Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía crearon a finales del año 2003 el Comisionado para el Polígono Sur de Sevilla, un órgano que, tras revisar críticamente las actuaciones llevadas a cabo en el pasado, comprometió toda su energía en la redacción de un ambicioso Plan Integral del Polígono Sur. Este Plan, que se formuló conjuntamente con los vecinos y vecinas de estos barrios, fue aprobado en diciembre de 2005.</p> <p>Para facilitar su puesta en marcha, este Plan asumía un compromiso de financiación pública de las cuatro administraciones implicadas: el Ayuntamiento de Sevilla, que tuvo una participación especialmente activa en el proyecto; la Diputación Provincial; la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Plan establece las siguientes Áreas de Intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1: Urbanismo y convivencia</li> <li>2: Inserción sociolaboral y promoción de la iniciativa económica</li> <li>3: Salud comunitaria</li> <li>4: Intervención socioeducativa y familiar</li> </ol> <p>Actuaciones Transversales.</p> <p>A partir de estas áreas de intervención el Plan establece Programas de los cuales se estructuran las más de 120 actuaciones concretas a implementar.</p> <p>El Plan preveía actuaciones tan diversas como nuevas zonas verdes, más centros deportivos y culturales, revitalización de servicios públicos, supresión de barreras que aíslan al barrio del resto de la ciudad, rehabilitación de viviendas, programas de inserción sociolaboral, planes de autoempleo, microcréditos, iniciativas en materia de salud pública o propuestas específicas contra el absentismo escolar.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2006-2014

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	96/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	101/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



39. Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar		Infancia, Participación y Educación	
<b>Descripción</b>			
<p>Este programa pretende controlar y reducir el nivel de absentismo escolar, motivando a los/las menores mediante la creación de hábitos y normas sociales que favorezcan una asistencia normalizada al centro educativo. Pretende implicar a la familia en dicho proceso, estableciendo líneas de coordinación entre centros educativos, instituciones, que trabajan con dichos menores, y sus familias. La Intervención se realiza desde un enfoque social, educativo y familiar, contemplando la coordinación como principio básico de funcionamiento.</p> <p>Las actuaciones son desarrolladas por un equipo interdisciplinar (psicólogos, pedagogos, trabajadores y educadores sociales) y van dirigidas a los/las menores y a sus familias, así como a sus centros educativos y al entorno social.</p> <p>El Programa se está llevando a cabo en los centros IES Polígono Sur, Joaquín Romero Murube y Antonio Domínguez Ortiz, de la zona Polígono Sur; en el IES Azahar y el CEIP Blas Infante, de la zona Polígono Norte; en el IES Siglo XXI y el Colegio Santa M<sup>a</sup> de los Reyes, de la zona de Torreblanca; y en los CEIP Victoria Díez, Candelaria y Paulo Orosio, de la zona Tres Barrios-Amate.</p> <p>Se enmarca dentro del I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>Con carácter anual el presente programa establece convenios de colaboración con distintas entidades sociales para desarrollar las actuaciones específicas que lo desarrollan y que estarán adaptadas a cada una de las zonas prioritarias, Polígono Sur, Polígono Norte, Torreblanca y Tres Barrios-Amate.</p>			
<b>Área competente:</b>	Área de Bienestar Social y Empleo	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	Anual

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	97/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





40. I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)	Infancia, Participación y Educación
<p><b>Descripción</b></p> <p>El I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar está dirigido a menores absentistas o con potencial para desarrollar conductas absentistas (niños de segundo ciclo de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), sus familias, contextos y centros educativos públicos. Incorpora aspectos relacionados con ONG y entidades sociales que realizan actuaciones relacionadas con el absentismo escolar, así como con otras instituciones relacionadas y el Ayuntamiento.</p> <p>Se debe entender como un Plan Integral donde los programas, medidas, acciones, recursos y procedimientos se comparten entre todos los organismos implicados estableciéndose una estructura organizada y coordinada.</p> <p>Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar se organizarán en relación a las siguientes líneas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención.</li> <li>- Intervención.</li> <li>- Formación.</li> <li>- Coordinación.</li> </ul> <p>Que proponen actuaciones para los ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escolar.</li> <li>- Familiar.</li> <li>- Socio-comunitario.</li> </ul> <p>El Plan establece tres niveles de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Individual con alumnado y familias.</li> <li>- Grupal con alumnado y familias.</li> <li>- Coordinación con los centros educativos y recursos</li> </ul>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>Los principales objetivos del presente Plan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la reducción y erradicación del nivel de absentismo escolar en el municipio, a través del conocimiento general de dicha problemática, de la actuación integral y conjunta entre los centros educativos, el Ayuntamiento y las entidades y organismos del entorno, tanto públicos como privados,</li> <li>• Educar y sensibilizar a los sectores implicados y a los menores y sus familias,</li> <li>• Establecer mecanismos de coordinación y cooperación municipal a fin de optimizar los recursos existentes</li> <li>• Integrar el Protocolo de Intervención en absentismo escolar de la ciudad de Sevilla, así como las actuaciones que se estén desarrollando desde las Áreas Municipales para la prevención, seguimiento y control de dicho fenómeno.</li> </ul>	
<p><b>Área competente:</b></p>	<p>Área de Coordinación de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</p>
<p><b>Estado actual:</b></p>	<p>En ejecución</p>
<p><b>Presupuesto:</b></p>	<p>N/D</p>
<p><b>Plazo de ejecución:</b></p>	<p>2018-2022</p>

Código Seguro De Verificación:	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
Observaciones		Página	98/131
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



Código Seguro De Verificación:	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
Observaciones		Página	103/136
Uri De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



41. IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020	Cooperación Desarrollo
<p><b>Descripción</b></p> <p>El Plan Municipal de Cooperación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla concreta el compromiso transversal y global de la corporación, estableciendo la política municipal y los principios básicos que ayudarán a darle a este tema un importante impulso.</p> <p>Durante su periodo de vigencia se podrán establecer estrategias para desarrollar acciones humanitarias con países necesitados y actuaciones de sensibilización destinadas a la ciudadanía sevillana.</p> <p>En el contexto de este Plan el Ayuntamiento de Sevilla reactiva las convocatorias anuales de subvenciones destinadas a ONG vinculadas a la cooperación al desarrollo, potencia la colaboración con otras administraciones para trabajar con población refugiada y busca la participación ciudadana en coloquios relacionados con la Agenda 2030.</p> <p>Objetivos transversales que incorpora el Plan Director del Cooperación al Desarrollo son: la equidad de género, la sostenibilidad ambiental: cambio climático, protección del medio ambiente y su gestión sostenible, el respeto de la diversidad cultural y el fortalecimiento institucional y de las organizaciones de la sociedad civil.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>El Plan incorpora 3 objetivos que se desarrollan en una serie de líneas estratégicas:</p> <p>OE 1: El acceso y la mejora de los servicios sociales básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LE1.1. Derecho a la Educación y la mejora de la calidad educativa.</li> <li>• LE1.2. Derecho a la salud, con énfasis en los servicios más cercanos a la ciudadanía.</li> <li>• LE1.3. Derecho a la Vivienda, al acceso a una vivienda digna y a mejoras en infraviviendas.</li> <li>• LE1.4. Derecho al agua potable y al saneamiento, y la mejora de los servicios.</li> <li>• LE1.5. Mejora de la seguridad alimentaria, incrementando la disponibilidad y el acceso a los alimentos y la calidad de los mismos.</li> <li>• LE1.6. Derecho al trabajo, a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.</li> </ul> <p>OE 2: El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y de las organizaciones representativas de la sociedad civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LE2.1. El fortalecimiento las instituciones públicas a nivel descentralizado, la gestión eficiente de los servicios públicos y la promoción del municipalismo.</li> <li>• LE2.2. El fortalecimiento de las organizaciones representativas de la sociedad civil.</li> <li>• LE2.3. La generación de transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, con especial atención a la provisión de servicios sociales básicos.</li> <li>• LE2.4. La promoción de la equidad y la prevención de la violencia de género en las instituciones públicas y organizaciones representativas de la sociedad civil.</li> <li>• LE2.5. El fortalecimiento y/o rescate de identidades o culturas locales vulnerables.</li> <li>• LE2.6. El fomento de iniciativas locales de economía social y solidaria.</li> </ul> <p>OE 3: Promover una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la construcción de una sociedad global, solidaria, justa y equitativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LE3.1. La promoción de la participación, la conciencia crítica y la solidaridad.</li> <li>• LE3.2. Fomentar la RSE, el comercio justo, consumo responsable y compra pública ética.</li> <li>• LE3.3. El fortalecimiento de las ONGD, capacitación y evaluación de su trabajo en EpD.</li> <li>• LE3.4. El fomento de la interculturalidad y los procesos de codesarrollo.</li> <li>• LE3.5. La equidad de género e inclusión social (sensibilizar sobre estas políticas).</li> <li>• LE3.6. La información, comunicación y campañas de sensibilización.</li> <li>• LE3.7. La intervención en procesos educativos a nivel formal e informal.</li> <li>• LE3.8. La sensibilización en derechos laborales y el respeto a los Acuerdos y Tratados Internacionales.</li> </ul>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	99/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	104/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



<b>Área competente:</b>	Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2016-2020

42. Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019		Gestión de Servicios Públicos	
<b>Descripción</b>			
<p>El presente programa determina las prioridades de actuación que para el marco 2016-2019 tiene Lipasam. Se configura en función de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sevilla una ciudad limpia para ciudadanos y visitantes.</li> <li>- Ciudad referente.</li> <li>- Sevilla una ciudad eficiente en la gestión de residuos.</li> <li>- Prestación de servicios eficaces, eficientes e innovadores bajo una perspectiva ambiental, social y ética.</li> </ul> <p>Todo ello bajo los ejes estratégicos: Mejora de procesos internos. Mejora de los Servicios. Inversiones, Financiación y Sostenibilidad Económica.</p>			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
<p>El Programa tiene 3 ejes estratégicos que aglutinan un total de 20 líneas de actuación.</p> <p>Eje 1. Mejora de procesos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea 1. Coordinación Interna</li> <li>• Línea 2. Contratación de Bienes y Servicios. Proyecto "LOQUOR" y Estructura Presupuestaria</li> <li>• Línea 3. Cuadro de Mando Integral</li> <li>• Línea 4. Formación</li> <li>• Línea 5. Buen Gobierno, Transparencia y Ética</li> <li>• Línea 6. Gestión de la I+D+i</li> <li>• Línea 7. Calidad y Medio Ambiente</li> <li>• Línea 8. Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>• Línea 9. Gestión de Talleres</li> </ul> <p>Eje 2. Mejora de los Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea 10. Gestión de Flota</li> <li>• Línea 11. Mejora de Infraestructuras e Instalaciones</li> <li>• Línea 12. Mejoras en Recogida</li> <li>• Línea 13. Mejoras en la Limpieza Viaria</li> <li>• Línea 14. Mejoras en la Gestión de Residuos</li> <li>• Línea 15. Comunicación, Sensibilización y Participación</li> <li>• Línea 16. Compromiso Social</li> <li>• Línea 17. Comportamientos ambientalmente proactivos de la ciudadanía</li> </ul> <p>Eje 3. Inversiones, Financiación y Sostenibilidad Económica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea 18. Plan de Inversiones 2016-2019</li> <li>• Línea 19. Captación de financiación de fondos europeos</li> <li>• Línea 20. Plan de Acción para la optimización de ingresos</li> </ul>			
<b>Área competente:</b>	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y LIPASAM	<b>Estado actual:</b>	En ejecución
<b>Presupuesto:</b>	N/D	<b>Plazo de ejecución:</b>	2016-2019

55

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	100/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



105

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	105/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



43. Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora	Infancia, Participación y Educación
<p><b>Descripción</b></p> <p>El Plan de Actuación Educativa Municipal del Ayuntamiento de Sevilla para el Curso 2018/2019 es fruto del trabajo de coordinación y planificación del conjunto de Áreas Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación General de Distritos, Participación Ciudadana, Educación y Edificios Municipales</li> <li>• Bienestar Social y Empleo</li> <li>• Servicios Sociales</li> <li>• Deportes. Instituto Municipal de Deportes (IMD)</li> <li>• Economía, Comercio y Relaciones Institucionales (Empresas Públicas y Fundaciones)</li> <li>• Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</li> <li>• Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad</li> <li>• Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores</li> </ul> <p>Con esta coordinación se ha trazado los objetivos primordiales de Sevilla Ciudad Educadora a través de programas integradores cuya finalidad es poner fin a la exclusión y a la escasa participación de algunas zonas de Sevilla, intentando agrandar más cada día la cohesión social de la Ciudad. Se le da especial relevancia a la educación inclusiva, ampliando la oferta para personas con capacidades diferentes. Se aborda de manera transversal también la igualdad de género.</p>	
<p><b>Objetivos y/o estrategias</b></p> <p>Los principios que rigen a Sevilla Ciudad Educadora son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento de medidas para la igualdad de oportunidades de formación y entretenimiento.</li> <li>2. Educar en la diversidad favoreciendo la libertad de expresión cultural y el diálogo.</li> <li>3. Fomento del diálogo entre generaciones mediante proyectos compartidos.</li> <li>4. Las políticas municipales de carácter educativo se basarán en los principios de justicia social, civismo democrático, calidad de vida y en la promoción de sus habitantes.</li> <li>5. Tener una política educativa amplia, transversal, innovadora, con todas las modalidades.</li> <li>6. Conocer las necesidades de los habitantes a través de estudios y canales de participación. Se tendrá en cuenta el impacto educativo a la hora de tomar decisiones.</li> <li>7. Poner en valor la identidad de la ciudad a través de sus costumbres siempre compatibles con las formas de vida internacionales. Favorecer el aprendizaje de otras lenguas.</li> <li>8. La ordenación del territorio será amable con el desarrollo y las necesidades de los habitantes reduciendo barreras.</li> <li>9. Para fomentar la participación se ofrecerá formación en valores éticos y cívicos.</li> <li>10. Dotar de los servicios y equipamientos para el desarrollo de los ciudadanos.</li> <li>11. Asegurar un medio ambiente saludable, favorecer los derechos a la vivienda, al trabajo, al esparcimiento y al transporte público. Educar para la salud y la sostenibilidad.</li> <li>12. La educación que emane de la ciudad será objeto de participación y reflexión.</li> <li>13. Se evaluará el impacto de las manifestaciones y de lo que los niños perciben para protegerlos. Se proporcionará formación, debates e intercambios entre ciudades.</li> <li>14. Se formará a padres, educadores y personas que cumplen funciones similares (también cuerpos de seguridad) para ayudar a los niños a crecer y aprender.</li> <li>15. Fomentar la formación según las necesidades del mercado laboral y la demanda social.</li> <li>16. Fomentar la cohesión social atendiendo a los recién llegados para que se sientan parte de la ciudad e integrando a los distintos barrios y a todas las personas que los habitan.</li> <li>17. Fomentar la coordinación entre administraciones y la sociedad civil en actuaciones para la resolución de desigualdades.</li> <li>18. Fomentar el asociacionismo y formar para participar en los procesos de decisión.</li> <li>19. Posibilitará que los habitantes (de todos los colectivos) estén informados.</li> <li>20. Ofrecerá formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática.</li> </ol>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	101/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



Área competente:	Área de Bienestar Social y Empleo	Estado actual:	En ejecución
Presupuesto:	N/D	Plazo de ejecución:	2018-2019

<b>44. Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.</b>		<b>Gestión de Servicios Públicos</b>	
<b>Descripción</b>			
Se trata de un programa destinado a generalizar el reciclaje y la recogida selectiva en Sevilla que busca orientar las actuaciones que se realicen en materia de gestión de residuos de forma que se puedan afrontar los retos provenientes de la normativa europea. Incorpora 60 medidas sobre recogida selectiva de materia orgánica, envases ligeros, papel-cartón y vidrio, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, muebles y enseres, así como mejoras en la colocación de contenedores y en las instalaciones de Lipasam.			
<b>Objetivos y/o estrategias</b>			
Los objetivos del Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla son:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir la generación de residuos municipales</li> <li>- Potenciar la recogida selectiva (en particular, la de bioresiduos) y reducir la cantidad que se recogen mezclados</li> <li>- Optimizar los sistemas de recogida municipales;</li> <li>- Favorecer el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, de acuerdo con la jerarquía de gestión de la UE;</li> <li>- Reducir los residuos que se destinan a eliminación</li> <li>- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la adecuada separación de los distintos residuos</li> <li>- Complementar las infraestructuras de recogida, incluyendo la red de puntos limpios</li> <li>- Mejorar los instrumentos de transparencia en materia de residuos</li> <li>- Apostar por la innovación y la colaboración público-privada.</li> </ul>			
Área competente:	Área de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales y LIPASAM	Estado actual:	En ejecución
Presupuesto:	N/D	Plazo de ejecución:	2018-2023

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	102/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	107/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### III. ALINEAMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON LOS PLANES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES.

Se realiza a continuación el alineamiento mostrando en cada objetivo una tabla resumen y el listado de planes y programas vinculados a cada línea estratégica.

#### 1. Objetivo 1. GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6
Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla							
Plan de Accesibilidad Universal							
Red de Huertos Urbanos de Sevilla							
Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)							
Plan Director del arbolado urbano de Sevilla							
Plan "Reaviva"							
Programa de la Bicicleta Sevilla 2020							
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación							
Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla							
Plan de Acción de Turismo 2017							
Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla							
Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla							
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación							
Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023							
Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)							
Agenda Digital de Sevilla							
Plan Director de Innovación Social para el Empleo							
Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)							
Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.							
Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)							
Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla							
Plan Estratégico del Puerto de Sevilla							
Plan Estratégico PCT Cartuja 2030							
Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018							
Plan Integral Torreblanca de los Caños							
Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este							
Plan Integral Comunitario Su Eminencia							
Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate							
Plan Integral Polígono Sur							
IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020							
Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora							

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	103/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	108/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### LE 1.1. DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD.

Los planes y programas analizados que a continuación se indican se alinean con esta línea estratégica aportándole impulso y/o herramientas. Muchos de los planes identificados son precursores del fomento de la actividad empresarial y otros incorporan herramientas de formación o acceso al empleo para los ciudadanos.

- Plan "Reaviva"
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

### LE 1.2. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO SEVILLANO.

A continuación, se indican aquellos planes con relevancia en relación al tejido productivo local porque actúan dinamizándolo fomentando su mejora, el establecimiento de nuevas empresas y la cultura emprendedora entre los ciudadanos. Todos ellos están en consonancia con la filosofía de la presente línea estratégica.

- Plan "Reaviva"
- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	104/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		






- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora


### LE 1.3. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE LA IDENTIDAD INDUSTRIAL METROPOLITANA.

Atraer a proyectos de inversión que posibiliten que Sevilla se constituya como un entorno competitivo a nivel global mejorando su identidad industrial, logística y tecnológica es posible, para ello es importante tener en cuenta lo establecido en los siguientes planes:

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

Algunos de estos planes incorporan acciones de fomento de las actividades productivas de alto nivel y otros deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones porque pueden incluir factores limitantes o a tener en cuenta, como el Plan de Calidad del Aire y el Plan de Adaptación al Cambio Climático.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	105/131	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			



#### LE 1.4. IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADA EN RECURSOS LOCALES.

Existen un importante número de planes en Sevilla que dan impulso a las iniciativas locales de desarrollo ya sea por fomento de la actividad empresarial o porque mejoran los equipamientos de los barrios y hacen la movilidad más sostenible. La presente estrategia se alinea con todos ellos.

- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

#### LE 1.5. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO, CON LA CIUDADANÍA EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA.

Sevilla tiene el turismo como una de sus actividades económicas principales. Los planes directamente vinculados al turismo realizan la planificación y ordenación estratégica de esta actividad siguiendo el mismo enfoque que se establece en la presente línea estratégica. Hay otros planes que afectan a la actividad turística porque implican gestión de los productos turísticos como son los de patrimonio y cultura o gestión de recursos como el alojamiento, plan de vivienda, o el empleo en el sector como el de Innovación Social para el Empleo. Otros planes que afectan a la imagen de la ciudad también pudieran entenderse vinculados al turismo, pero ya de forma transversal no siendo tan vinculante su alineamiento.

- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	106/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	111/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación

### LE 1.6. INNOVACIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO.

Los siguientes planes y programas establecen diferentes formas de incorporar la innovación y las nuevas tecnologías en la ciudad. Algunos estableciendo objetivos vinculados al desarrollo económico sostenible y otros a la formación y transición digital pero, en cualquier caso, todos ellos se alinean con la presente estrategia en su filosofía.

- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	107/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



**2. Objetivo 2. Luchar contra la pobreza y las desigualdades.**

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla		■						
Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla		■	■				■	
Plan de Accesibilidad Universal		■						
Red de Huertos Urbanos de Sevilla		■						
Plan "Reaviva"		■						
Programa de la Bicicleta Sevilla 2020		■						
Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla								■
II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.			■					
I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla			■					
Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana		■						
II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)			■	■	■			
Plan Local de Salud			■					■
I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla			■					■
Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023		■	■			■	■	
Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)		■		■		■		
Agenda Digital de Sevilla			■			■		
Plan Director de Innovación Social para el Empleo			■	■		■		■
Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa								■
Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.		■				■		■
Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018		■	■	■	■			■
Plan Integral Torreblanca de los Caños		■	■	■		■		■
Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este		■	■	■		■		■
Plan Integral Comunitario Su Eminencia		■	■	■		■		■
Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate		■	■	■		■		■
Plan Integral Polígono Sur		■	■	■		■		■
Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar			■	■	■			
I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)			■	■	■			
IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020			■	■				
Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora			■		■	■		■

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	108/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## LE 2.1. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE BARRIO.

Esta línea estratégica se alinea perfectamente con los planteamientos de los planes integrales de barrio a los que hay que unir otros planes estructurantes de la ciudad que ayudan a integrar los barrios aumentando la cohesión. En relación a los planes que se encuentren en fase de elaboración será la estrategia quien tiene que verse reflejada en los mismos incluyéndose sus planteamientos, en la medida de lo posible.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

## LE 2.2. REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

En muchos planes y programas en vigor se hace referencia a temáticas relacionadas con los servicios sociales que se proporcionan en la ciudad, tanto a nivel de ubicación de los mismos en el territorio, potencial o real, como de su disponibilidad y necesidad de mejora. La estrategia se alinea con los planteamientos expresados en cada uno de ellos.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Salud

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	109/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	114/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

### LE 2.3. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA HEREDITARIA

La lucha contra la pobreza y exclusión social actuando para evitar la perpetuación de la misma como una herencia se aborda en diferentes planes y programas dada su importancia. La presente estrategia tiene sus planteamientos en la línea de los establecidos en cada una de estas herramientas de planificación.

- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	110/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	115/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



#### LE 2.4. CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS.

La presente estrategia plantea una forma de mejorar la disponibilidad de equipamientos para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales y de convivencia, fuera del horario lectivo gracias a la utilización de los centros educativos. Se convierte en una herramienta de apoyo de las actuaciones que proponen distintos planes preexistentes que buscan los mismos o similares objetivos. Los planes a los que se vincula la presente línea estratégica son:

- Il Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

#### LE 2.5. IMPULSO A LA INNOVACIÓN SOCIAL TRANSFORMADORA.

El principal Plan al que se vincula la presente estrategia de forma directa es el Plan de Innovación Social para el Empleo, su filosofía queda integrada en la misma pero además existen otra serie de planes que de alguna forma incorporan aspectos vinculados al empleo y los nuevos retos sociales relacionados con su creación.

- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	111/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	116/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## LE 2.6. ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE.

La estrategia de Sevilla relacionada con vivienda queda reflejada en el Plan Municipal de Vivienda, aunque la documentación del PGOU y sus planes de desarrollo establecen la normativa vinculante a este respecto. La presente línea estratégica establece unos planteamientos en consonancia con el citado plan sin contradecir la normativa urbanística. Algunos de los planes integrales de los barrios también incorporan los aspectos relacionados con la vivienda de forma transversal.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023

## LE 2.7. VIDA SALUDABLE

Sevilla tiene la salud entre sus políticas transversales que incorpora como uno de los objetivos de multitud de planes relacionados con el cambio climático y la movilidad. Además, existen una serie de planes que hacen mención a la salud de forma expresa porque incorporar aspectos relacionados con el fomento, la gestión de servicios o el análisis de parámetros. La presente línea estratégica por su filosofía está alineada con todos estos planes.

- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	112/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



**3. Objetivo 3. CREAR UNA CIUDAD VERDE, QUE MITIGA Y SE ADAPTA AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla						
Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla						
Plan de Accesibilidad Universal						
Red de Huertos Urbanos de Sevilla						
Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)						
Plan Director del arbolado urbano de Sevilla						
Plan "Reaviva"						
Programa de la Bicicleta Sevilla 2020						
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación						
Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla						
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación						
Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023						
Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)						
Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa						
Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.						
Plan Estratégico PCT Cartuja 2030						
Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018						
Plan Integral Torreblanca de los Caños						
Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este						
Plan Integral Comunitario Su Eminencia						
Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate						
Plan Integral Polígono Sur						
Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019						
Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.						

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	113/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





### LE 3.1. DESCARBONIZACIÓN DE LA CIUDAD.

La ciudad de Sevilla está comprometida con los objetivos establecidos en el acuerdo de París y muchos de sus planes y estrategias reflejan este compromiso. La presente estrategia está en línea con todos ellos y los refuerza.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

### LE 3.2. SEVILLA COMO TERRITORIO DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA.

La presente estrategia se fundamenta en el establecimiento de parámetros de construcción y urbanismos bioclimáticos. Se considera necesario que todos los planes y programas vinculados a estos aspectos realicen de forma progresiva un giro hacia este concepto. La presente línea estratégica considera el desarrollo de proyectos piloto que vayan demostrando las bondades de estos planteamientos y a medida que se vayan obteniendo los resultados que estos sirvan para inspirar la mejora de toda la ciudad.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Integral Torreblanca de los Caños

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	114/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

### LE 3.3. NUEVA GESTIÓN COMPARTIDA DE LOS ESPACIOS VERDES.

Los espacios verdes y los árboles tienen una gran importancia para la adaptación al cambio climático de la ciudad. La gestión de estos espacios y su concepción se convierten en temas trascendentes que además intervienen en procesos de convivencia y de vida comunitaria. En los planes que aquí se relacionan aparecen los espacios verdes de una u otra forma, pero los planteamientos que en todos ellos se expresan siguen la misma filosofía que se recoge en la presente línea estratégica.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur

### LE 3.4. DESARROLLO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

Esta línea estratégica viene a apoyar los esfuerzos que se vienen realizando en Sevilla a favor de una movilidad urbana sostenible y se encuentra en consonancia con los planes y estrategias que actualmente están en vigor relacionados con esta temática. Su filosofía debe incorporarse en los planes en elaboración y todos los planes futuros para seguir apostando por una movilidad sostenible en una Sevilla Compartida.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	115/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

### LE 3.5. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.

La presente línea estratégica establece principios de vertido cero, de reciclaje, reducción del desperdicio alimentario, ecodiseño, prevención de residuos, reutilización y el reciclaje, y el fomento de la compra pública verde, además de la optimización de la gestión de los recursos. Los planteamientos estratégicos de empresas públicas de residuos y aguas están impregnados de esta filosofía pero deben reforzar los esfuerzos para optimizar sus objetivos. Otros planes también establecen directamente temas relacionados con la gestión de residuos y agua como el Plan Reaviva o lo hacen de forma transversal como otro planeamiento urbanístico.

- Plan Director del arbolado urbano de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	116/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



**4. Objetivo 4. DESARROLLAR LA GOBERNANZA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla						
Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla						
Plan de Accesibilidad Universal						
Red de Huertos Urbanos de Sevilla						
Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)						
Plan "Reaviva"						
Programa de la Bicicleta Sevilla 2020						
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación						
Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla						
IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.						
II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.						
I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla						
Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana						
Plan de Acción de Turismo 2017						
Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla						
Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020						
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación						
II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)						
Plan Local de Salud						
I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla						
Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023						
Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)						
Agenda Digital de Sevilla						
Plan Director de Innovación Social para el Empleo						
Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)						
Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa						
Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.						
Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)						
Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla						
Plan Estratégico del Puerto de Sevilla						
Plan Estratégico PCT Cartuja 2030						
Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018						
Plan Integral Torreblanca de los Caños						
Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este						
Plan Integral Comunitario Su Eminencia						
Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate						
Plan Integral Polígono Sur						
Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar						
I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)						
IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020						
Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019						
Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora						
Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.						

72

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	117/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



122

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



#### LE 4.1. LA PLANIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS.

La planificación por objetivos y metas cuantificables es la filosofía de la presente línea estratégica. En Sevilla se han analizado 41 planes o programas siendo en su mayoría evaluables de forma cuantitativa. Se debe informar de los logros y los valores alcanzados de cada uno de ellos optimizando los procesos de transparencia que permiten el control ciudadano.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan de Calidad del Aire de la ciudad de Sevilla
- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)"
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.

73

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqgCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	118/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqgCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqgCZIRTA==</a>		



123

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	123/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico del Puerto de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

#### LE 4.2. DESARROLLO DE UNA GOBERNANZA METROPOLITANA.

Son muchos los aspectos que deben ser afrontados desde una perspectiva metropolitana. Los planes aquí indicados incorporan alguna componente metropolitana y deben incorporar los planteamientos de desarrollo de una gobernanza metropolitana en sus revisiones. Algunos de forma más directa por involucrar a un territorio más amplio al de la ciudad y otros por la necesidad de coordinar políticas y planteamientos estratégicos que implican una escala mayor.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan Estratégico para la Gestión Pública Sostenible (GPS) de Emasesa
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	119/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



#### LE 4.3. CAPITALIDAD Y ALIANZAS CON OTRAS CIUDADES.

Las estrategias y planes que aquí se relacionan están en consonancia con la filosofía de la presente línea estratégica dado que impulsan la presencia de Sevilla en redes y alianzas de ciudades a nivel mundial.

- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

#### LE 4.4. SEVILLA SMART COMMUNITY.

La apuesta por la Smart City y transición digital de forma que se proporcionen servicios más efectivos y eficientes es la filosofía de esta línea estratégica y también de las dos herramientas de planificación que aquí se indican. La estrategia Digital de Sevilla en elaboración va a seguir las líneas establecidas por la estrategia europea y la española manteniéndose en consonancia con la presente línea estratégica.

- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	120/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	125/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		







#### LE 4.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMANENTE.

Incorporar procedimientos de participación que permitan que la ciudadanía se implique más y con más calidad en los planes que establecen la construcción de la propia ciudad es lo que se busca en esta estrategia. Los planes que se relacionan incorporan la participación en su filosofía o son directamente fruto de ella y están en consonancia con la presente línea estratégica.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	121/131	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34	
<b>Observaciones</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>			



**5. Objetivo 5. IMPULSAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, LA VIDA COMUNITARIA Y LOS VALORES CÍVICOS.**

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7
Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla								
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla								
Plan de Accesibilidad Universal								
Red de Huertos Urbanos de Sevilla								
Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)								
Plan "Reaviva"								
IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.								
II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.								
I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla								
Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana								
Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla								
II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)								
Plan Local de Salud								
Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023								
Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)								
Agenda Digital de Sevilla								
Plan Director de Innovación Social para el Empleo								
Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.								
Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)								
Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla								
Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018								
Plan Integral Torreblanca de los Caños								
Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este								
Plan Integral Comunitario Su Eminencia								
Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate								
Plan Integral Polígono Sur								
Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar								
I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)								
IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020								
Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019								
Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora								
Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.								

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	122/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	127/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## LE 5.1. DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA VIDA COMUNITARIA.

El impulso del asociacionismo y la vida comunitaria se realiza en muchos planes y programas que se encuentran en marcha. El tejido asociativo como motor de participación, representación o dinamización es de gran importancia por ello la presente línea estratégica están en consonancia con lo que a este respecto se incorpora en cada uno de ellos.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Red de Huertos Urbanos de Sevilla
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Local de Salud
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)"
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

## LE 5.2. EXTENSIÓN DE LOS VALORES DE CIVISMO Y CONVIVENCIA

El fomento de valores cívicos entre la población sevillana se realiza en muchos planes y programas en vigor. Se encuentran en consonancia con los planteamientos que la línea estratégica 5.2. quiere reforzar.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	123/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Gestión de Lipasam 2016-2019
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora
- Programa de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla 2018-2023.

### LE 5.3. SEGURIDAD CIUDADANA INCLUSIVA.

Siguiendo los principios de prevención y previsión los planes que a continuación se relacionan tratan aspectos vinculados a la seguridad ciudadana, son en muchos casos temas relacionados con la mejora de los servicios. Todos lo expuesto por estos planes está en línea con la presente estrategia.

- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia

### LE 5.4. IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La igualdad de género es una política transversal que debe imbuir todos los planes, programas y estrategias que se implementen en Sevilla. La lucha contra la violencia de género en todas sus formas debe ser una constante. Sevilla para ello se ha dotado de unos planes específicos y este tema es tratado en otros planes de forma directa, aunque también hay muchos planes que incorporan la igualdad de género de forma transversal (planes vinculados a la infancia, la cultura o la educación)

- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	124/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### LE 5.5. UNA CIUDAD AMABLE PARA LAS PERSONAS MAYORES.

La convivencia entre generaciones impulsando el desarrollo de actividades para ello es una apuesta de algunos planes existentes en la ciudad de Sevilla que está en total consonancia con la filosofía de esta línea estratégica. Entender la ciudad también para ellos mayores es algo que también aparece en los planes de algunos barrios. Otros planes como los relacionados con la mejora de la accesibilidad o la vivienda incorporan aspectos de importancia para los mayores de forma transversal.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios – Amate
- Plan de Accesibilidad Universal

### LE 5.6. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA SEVILLA COMPARTIDA.

Incorporar la accesibilidad en todos los ámbitos de la ciudad es la filosofía de la presente línea estratégica. Aspectos relacionados con ella pueden observarse en los planes que se relacionan que además siguen los planteamientos propuestos en la estrategia.

- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Plan "Reaviva"
- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	125/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	130/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



### LE 5.7. JÓVENES: LA GENERACIÓN 2030.

La juventud sevillana será la encargada de implementar la Estrategia Sevilla 2030 por ello es importante su integración en la vida de la ciudad y que puedan sentirse realizados formando parte de ella. En los siguientes planes y programas se incorporan aspectos vinculados a la juventud que no difieren en absoluto con los planteamientos expuestos siguiendo la misma línea.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar
- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	126/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	131/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



**6. Objetivo 6. RECONOCER LA IDENTIDAD Y LAS IDENTIDADES DE LA CIUDAD, RESPETAR LA DIVERSIDAD Y PROMOVER LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD.**

NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	LINEAS ESTRATÉGICAS	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla							
Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla							
Plan de Accesibilidad Universal							
Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)							
Plan "Reaviva"							
Programa de la Bicicleta Sevilla 2020							
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación							
IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.							
II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.							
I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla							
Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana							
Plan de Acción de Turismo 2017							
Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla							
Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020							
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación							
II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)							
Plan Local de Salud							
I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla							
Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023							
Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)							
Agenda Digital de Sevilla							
Plan Director de Innovación Social para el Empleo							
Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)							
Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.							
Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)			1				
Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla							
Plan Estratégico PCT Cartuja 2030							
Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018							
Plan Integral Torreblanca de los Caños							
Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este							
Plan Integral Comunitario Su Eminencia							
Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate							
Plan Integral Polígono Sur							
Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar							
I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)							
IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020							
Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora							

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	127/131
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	132/136
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## LE 6.1. IDENTIDAD EN TORNO A UN PROYECTO COMPARTIDO.

La identidad colectiva en torno a un proyecto de ciudad compartido se manifiesta desde muchos puntos de vista y debe verse reflejada en diferentes planes y programas. Esta filosofía debe incorporarse en todos los planes de desarrollo y gestión de la ciudad que se implementen en el futuro y en la modificación de los existentes.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla
- Plan de Accesibilidad Universal
- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- IV Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para la Ciudad de Sevilla.
- II Plan de Acción Integral para luchar contra la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual.
- I Plan de violencia de género de la ciudad de Sevilla
- Plan de Acción de Turismo 2017
- Plan Turístico de Grandes Ciudades de Sevilla
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Local de Salud
- I Plan Municipal para las personas LGTBI de la ciudad de Sevilla
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Agenda Digital de Sevilla
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

83

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	128/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



133

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	133/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		





## LE 6.2. CULTURA Y CREATIVIDAD.

Los planes que se citan incorporan la cultura, su fomento o la disponibilidad de espacios culturales. Todos ellos buscan el desarrollo de la actividad cultural de alguna forma estando en consonancia con la estrategia.

- Plan de Dinamización de Huertos Urbanos de Sevilla (2018-2020)
- Plan "Reaviva"
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

## LE 6.3. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

La Sevilla Compartida incorpora a todas las personas. La diversidad es una riqueza y posibilitar la inclusión efectiva de todos es una prioridad. En los planes que se relacionan se trata algún aspecto vinculado a la diversidad e inclusión estando en consonancia con la filosofía de la presente línea estratégica.

- Mejora en la accesibilidad en el distrito Sur y distrito Triana
- Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del TM Sevilla 2018-2023
- Plan Director de Innovación Social para el Empleo
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Torreblanca de los Caños
- Plan Integral para San José de Palmete y La Doctora Este
- Plan Integral Comunitario Su Eminencia
- Plan Integral Comunitario Tres Barrios - Amate
- Plan Integral Polígono Sur
- Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar

84

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	129/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



134

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Domínguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	134/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



- I Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2018-2022)
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

#### LE 6.4. SEVILLA, PATRIMONIO COMÚN.

El patrimonio histórico de Sevilla se trata de forma transversal en los planes vinculados a aspectos urbanísticos. En la actualidad está en elaboración el Plan Director de Patrimonio que ayudará a la conservación de este legado. Por otro lado, los aspectos culturales que tienen una trascendencia patrimonial deben ser preservados. Los planes que se desarrollen a futuro vinculados a esta línea deben incorporar su filosofía.

- Plan "Reaviva"
- Plan Director de Patrimonio (Plan Director de Conservación del Patrimonio Inmueble Histórico)
- Plan Director de Cultura (Documento Base Políticas Culturales Ayuntamiento de Sevilla 2016-2019)

#### LE 6.5. DEPORTE PARA TODOS Y TODAS.

El deporte tiene una trascendencia que va más allá de su importancia para la salud, se trata de un elemento generador de riqueza. Como actividad económica no se han detectado planes que lo integren pero si es importante como aspecto de dinamización social y convivencia pudiendo encontrarse en diferentes planes y programas, además los nuevos paradigmas de la movilidad hacen cotidiano hacer deporte. Todas las herramientas de planificación que incorporan el deporte lo tratan de forma acorde con los planteamientos realizados en la presente línea estratégica.

- Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sevilla
- Plan "Reaviva"
- Programa de la Bicicleta Sevilla 2020
- II Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla (2019-2021)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas 2018
- Plan Integral Polígono Sur

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	130/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqscZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	135/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		



## LE 6.6. PROYECCIÓN EXTERIOR Y CITY MARKETING.

La imagen que se proyecta hacia el exterior está vinculada a innumerables aspectos de la ciudad y por ello se debe cuidar en todas las políticas que se desarrollen. Si embargo hay una serie de planes, estrategias y programas que por sus características influyen de forma activa en la imagen que Sevilla proyecta al exterior, se trata de aquellos gracias a los cuales la ciudad se une a una red internacional o adquiere un compromiso supramunicipal. Todas estas herramientas de planificación son de importancia en este sentido y se encuentran en la línea de la estrategia aquí definida pero se desarrollarán más y la imagen de Sevilla debe ser cuidada.

- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Adaptación
- Plan Estratégico para la Mejora de la Conectividad Aérea de Sevilla 2018-2020
- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenibles PACES de Sevilla. Plan de Mitigación
- Estrategia DUSI Norte y Macarena. (2016-2020)
- Plan Estratégico de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
- IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2016-2020
- Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla
- Plan Estratégico PCT Cartuja 2030
- Plan de Actuación Educativa Municipal 2018-2019. Sevilla Ciudad Educadora

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	08/04/2019 14:32:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	131/131
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HQgJNbGoSuLMwbqsCZIRTA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	21/05/2019 09:03:34
	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	20/05/2019 17:53:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	136/136
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YPpFFP+QDkucj1htD3hrjw==</a>		

